

A smiling woman with long blonde hair, wearing a red top, is holding a small green plant with dark soil in her hands. The background is white.

INFORME 20 ANUAL 12 natraceutical

El presente informe está disponible en la página web de la compañía:
www.natraceuticalgroup.com
Se pueden solicitar ejemplares de este informe a la Oficina de Atención
al Accionista a través del teléfono 93 584 81 85 o por correo electrónico
a: info@natraceuticalgroup.com

Edición y diseño
gosban consultora de comunicación
www.gosban.com

Fecha de edición: Mayo de 2013

ÍNDICE

02

Carta del Presidente

04

Principales hitos en la evolución de Natraceutical

06

Natraceutical, una nueva compañía

07

Principales magnitudes

08

Forté Pharma

15

Principales acontecimientos en 2012

16

Evolución del negocio en 2012

20

Acontecimientos tras el cierre del ejercicio

21

La acción

22

Base accionarial y órganos de gobierno

23

Balance y cuenta de resultados consolidados 2012

CD

Cuentas anuales, informe de gestión, informe de gobierno corporativo e informe sobre remuneraciones de los consejeros

CARTA DEL PRESIDENTE

Apreciado lector:

2012 ha sido el año de la transformación de Natraceutical.

Tras tres ejercicios marcados por la gestión de unas circunstancias especiales, tanto en el seno de nuestra propia actividad como por la situación macroeconómica del momento, Natraceutical es, desde enero de 2013, una nueva compañía.

En las próximas páginas podrá repasar los principales acontecimientos que han marcado la evolución de Natraceutical estos últimos años. Ha sido una etapa intensa, de momentos complejos y decisiones estratégicas de gran relevancia, de fallos y de aciertos, motivados ambos, en gran medida, por lo inesperado y desconcertante de las circunstancias que nos ha tocado vivir a nivel mundial.

Y como columna vertebral de esta transformación, la visión a inicios de 2009 de acelerar la mutación de la compañía hacia un modelo de negocio menos intensivo en capital, que permitiera seguir dibujando un futuro para Natraceutical al margen del cierre de los mercados de crédito y la caída del mercado bursátil español, en el que cotizamos desde 2002 y que con tanta intensidad había apoyado la construcción de nuestro proyecto en el panorama internacional.

La objetividad que me otorga el hecho de no haber sido miembro del consejo de administración de Natraceutical en estos años pasados, me permite calificar de brillante el cambio de rumbo que los responsables de la compañía diseñaron y ejecutaron en aquel momento. Ello permitió a Natraceutical aportar la división de ingredientes –nuestra principal actividad, la más puramente industrial y, por tanto, la que más recursos financieros requería para su gestión- a una de las principales compañías internacionales del sector y sumar esfuerzos conjuntamente para salir ambas fortalecidas de la crisis económica mundial.

Lo excepcional de esta operación no tiene en estos momentos lugar a duda. Naturex, la multinacional francesa que integró nuestro negocio de ingredientes y de la que Natraceutical ha sido accionista de referencia en estos últimos tres años, es hoy una de las compañías líderes en la industria de los ingredientes de especialidad a nivel mundial. Así lo demuestran sus resultados, el avance de su sólido posicionamiento internacional y el apoyo de la comunidad inversora, a través del incesante recorrido al alza de su cotización en la bolsa de París. Por nuestra parte, y fruto de esta operación, Natraceutical es hoy una compañía con un nivel de endeudamiento prácticamente inexistente o, cuanto menos, totalmente adaptado a la operativa de su negocio actual; una compañía que tiene previsto retribuir a sus accionistas por primera vez en su historia y de manera significativa y, lo más importante, una compañía con un negocio en crecimiento, que nos permite mirar al futuro con optimismo e ilusión.

Y es que no hay que olvidar que, paralelamente a la operación corporativa entre Natraceutical y Naturex, el equipo directivo de Natraceutical ha trabajado también con gran intensidad en estos últimos años para que, llegado este momento de enfoque total y absoluto en el negocio de los complementos nutricionales, la compañía pudiera contar con un futuro prometedor en este sector.

Para ello, tras la ejecución de la operación de integración de la división de ingredientes de Natraceutical en Naturex, el consejo de administración decidió la toma de control sobre la gestión directa de Forté Pharma por parte del equipo directivo de Natraceutical que había liderado dicha operación corporativa. Ello redundó en una reestructuración importante del equipo gestor de la filial de complementos nutricionales –y la consiguiente reducción de costes– y garantizó un análisis en profundidad de las nuevas circunstancias macroeconómicas y de consumo que rodeaban al negocio. Todo ello, a fin de implementar un plan estratégico para adaptar Forté Pharma a la nueva realidad internacional, tanto en lo relativo a su estructura operativa, como al desarrollo de la cartera de productos y su plan de inversión publicitaria. El principal objetivo: asegurar el posicionamiento de Forté Pharma como marca líder en Francia, compañía de referencia en el sector de los complementos nutricionales en Europa y abrir la posibilidad de explorar nuevos mercados de desarrollo en el futuro.

Natraceutical, a través de Forté Pharma, es hoy una compañía de 30 millones de euros en ventas, con un margen bruto de en torno al 75% y una estructura operativa principalmente centrada en la inversión publicitaria y en su fuerza de ventas, con un coste aproximado del 20% y el 15% respectivamente.

Natraceutical cuenta con una plantilla media de 104 personas, destinadas principalmente a desarrollo de producto, marketing, fuerza comercial y administración, pues, por decisión estratégica, la compañía no dispone de instalaciones productivas. Ello es, sin duda, uno de los elementos clave del negocio, teniendo en cuenta la capacidad instalada en Europa para la producción de complementos nutricionales.

La recuperación del consumo de complementos nutricionales en Francia en 2012 y muy especialmente del segmento de control de peso –que había sufrido tres años de caídas consecutivas de en torno al 20%–, unido a la optimización operativa del negocio y a la cancelación de la totalidad del crédito sindicado, que lastraba la cuenta de resultados de Natraceutical con un coste financiero aproximado de 5 millones de euros anualmente, permitieron a la compañía cerrar el ejercicio 2012 con la convicción de estar frente a un cambio de ciclo del negocio. El trabajo realizado abre ahora la posibilidad de considerar oportunidades de crecimiento en nuevos mercados que permitan aumentar masa crítica e incrementar exponencialmente la rentabilidad del negocio, mediante una estructura operativa preparada actualmente para nuevos retos.

Con el deseo de seguir contando en lo sucesivo con su interés y apoyo a la compañía,

Atentamente,

Galo Álvarez

Presidente

Mayo de 2013

PRINCIPALES HITOS EN LA EVOLUCIÓN DE NATRACEUTICAL



2009

Integración de la división de ingredientes
de Natraceutical en la multinacional
cotizada francesa **Naturex**. Mediante
esta operación, Natraceutical se
convierte en el primer accionista
de Naturex, con una participación
del 34% y concentra su gestión
en el desarrollo de la división de
complementos nutricionales.

2012

Venta de la participación
accionarial en Naturex,
**cancelación de la totalidad
del crédito sindicado**
y generación de caja
excedente.

2007

Adquisición de
Kingfood Australia,
especializada en
la elaboración de
ingredientes y aromas
para la industria
alimentaria.

Constitución de
Natraceutical Canadá
tras la adquisición
de Viscofiber®, un
ingrediente natural
perteneciente al grupo
de las denominadas
fibras solubles.

2010

Refinanciación de la deuda
de Natraceutical por
importe de 78 millones de
euros mediante un crédito
sindicado con vencimiento
único en 2013.

2013

Natraceutical inicia
el ejercicio libre de la
financiación sindicada,
**totalmente enfocada en el
desarrollo de Forté Pharma**
y anuncia el primer
dividendo de su historia,
por 12 M€.

NATRACEUTICAL, UNA NUEVA COMPAÑÍA

Natraceutical es una multinacional de capital mayoritario español, cotizada en el mercado continuo de la bolsa española, que desde inicios de 2013 concentra toda su actividad en Forté Pharma, laboratorio farmacéutico referente en Francia en el sector de los complementos nutricionales de venta en farmacia y parafarmacia. Con orígenes en la industria de los ingredientes naturales y funcionales para la alimentación y el sector farmacéutico, Natraceutical llevó a cabo entre los ejercicios 2004-2009 su consolidación internacional en esta industria, mediante varias adquisiciones en Suiza, Reino Unido, Australia y Canadá.

En su posicionamiento como una de las compañías referentes en el fomento del cuidado de la salud a través de la alimentación, en el año 2006 Natraceutical dio un paso adelante hacia la industria de consumo con la adquisición de los laboratorios monegascos de complementos nutricionales Forté Pharma.

Como consecuencia de la crisis financiera de 2008 y las consiguientes restricciones de crédito, Natraceutical decidió sumar esfuerzos con Naturex, multinacional cotizada francesa complementaria a Natraceutical en el sector de los ingredientes naturales, y crear conjuntamente la mayor compañía independiente en el mundo de ingredientes de especialidad. La operación se ejecutó a finales de 2009 mediante la integración de los activos de la división de ingredientes de Natraceutical en Naturex, por la que Natraceutical se convirtió en el primer accionista de la compañía gala, con una participación del 34%. Este movimiento estratégico permitió a Natraceutical refinanciar la totalidad de su deuda en el año 2010, por importe de 78 millones de euros, mediante un crédito sindicado con vencimiento único en 2013.

A partir de ese momento, Natraceutical concentró sus esfuerzos en la adaptación del modelo de negocio de Forté Pharma a las nuevas circunstancias de mercado, tras los efectos de la recesión de consumo en Europa, y en la gestión de su participación financiera en Naturex, cuyo valor en bolsa recogió desde un primer momento la bonanza de la operación corporativa entre ambas compañías. Tanto es así, que en el primer año tras la operación, la acción de Naturex se revalorizó un 56%.

En el ejercicio 2011, Natraceutical redujo paulatinamente su participación accionarial en Naturex, y a finales del ejercicio 2012, tras tres años como accionista de la compañía gala y una revalorización total de la acción en el periodo del 93%, Natraceutical finalizó la desinversión de esta participación financiera. La operación corporativa con Naturex y la posterior desinversión accionarial reportó a Natraceutical una liquidez global de 149 millones de euros.

La salida como accionista de Naturex permitió a Natraceutical cancelar total y anticipadamente el crédito sindicado firmado en 2010 y cerrar el ejercicio con una posición de tesorería excedente de 16,4 millones de euros. Como continuación a estos acontecimientos, Natraceutical definió un plan de negocio totalmente enfocado en el desarrollo de Forté Pharma. El laboratorio farmacéutico cerró el ejercicio 2012 con una clara mejoría en sus resultados tras las nuevas estrategias de gestión implementadas en los dos últimos ejercicios, hecho que coincidió con una recuperación del sector de los complementos nutricionales en Francia, su principal mercado.

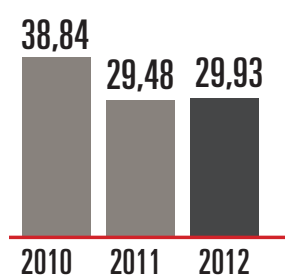
Dicha recuperación de la industria, junto con la racionalización operativa de Forté Pharma acometida en los últimos ejercicios y el desapalancamiento financiero del negocio permiten hoy a Natraceutical mirar hacia el futuro con optimismo y atractivos retos de crecimiento.



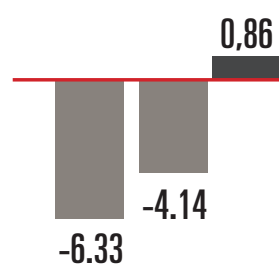
PRINCIPALES MAGNITUDES

EN MILLONES DE EUROS

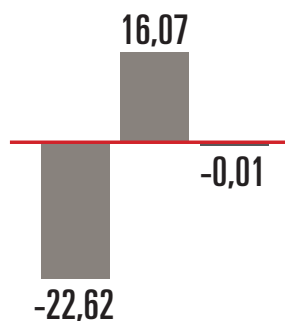
Cifra de negocios



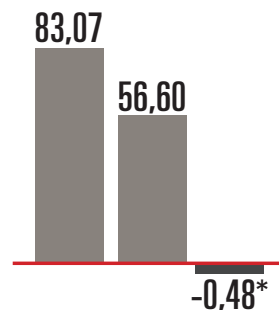
EBITDA



Resultado neto



Deuda financiera neta



* No incluye la posición de tesorería excedente por importe de 14,52 M€ tras la deinversión en Naturex y la amortización del crédito sindicado.

Equipo humano

104



FORTÉ PHARMA



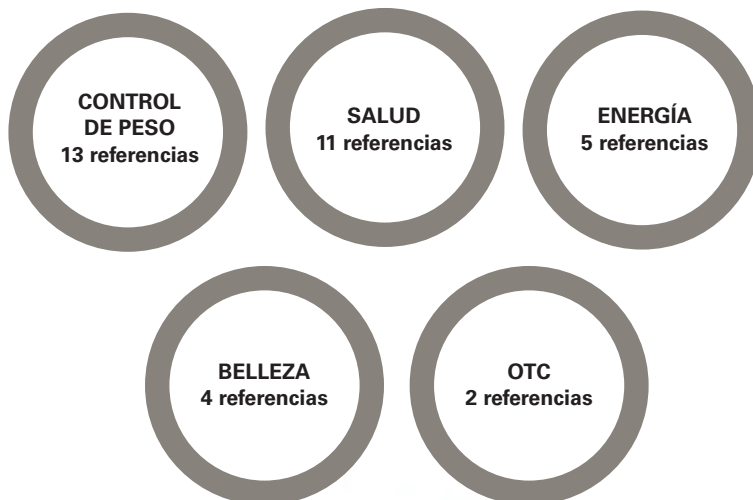
Fundada en 1999 por el el neurobiólogo francés Yann Rougier, los laboratorios Forté Pharma elaboran y comercializan complementos nutricionales de origen natural, de venta exclusiva en farmacias y pafarmacias.

Con una cartera de más de treinta productos en los segmentos de control de peso, salud, belleza y energía, Forté Pharma concentra el 70% de sus ventas en Francia, donde es el cuarto laboratorio en el mercado de complementos nutricionales, líder en el segmento de adelgazamiento, con una cuota de mercado superior al 17%, y quinto en el segmento de energía.

Forté Pharma está presente con red de ventas propia en Francia, Benelux, España y Portugal, y mediante distribución especializada en más de 20 países.

I) CARTERA DE PRODUCTOS*

Forté Pharma cuenta con una cartera de más de treinta productos, en los segmentos de control de peso, salud, belleza, energía y productos OTC. Asimismo, la compañía realiza una labor constante de investigación de nuevas formulaciones, que permite ofrecer al mercado entorno a cinco referencias nuevas cada año, ya sea por desarrollo de nuevos conceptos o perfeccionamiento de productos ya existentes con ingredientes más innovadores.



* Los nombres de los productos mencionados en este capítulo son los originales en francés. Para conocer la oferta de producto en cada país y su denominación, visite www.fortepharma.com



La gama de productos, todos ellos de origen natural, incluye los siguientes tratamientos:



CONTROL DE PESO

Formulados para la pérdida de quilos rebeldes, y en ningún caso para personas con problemas severos de sobrepeso u obesidad, los 13 productos de esta gama incluyen eficaces formulaciones contra la retención de líquidos, la hinchazón de piernas, la acumulación de grasas en la zona abdominal, anti-celulíticos, facilitadores del bienestar digestivo, etc.

Forté Pharma presenta formulaciones específicas para el consumidor femenino y masculino, así como también productos especialmente desarrollados para determinadas edades.

Entre los productos estrella de esta categoría destacan *Turbodraine*, *Minceur 24*, *Turboslim* y *CaloriLight*.



NOVEDAD
2012



NOVEDAD
2012



SALUD

La gama de salud de Forté Pharma comprende 11 referencias, que abarcan desde productos antiestrés, formulaciones para mitigar el dolor en las articulaciones, para mejorar la memoria y la concentración, para disminuir los efectos del cansancio o aumentar las defensas del organismo, para un mejor descanso nocturno o mejorar el tránsito intestinal, así como una gama formulada específicamente para mitigar los síntomas propios de la menopausia.

Esta gama también incluye soluciones de fitoterapia, formulaciones con activos de origen natural extraídos de la agricultura ecológica, sin colorantes, ni edulcorantes, ni conservantes.

Entre los productos estrella de esta categoría destacan *Gélée Royale*, *Chondralgic* y *Défens'Activ*.

BELLEZA

La gama de productos de cosmética nutricional de Forté Pharma incluye 4 formulaciones para el cuidado de la piel y el cabello: antiarrugas, hidratantes y fortalecedores del cabello, principalmente.

Entre los productos estrella de esta categoría destacan *Expert Cheveux* y *Expert Hyaluronique*.

ENERGÍA

La gama de tónicos y multivitaminas comprende 5 productos destinados a la recuperación de tono energético, mejora de la sexualidad masculina y vitamínicos.

Entre los productos estrella de esta categoría destaca *Vitalité 4G*.

OTC

En el marco de la condición de Forté Pharma como laboratorio con licencia farmacéutica, la compañía ha iniciado en 2012 la comercialización en Francia de sus dos primeros productos OTC, pertenecientes ambos a la gama de salud: *Dormicalm* y *Venaclar*. Natraceutal seguirá apostando por los productos OTC en adelante, especialmente para satisfacer aquellas necesidades de mercado que no puedan ser cubiertas mediante la formulación y alegaciones de un complemento nutricional.

NOVEDAD
2012



NOVEDAD
2012

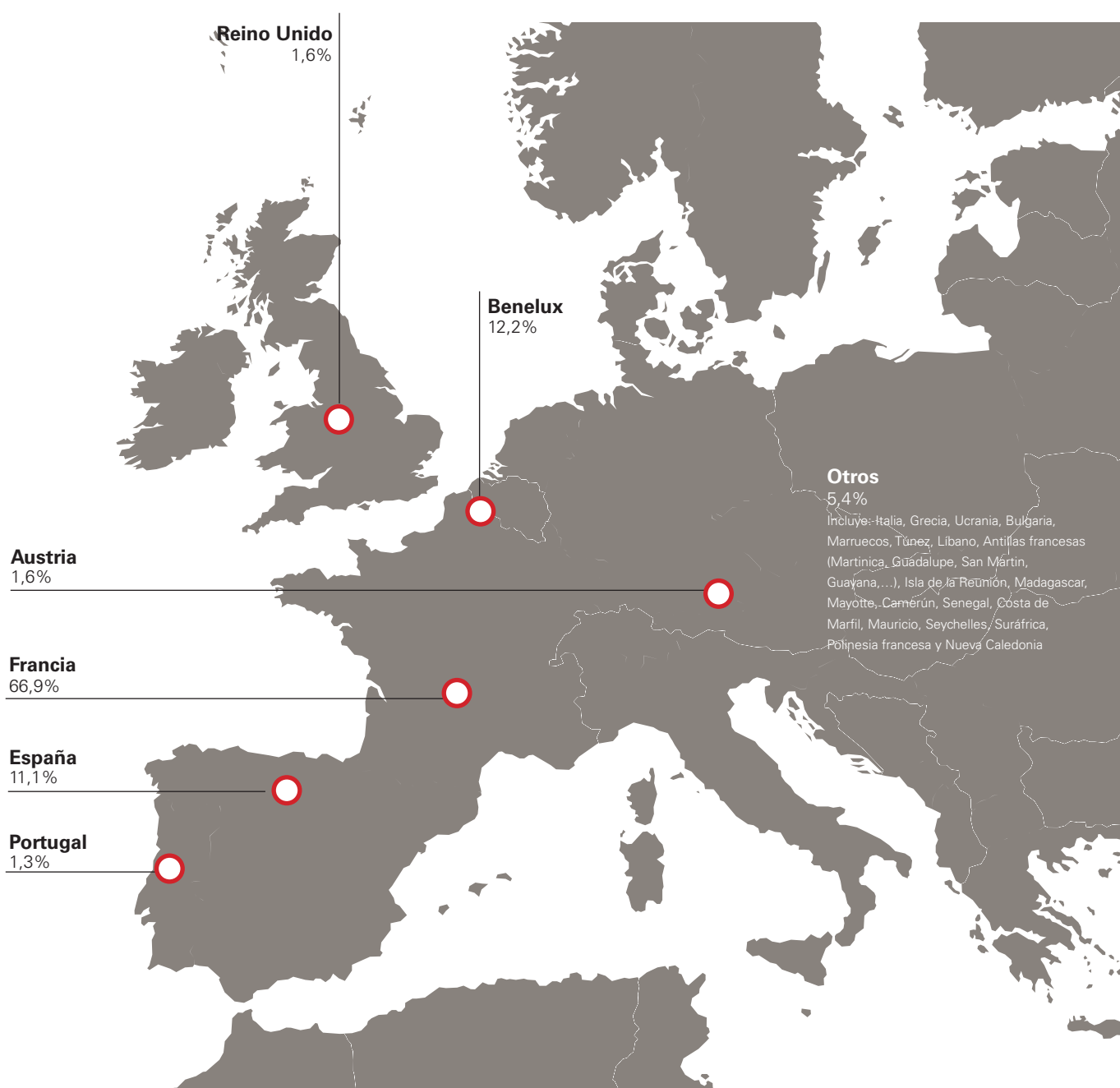
II) MERCADOS

Forté Pharma concentra el 70% de sus ventas en Francia, donde es el cuarto laboratorio en el mercado de complementos nutricionales de venta en farmacias, líder en el segmento de adelgazamiento, con una cuota superior al 17%, y quinto en el segmento de tónicos.

Forté Pharma está presente con red de ventas propia en Francia, Benelux, España y Portugal, y mediante distribución especializada en más de 20 países (principalmente Italia, Polonia, Grecia, Marruecos, Túnez, islas francófonas del Caribe y del Pacífico).

Asimismo, desde 2011, Forté Pharma comercializa sus productos en Reino Unido, a través de las cadenas de parafarmacia Boots, Lloyds y Superdrug y, desde inicios de 2013, también en Holland & Barrett.

Distribución de las ventas por países 2012



III) FUERZA DE VENTAS

Además de los acuerdos comerciales con distribuidores internacionales, Forté Pharma cuenta con una fuerza de ventas propia en sus tres principales mercados –Francia, Benelux y España–, así como en Portugal.

El universo de puntos de venta en los principales mercados de la compañía, las farmacias objetivo en el plan de desarrollo del negocio, la penetración de Forté Pharma en cada mercado a finales de 2012 y la composición de la fuerza de ventas propia es la siguiente:

Puntos de venta y fuerza comercial 2012



IV) MARKETING Y PUBLICIDAD

Entre 2011 y 2012 Forté Pharma llevó a cabo una redefinición estratégica en lo relativo a sus campañas de marketing y publicidad a fin de adecuarlas a las circunstancias del consumo en Europa, al interés de la compañía de ganar proximidad con los consumidores y al apoyo de la labor prescriptora del farmacéutico, con mayor presencia en el punto de venta y publicidad en prensa escrita y radio.

Ello ha permitido a Forté Pharma optimizar su inversión en publicidad y marketing desde el 30% sobre ventas al 20% actual, consiguiendo en paralelo una mejora de la cifra de negocios.



Pour votre santé, manger au moins cinq fruits et légumes par jour. www.mangerbouger.fr



Publicidad para Francia, España, Benelux y Reino Unido

V) I+D+i

Los laboratorios Forté Pharma formulan soluciones eficaces gracias a la vasta experiencia de investigación en nutrición celular a través de los trabajos llevados a cabo por el Dr. Yann Rougier, fundador y director científico de la compañía.

Con unas fórmulas sinérgicas, adaptadas al ritmo biológico del organismo y combinando micronutrientes naturales en dosis óptimas (vitaminas, minerales, aminoácidos, enzimas, plantas, ...), el equipo de I+D+i de Forté Pharma ha desarrollado una verdadera innovación en materia de nutrición celular.

Un nuevo enfoque de los complementos alimenticios como respuesta focalizada a los grandes males de nuestra época (sobrecarga de trabajo, fatiga, estrés, envejecimiento, menopausia, memoria, ...), regenerando los recursos vitales de cada organismo.

La actividad de nuestros días impone en nuestro organismo un reto biológico y nutricional. La investigación desarrollada en los laboratorios Forté Pharma permite contrarrestar estas carencias mediante formulaciones únicas que actúan sobre el núcleo esencial: el derecho al bienestar, la salud y la belleza.

VI) POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD

Los productos de Forté Pharma cumplen las reglamentaciones francesas y europeas, así como la nueva normativa europea sobre alegaciones nutricionales y de salud, que entró en vigor en diciembre de 2012. Esta constante preocupación por la calidad y la eficacia es reafirmada por una trazabilidad sin fallos, desde la materia prima hasta el producto final.

Cada formulación va acompañada de ensayos de toxicidad y análisis microbiológicos y nutricionales, que además de garantizar la calidad y seguridad del producto, certifican su eficacia.

Asimismo, la mayor parte de los ingredientes activos utilizados por Forté Pharma son rigurosamente seleccionados y exclusivos de la compañía.



PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS EN 2012

I) PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL EN NATUREX

Con fecha 5 de diciembre de 2012 Natraceutical anunció la última desinversión de su participación en la multinacional francesa Naturex.

Se cerró así un proceso que se inició a finales del año 2009 con la integración de la división de ingredientes de Natraceutical en Naturex, por la que Natraceutical se convirtió en su primer accionista y que dio pie a la reorganización financiera y de negocio de Natraceutical, con un enfoque hacia la división de complementos nutricionales.

Por la operación corporativa con Naturex y la posterior desinversión accionarial, Natraceutical ha obtenido una liquidez total de 149 millones de euros.

II) DEUDA FINANCIERA

Tras la integración de la división de ingredientes de Natraceutical en Naturex en diciembre de 2009, en abril de 2010 Natraceutical anunció la refinanciación de su deuda, por un importe total de 77,90 millones de euros, mediante un préstamo sindicado con vencimiento único en abril de 2013.

Ambos acontecimientos permitieron a la compañía enfocar sus esfuerzos en el desarrollo de la división de complementos nutricionales, con Forté Pharma como marca paraguas de sus líneas de control de peso, salud y belleza de venta exclusiva en farmacia y parafarmacia, principalmente en Europa.

A lo largo del ejercicio 2011, Natraceutical realizó amortizaciones anticipadas de dicho préstamo por un importe total de 26,47 millones de euros, mediante la reducción paulatina de su participación accionarial en Naturex. Asimismo, la compañía continuó reduciendo significativamente su endeudamiento a lo largo de 2012, operativa que culminó en el mes de diciembre, con la aplicación de parte de los recursos obtenidos en la última desinversión contra la cancelación total de su préstamo sindicado. Adicionalmente, Natraceutical canceló saldos acreedores que mantenía con Natra, su principal accionista.

Tras dichas amortizaciones de deuda, Natraceutical mantenía a cierre de 2012 únicamente una financiación bancaria por importe de 1,47 millones de euros, vinculada a la operativa de Forté Pharma, y cerró el ejercicio con una posición de tesorería de 16,44 millones de euros.

La amortización total del crédito sindicado permitirá a Natraceutical reducir muy significativamente sus costes financieros a partir de enero de 2013, desde los 4,81 millones de euros a cierre de 2012 hasta entornos de 0,13 millones de euros previstos para 2013, que deberán verse en mayor o menor medida compensados por ingresos financieros de su posición de tesorería.

EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO EN 2012

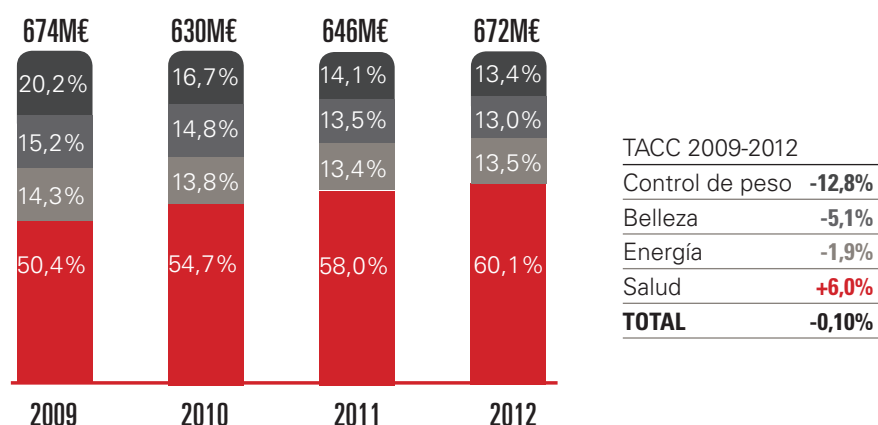
I) COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

La industria del complemento nutricional en Francia, principal mercado de Forté Pharma, presentó un crecimiento del 4,0% en 2012. Se trata del segundo año consecutivo de evolución positiva de este mercado, principalmente impulsada por los resultados positivos del segmento de salud, primera categoría en la globalidad de los mercados europeos, representativa del 50% de la industria de los complementos nutricionales.

Otros factores relevantes fueron la evolución positiva del segmento de tónicos, que presentó un crecimiento del 4,4% en 2012, así como el cambio de tendencia de la categoría de control de peso, que tras caídas entre el 10-20% en los ejercicios 2010-2011, cerró 2012 una contracción más moderada, del 4,4%. El segmento de belleza cerró el ejercicio con un decrecimiento del 3%, tras caídas del 5,5% y 9% en los dos ejercicios anteriores.

La contracción del segmento de adelgazamiento en los últimos ejercicios resultó en una normalización del peso específico de esta categoría en el mercado francés frente al resto de mercados europeos. Mientras los productos de control de peso aglutinaban antes de 2009 en Francia el 30% de la cifra de negocios de la industria, actualmente representan en torno al 14%, situación similar a la de los mercados vecinos.

Segmentación y evolución del mercado de complementos nutricionales en Francia 2009-2012



II) NATRACEUTICAL

Natraceutical mantuvo en el cuarto trimestre de 2012 la tendencia positiva en la evolución de la cifra de negocios iniciada en los dos trimestres anteriores.

Tras el retroceso de las ventas de Forté Pharma del 19,5% en el primer trimestre del año, la compañía presentó una recuperación de su cifra de negocios del 3,5% y del 8,7% en los dos siguientes trimestres, respectivamente, tendencia que volvió de nuevo confirmada en el cuarto trimestre, con un incremento de las ventas del 44,7% respecto a los meses de octubre-diciembre de 2011. Esta evolución positiva de la cifra de negocios tuvo su fundamento en la actividad comercial de Forté Pharma en los segmentos de tónicos y vitaminas en el tercer trimestre y la penetración en salud con nuevos lanzamientos en el tercer y cuarto trimestre.

Todo ello permitió a Natraceutical cerrar el ejercicio con una cifra de negocios de 29,93 millones de euros, un incremento del 1,5% frente al cierre del ejercicio anterior, y tras un retroceso del 24,1% en 2011. Cabe recordar que la todavía alta concentración de las ventas en torno a la campaña de control de peso hace que aproximadamente el 60% de la cifra de negocios se realice en el primer semestre del ejercicio.

Evolución de las ventas por trimestres 2011-2012, en millones de euros

	2011					2012				
	1T	2T	3T	4T	2011	1T	2T	3T	4T	2012
Ventas	11,77	7,14	6,19	4,38	29,48	9,47	7,39	6,73	6,34	29,93
Variación						-19,5%	3,5%	6,7%	44,7%	1,5%

POR CATEGORÍAS DE PRODUCTO

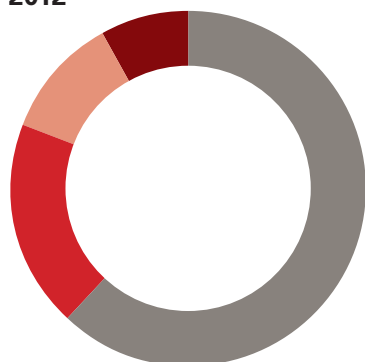
El control de peso, actividad original de Forté Pharma por su tradicional importancia en el mercado francés y segmento en el que la compañía mantiene desde hace años una posición de liderazgo, aportó en 2012 el 61,9% de las ventas. Paralelamente a seguir defendiendo esta posición de liderazgo, que es la tarjeta de presentación para la entrada en nuevos mercados, Natraceutical siguió impulsando en 2012 la estrategia de desarrollo de la gama de salud de Forté Pharma, con el objetivo de aumentar su presencia en el segmento mayor y más dinámico en Europa, a la vez que equilibrar la estacionalidad de sus ventas a lo largo del ejercicio. En este sentido, la compañía está consiguiendo también prolongar a lo largo del año la presencia en el punto de venta de algunas de sus referencias de control de peso.

En el marco de esta estrategia, Forté Pharma presentó en Francia seis nuevos productos en 2012, cuatro de los cuales pertenecientes al segmento salud, uno a control de peso y uno a belleza. Asimismo, se presentaron por primera vez al mercado dos productos OTC, en el marco de la condición de Forté Pharma como laboratorio con licencia farmacéutica.

La categoría de control de peso presentó un incremento de sus ventas del 60% en el cuarto trimestre estanco, tras el retroceso del 11,8% en los primeros nueve meses del año. Esta evolución permitió reducir el descenso de la cifra de negocios en esta categoría hasta el 5,8% para el total del ejercicio.

Por su parte, el segmento de salud, en el que la compañía está apostando fuertemente, creció en 2012 un 188%, aportando el 7,8% de la cifra de negocios. La categoría de energía, representativa del 19,3% retrocedió un 6,8%, por el efecto de la discontinuación en 2012 de uno de los productos de la gama. Sin tener en cuenta este hecho, la categoría de energía creció en ventas un 4,9% en 2012. Finalmente las ventas de los complementos de belleza crecieron un 12,3%, aportando el 11% de la cifra de negocios.

Distribución y evolución de las ventas por productos 2012



		Evolución
Control de peso	61,9%	-5,8%
Energía	19,3%	-6,8%
Belleza	11,0%	+12,3%
Salud	7,8%	+187,9%
TOTAL	100%	+1,5%

POR MERCADOS

Por mercados geográficos, Francia, que a cierre del ejercicio aglutinaba el 66,9% de la cifra de negocios, presentó una clara mejoría en la segunda mitad del año, con incrementos del 11,2% y el 28,4% en el tercer y cuarto trimestre respectivamente tras retrocesos del 23,9% y del 1,2% en el primer y segundo trimestre del ejercicio, respectivamente. La actividad en los segmentos de tónicos, vitaminas y salud en la segunda mitad del año permitió a la compañía contener el retroceso anual de las ventas hasta el 3,7% en Francia.

Por su parte, el conjunto del resto de mercados presentó un crecimiento del 12,1%, fuertemente impulsado de nuevo por el excelente comportamiento en el último trimestre estanco.

Distribución y evolución de las ventas por países 2012



		Evolución
Francia	66,9%	-3,7%
Benelux	12,2%	+2,8%
España	11,1%	+9,3%
Austria	1,6%	-24,8%
Reino Unido	1,6%	+37,5%
Portugal	1,3%	-24,2%
Resto	5,3%	+115,3%
TOTAL	100%	+1,5%

Benelux, segundo mercado de Forté Pharma, que concentró el 12,2% de la cifra de negocios, cerró el ejercicio con una recuperación del 2,8%. Más destacable fue la evolución de España, tercer mercado de Forté Pharma, con un 11,1% de la cifra de negocios, que concluyó 2012 con un crecimiento del 9,3%. En este último mercado, la compañía mejoró su posición en todos los canales de distribución (farmacia, parafarmacia, grandes cuentas y distribuidores minoristas), mientras que el total de la industria retrocedió en torno a un 10% en 2012.

Entre los mercados menores, destacó el avance de Reino Unido, que cerró el ejercicio con un crecimiento del 35,7% y consiguió situarse como tercer país de exportación, tras haber iniciado Forté Pharma su actividad en este mercado en 2011. Actualmente Forté Pharma está presente en las cadenas de parafarmacia Boots, Lloyds y Superdrug, habiendo incorporado a inicios de 2013 la cadena Holland & Barrett en su cartera de clientes.

Asimismo, la mejor evolución de los mercados principales llevó a Forté Pharma a reactivar relaciones comerciales con países que no se habían considerado prioritarios en los últimos años, como es el caso de Grecia, Marruecos, Túnez y las islas francófonas del Pacífico y del Caribe. Asimismo, la compañía prevé empezar a estudiar en breve la penetración en nuevos mercados estratégicos por el potencial de desarrollo que presenta en ellos la industria de los complementos nutricionales.

RESULTADO OPERATIVO

Natraceutical inició en 2011 un plan de optimización operativa centrado principalmente en una redefinición de la estrategia publicitaria a fin de adecuarla a las circunstancias del consumo en Europa y a su deseo de aumentar su inversión publicitaria en el punto de venta. Ello respondía al interés de la compañía de ganar proximidad con los consumidores a la vez que dar apoyo a la labor prescriptora del farmacéutico. Dicha política contempló también una optimización de la fuerza de ventas. Todo ello habrá permitido una reducción del 15% entre 2011-2013 en lo relativo a los costes de personal, así como una reducción del 30% en la inversión en medios y marketing, situándose ésta en un nivel de aproximadamente el 20% sobre ventas en 2012 y consiguiendo en paralelo una mejora de la cifra de negocios.

Natraceutical dispone actualmente de una estructura totalmente ajustada a las necesidades del negocio y a la realidad de la industria del complemento nutricional, que permitirá un fuerte apalancamiento operativo en los próximos años.

Junto con la recuperación de las ventas, estas políticas de optimización operativa permitieron a la compañía cerrar 2012 con un EBITDA de 0,86 millones de euros frente al resultado negativo de 4,14 millones de euros a cierre de 2011.

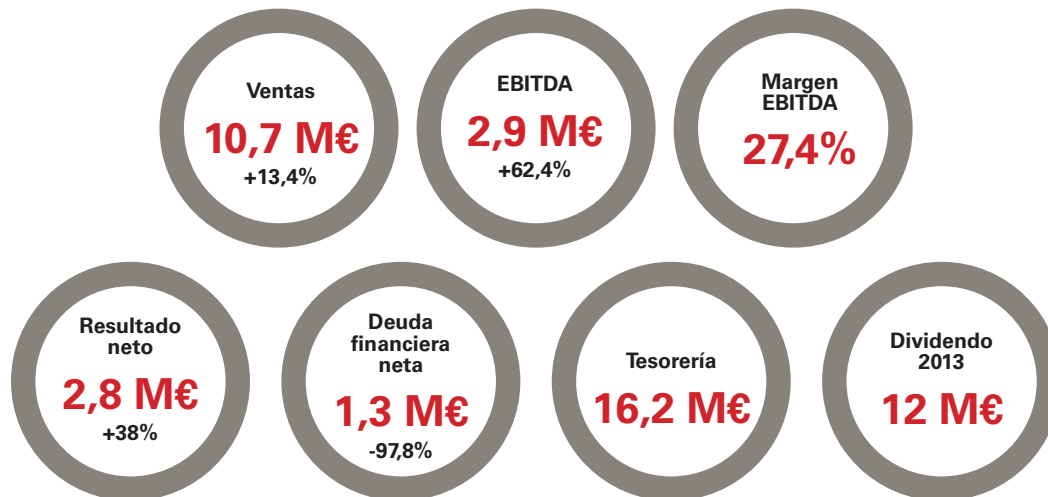
Las últimas plusvalías generadas por la desinversión en Naturex, por importe de 3,35 millones de euros, y la partida positiva de impuestos sobre las ganancias contrarrestaron los costes financieros y permitieron cerrar el ejercicio en equilibrio. Comparativamente, en 2011 Natraceutical contrarrestó los resultados de explotación negativos de 16,68 millones de euros con la plusvalía extraordinaria de 23,07 millones de euros generada por el cambio de criterio contable de su participación en Naturex, lo que le permitió concluir el ejercicio con un beneficio neto extraordinario de 16,07 millones de euros.

ACONTECIMIENTOS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

EXCELENTES RESULTADOS EN EL 1R TRIMESTRE

El 25 de abril de 2013, Natraceutical publicó sus resultados del primer trimestre del ejercicio. Los primeros meses del ejercicio siguieron confirmando la recuperación del negocio de finales de 2012, tras varios ejercicios muy afectado por la caída del sector de control de peso en Francia. Tras el retroceso del 18% en la cifra de negocios del primer trimestre de 2012 y la sucesiva recuperación en los trimestres posteriores, el primer trimestre de 2013 ha presentado una evolución de las ventas superior al 14% lo que, unido a las políticas de optimización operativa, ha permitido a Natraceutical un excelente inicio de ejercicio.

Es importante recordar, no obstante, que en el primer y el tercer trimestre del ejercicio Forté Pharma realiza sus pre-campañas de venta a farmacias de producto de control de peso y salud, respectivamente. Ello hace que estos trimestres concentren cierta estacionalidad de la cifra de negocios y, por tanto, mayores márgenes operativos. Por el contrario, el inicio de la campaña de venta al consumidor final de estas categorías en el segundo y cuarto trimestre respectivamente conlleva la concentración de la mayor inversión publicitaria en dichos trimestres, lo que implica una evolución de los resultados sin progresión lineal a lo largo del ejercicio.



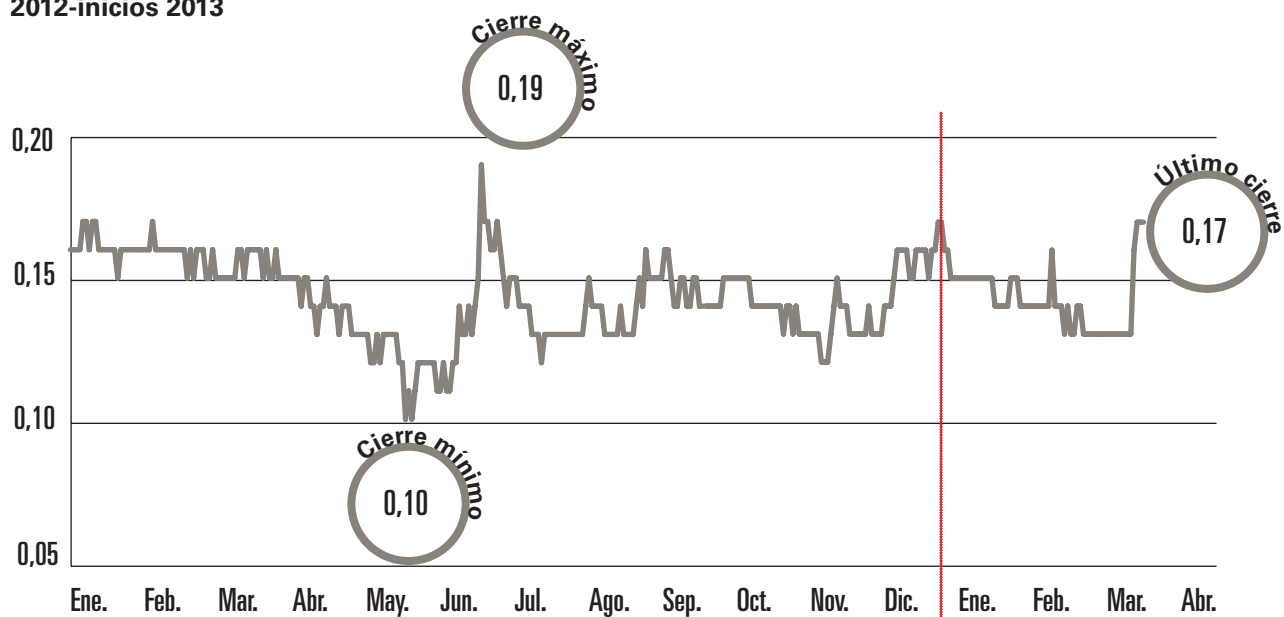
ANUNCIO DE PRIMER REPARTO DE DIVIDENDO

El consejo de administración de Natraceutical, en sesión celebrada el 24 de abril de 2013, acordó convocar junta general de accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 30 de mayo de 2013.

Como uno de los puntos destacados a someter a la aprobación de la junta, el consejo de administración acordó destinar la mayor parte de la tesorería excedente tras la desinversión en Naturex al primer dividendo de la historia de Natraceutical, por importe global de 12 millones de euros, lo que, a cierre de la sesión anterior al consejo, implica una rentabilidad en torno al 28%.

LA ACCIÓN

Evolución de la cotización 2012-inicios 2013



2012

Variación	-17,3%
Variación Ibex Small Cap	-24,4%
Volúmen de contratación medio	166.590 acciones

2013*

Variación	+33,3%
Variación Ibex Small Cap	+2,5%
Volúmen de contratación medio	316.323 acciones

* del 1/1/2013 al 30/4/2013

BASE ACCIONARIAL Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

BASE ACCIONARIAL Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

		Participación accionarial
Presidente:	D. Galo Álvarez En representación de Natra, S.A.	50,59%
Vicepresidente:	D. Félix Revuelta	7,69%
Consejero Delegado:	D. François Gaydier	
Vocales:	D. Ricardo Iglesias En representación de Ibersuizas Alfa, S.L.U.	5,00%
	Dña. Maite Lozano A petición de Kutxabank, S.A.	4,60%
	D. Juan I. Egaña A petición de Natra, S.A.	0,16%
	D. José Luis Navarro En representación de BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	0,92%
Secretaria no consejera:	M ^a José Busutil	
Otras participaciones:	Hispanica de Calderería, S.A.L.	3,03%
	Autocartera	1,30%
	Free-float	26,71%

CAMBIOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El 7 de marzo de 2012, Natraceutical comunicó el nombramiento como consejero de Ibersuizas Alfa, S.L., representada por D. Ricardo Iglesias.

Con fecha 5 de diciembre de 2012 Natraceutical comunicó un relevo en la presidencia de la compañía por el cual Natra, S.A., principal accionista y sociedad que mantiene la presidencia de Natraceutical, estaría representada en adelante por D. Galo Álvarez, en sustitución de D. Manuel Moreno. D. Galo Álvarez es consejero de Natra desde julio de 2011 en representación de la participación accionarial del 5,32% titularidad de Barten, S.A.

El 18 de diciembre Natraceutical anunció el nombramiento de D. Juan Ignacio Egaña, presidente de Natra, S.A., como consejero de la sociedad.

El consejo de administración de Natraceutical también remodeló el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones, quedando en adelante como siguen:

COMITÉ DE AUDITORÍA Y COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Presidente: Ibersuizas Alfa, S.L.U., representada por D. Ricardo Iglesias.
Vocal: Natra, S.A., representada por D. Galo Álvarez

BALANCE CONSOLIDADO

EN MILLONES DE EUROS

	2012	2011
ACTIVO		
Activo no corriente:		
Inmovilizado material	0,28	0,32
Activos intangibles	59,52	59,72
Activos por impuestos diferidos	3,20	2,74
Otros activos financieros no corrientes	0,15	0,68
Total activo no corriente	63,15	63,46
Activo corriente:		
Existencias	2,79	2,34
Clientes y otras cuentas a cobrar	4,46	6,14
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	0,00	82,78
Activos por impuesto corriente	1,06	1,46
Otros activos financieros corrientes	15,70	0,00
Otros activos corrientes	0,47	0,00
Efectivo y equivalentes al efectivo	1,94	0,71
Activos de grupo enajenable clasificados como mantenidos para la venta	8,49	8,49
Total activo corriente	34,91	101,92
TOTAL ACTIVO	98,06	165,38
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
Patrimonio neto:		
Capital ordinario	32,87	32,87
Prima de emisión	103,49	103,49
Otras reservas	0,00	-1,21
Ganancias acumuladas	-49,61	-48,57
Total patrimonio neto	86,75	86,58
Pasivo no corriente:		
Deuda financiera	0,00	10,14
Instrumentos financieros derivados	0,00	0,53
Pasivos por impuestos diferidos	0,00	0,53
Otros pasivos financieros no corrientes	0,26	7,52
Provisiones para otros pasivos y gastos	0,25	0,17
Total pasivo no corriente	0,51	18,89
Pasivo corriente:		
Proveedores y otras cuentas a pagar	6,54	10,44
Pasivos por impuestos corrientes	1,24	1,00
Deuda financiera	1,47	46,66
Otros pasivos financieros corrientes	0,06	1,22
Otros pasivos corrientes	1,49	0,00
Provisiones para otros pasivos y gastos	0,00	0,59
Total pasivo corriente	10,80	59,91
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	98,06	165,38

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

EN MILLONES DE EUROS

	2012	2011
Ingresos ordinarios	29,93	29,48
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,11	-2,90
Aprovisionamientos	-8,06	-4,93
Otros ingresos de explotación	0,16	0,29
Gastos de personal	-8,22	-8,47
Otros gastos de explotación	-13,06	-17,61
Amortización del inmovilizado	-0,73	-1,20
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00	-11,34
Resultado de explotación	0,13	-16,68
Ingresos financieros	0,16	0,03
Gastos financieros	-4,81	-4,88
Diferencias de cambio	0,17	0,10
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	3,35	9,28
Variación del valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	0,00	23,29
Participación en los resultados de asociadas	0,00	5,47
Resultado antes de impuestos	-1,00	16,61
Impuesto sobre la ganancias	0,99	-0,54
RESULTADO DEL EJERCICIO	-0,01	16,07



CUENTAS 20
ANUALES 12
natraceutical

NATRACEUTICAL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado a 31 de diciembre de 2012

ÍNDICE

Balance consolidado	6
Cuenta de resultados consolidada	8
Estado del resultado global consolidado	9
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado	10
Estado de flujos de efectivo consolidado	11
Memoria consolidada del ejercicio 2012	12
1 Información general	13
2 Resumen de las principales políticas contables	13
2.1. Bases de presentación	13
2.2. Consolidación	27
2.3. Cambios de políticas contables	32
2.4. Información financiera por segmentos	32
2.5. Transacciones en moneda extranjera	32
2.6. Inmovilizado material	33
2.7. Activos intangibles	34
2.8. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	36
2.9. Activos no corrientes (o Grupos de enajenación) mantenidos para la venta	37
2.10. Activos financieros	37
2.11. Compensación de instrumentos financieros	38
2.12. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros	38
2.13. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura	40
2.14. Existencias	41
2.15. Cuentas comerciales a cobrar	41
2.16. Efectivo y equivalentes al efectivo	41
2.17. Capital social	42
2.18. Cuentas comerciales a pagar	42
2.19. Deuda financiera	42
2.20. Impuestos corrientes y diferidos	42
2.21. Prestaciones a los empleados	43
2.22. Provisiones	44
2.23. Reconocimiento de ingresos	44
2.24. Arrendamientos	45
2.25. Distribución de dividendos	45
2.26. Información sobre medio ambiente	45
3 Gestión del riesgo financiero	46
3.1. Factores de riesgo financiero	46
3.2. Gestión del riesgo de capital	48
3.3. Estimación del valor razonable	49
4 Estimaciones y juicios contables	50
4.1. Estimaciones y juicios contables importantes	50
5 Información financiera por segmentos	51
6 Inmovilizado material	53
7 Activos intangibles	56
8 Inversiones en asociadas	61
9 Instrumentos financieros por categoría y calidad crediticia	62
9 a) Instrumentos financieros por categoría	62
9 b) Calidad crediticia de los activos financieros	63

10 Activos financieros disponibles para la venta	64
11 Instrumentos financieros derivados	65
12 Clientes y otras cuentas a cobrar	67
13 Existencias	69
14 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	69
15 Efectivo y equivalentes al efectivo	70
16 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	70
17 Capital social y prima de emisión	71
18 Ganancias acumuladas y otras reservas	72
19 Proveedores y otras cuentas a pagar	74
19.1. Plazo de pago a proveedores	74
20 Deuda financiera	75
21 Impuesto diferido	78
22 Provisiones para otros pasivos y gastos	81
23 Ingresos ordinarios y otros ingresos de explotación	82
24 Gastos de personal	82
25 Gastos por naturaleza	83
26 Ingresos y gastos financieros	84
27 Transacciones efectuadas en moneda extranjera	85
28 Impuesto sobre las ganancias	86
29 Ganancias por acción	88
30 Compromisos	89
31 Transacciones con partes vinculadas	89
32 Hechos posteriores a la fecha del balance	92
33 Honorarios de auditores de cuentas	92
34 Retribución a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección	93
35 Información sobre medio ambiente	95
Informe de gestión consolidado	96
Informe anual de gobierno corporativo	106
Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros	165



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Natraceutical, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Natraceutical, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria adjunta, los administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores de Natraceutical, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros de Natraceutical, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

J. Luis González Ferreras
Socio - Auditor de Cuentas

12 de marzo de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES INDEPENDIENTES
DE CUENTAS EN ESPAÑA

Miembro asociado
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año: 2013 1ª 01/13/00668

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la ley
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, 1ª de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

El M. Madrid, hoja 87 250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 6.054, sección 3ª
Inscripción en el R.O.A.C. con el número 50242 - C.F. B-79 031290

BALANCE CONSOLIDADO

Importe en miles de euros	Nota	A 31 de diciembre	
		2012	2011
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	281	318
Activos intangibles	7	59.515	59.720
Activos por impuestos diferidos	21	3.199	2.736
Otros activos financieros no corrientes	12	149	676
		63.144	63.450
Activos corrientes			
Existencias	13	2.786	2.343
Clientes y otras cuentas a cobrar	12	4.462	6.137
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	14	-	82.781
Otros créditos con las Administraciones Públicas	28	1.063	1.460
Otros activos financieros corrientes	12	15.696	-
Otros activos corrientes	12	473	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	15	1.943	714
		26.423	93.435
Activos de grupo enajenable clasificados como mantenidos para la venta	16	8.492	8.492
		34.915	101.927
Total activos		98.059	165.377

Las notas de las páginas 8 a 107 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Importe en miles de euros	Nota	A 31 de diciembre	
		2012	2011
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS			
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante			
Capital ordinario	17	32.871	32.871
Prima de emisión	17	103.494	103.494
Otras reservas	18 b)	-	(1.207)
Ganancias acumuladas	18 a)	(49.612)	(48.568)
Total patrimonio neto		86.753	86.590
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Deuda financiera	20	-	10.137
Instrumentos financieros derivados	11	-	525
Pasivos por impuestos diferidos	21	1	530
Otros pasivos financieros no corrientes	20	257	7.519
Provisiones para otros pasivos y gastos	22	253	169
		511	18.880
Pasivos corrientes			
Proveedores y otras cuentas a pagar	19	6.544	10.444
Otras deudas con las Administraciones Públicas	28	1.236	997
Deuda financiera	20	1.467	46.657
Otros pasivos financieros corrientes	20	59	1.224
Otros pasivos corrientes	19	1.489	-
Provisiones para otros pasivos y gastos	22	-	585
		10.795	59.907
Total pasivos		11.306	78.787
Total patrimonio neto y pasivos		98.059	165.377

Las notas de las páginas 8 a 107 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

Importe en miles de euros		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	Nota	2012	2011
Actividades continuadas			
Ingresos ordinarios	23	29.926	29.485
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	25	107	(2.904)
Aprovisionamientos	25	(8.062)	(4.927)
Otros ingresos de explotación	23	164	285
Gastos de personal	24	(8.219)	(8.467)
Otros gastos de explotación	25	(13.060)	(17.608)
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 25	(728)	(1.197)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	6, 7 y 25	-	(11.343)
Resultado de explotación		128	(16.676)
Ingresos financieros	26	160	26
Gastos financieros	26	(4.807)	(4.884)
Diferencias de cambio	26	166	107
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	26	3.353	9.279
Variación del valor razonable de Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	26	-	23.287
Gastos financieros netos		(1.128)	27.815
Participación en los resultados de asociadas	8	-	5.470
Resultado antes de impuestos		(1.000)	16.609
Impuesto sobre las ganancias	28	994	(543)
Resultado de las actividades que continúan		(6)	16.066
Resultado del ejercicio		(6)	16.066
Atribuible a:			
Propietarios de la dominante		(6)	16.066
Participaciones no dominantes		-	-
Ganancias por acción de las actividades que continúan y atribuibles a los propietarios de la dominante (Euros por acción)			
Ganancias básicas por acción:			
- De las actividades que continúan	29	(0,00)	0,05
Ganancias diluidas por acción:			
- De las actividades que continúan	29	(0,00)	0,05

Las notas de las páginas 8 a 107 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO

Importe en miles de euros		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	Nota	2012	2011
Resultado del ejercicio		(6)	16.066
Otro resultado global:			
Participación en el otro resultado global de asociadas	8	-	(628)
Venta de asociadas		-	(103)
Pérdida de influencia significativa		-	(2.500)
Cobertura de flujos de efectivo	11	368	(25)
Diferencias de conversión de moneda extranjera		839	(48)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos		1.207	(3.304)
Resultado global total del ejercicio		1.201	12.762
Atribuible a:			
Propietarios de la dominante		1.201	12.762
Participaciones no dominantes		-	-
Resultado global total del ejercicio		1.201	12.762

Las partidas que se muestran en este estado del resultado global se presentan netas del impuesto. El impuesto sobre las ganancias de cada uno de los componentes del otro resultado global se desglosa en la nota 21.

Las notas de las páginas 8 a 107 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

Importe en miles de euros	Atribuible a los propietarios de la dominante						
	Capital social (nota 17)	Prima de emisión (nota 17)	Otras reservas (nota 18)	Ganancias acumuladas (nota 18)	Total	Particip. no domin.	Patrim. neto total
Saldo a 1 de enero de 2011	32.871	103.494	2.097	(65.108)	73.354	-	73.354
Resultado global							
Beneficio o pérdida	-	-	-	16.066	16.066	-	16.066
Otro resultado global							
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos	-	-	(25)	-	(25)	-	(25)
Participación en el otro resultado global de asociadas	-	-	(628)	-	(628)	-	(628)
Venta de asociadas	-	-	(103)	-	(103)	-	(103)
Salidas del perímetro de consolidación de asociadas	-	-	(2.500)	-	(2.500)	-	(2.500)
Diferencia de conversión de moneda extranjera	-	-	(48)	-	(48)	-	(48)
Otro resultado global total	-	-	(3.304)	-	(3.304)	-	(3.304)
Resultado global total	-	-	(3.304)	16.066	12.762	-	12.762
Transacciones con propietarios							
- Otros movimientos	-	-	-	474	474	-	474
Transacciones totales con propietarios	-	-	-	474	474	-	474
Saldo al 31 de diciembre de 2011	32.871	103.494	(1.207)	(48.568)	86.590	-	86.590

Las notas de las páginas 8 a 107 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

Importe en miles de euros	Atribuible a los propietarios de la dominante						
	Capital social (nota 17)	Prima de emisión (nota 17)	Otras reservas (nota 18)	Ganancias acumuladas (nota 18)	Total	Particip. no domin.	Patrim. neto total
Saldo a 1 de enero de 2012	32.871	103.494	(1.207)	(48.568)	86.590	-	86.590
Resultado global							
Beneficio o pérdida	-	-	-	(6)	(6)	-	(6)
Otro resultado global							
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos	-	-	368	-	368	-	368
Diferencia de conversión de moneda extranjera	-	-	839	-	839	-	839
Otro resultado global total	-	-	1.207	-	1.207	-	1.207
Resultado global total	-	-	1.207	(6)	1.201	-	1.201
Transacciones con propietarios							
- Otros movimientos (nota 18)	-	-	-	(1.038)	(1.038)	-	(1.038)
Transacciones totales con propietarios	-	-	-	(1.038)	(1.038)	-	(1.038)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	32.871	103.494	-	(49.612)	86.753	-	86.753

Las notas de las páginas 8 a 107 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

Importe en miles de euros	Ejercicio fin. a 31 de diciembre	
	2012	2011
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(1.000)	16.609
Ajustes por:		
- Amortización del inmovilizado material (nota 6 y 25)	150	202
- Amortización de los activos intangibles (nota 7 y 25)	578	995
- Deterioro y resultado de enajenación del inmovilizado (nota 25)	-	11.343
- Diferencias de cambio (nota 26)	(166)	(107)
- Participación en resultados de asociadas (nota 8)	-	(5.470)
- Gastos financieros (nota 26)	4.807	4.884
- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (nota 26)	(3.353)	(9.279)
- Variac. valor razonable Act. Financ. a valor razonable con cambios en rdos. (nota 26)	-	(23.287)
- Ingresos financieros (nota 26)	(160)	(26)
- Variación de las provisiones a largo plazo	84	-
- Otros ajustes al resultado	-	(510)
Variaciones en capital circulante		
- Variación de existencias	(443)	2.819
- Variación de activos financieros	-	1.023
- Variación de clientes y otras cuentas por cobrar	1.675	1.628
- Variación de otros activos corrientes	(76)	-
- Variación de proveedores	(3.900)	(2.832)
- Variación de otros pasivos corrientes	597	-
Efectivo generado por las operaciones	(1.207)	(2.008)
Impuestos pagados	(123)	-
Intereses pagados	(4.562)	(5.102)
Efectivo neto generado por actividades de explotación	(5.892)	(7.110)
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisiciones de inmovilizado material (nota 6)	(113)	(14)
Adquisiciones de activos intangibles (nota 7)	(373)	(627)
Enajenación de empresas del Grupo, negocios conjuntos y asociadas	-	28.476
Adquisición de otros activos financieros	(15.696)	-
Enajenación de otros activos financieros	87.124	4.115
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	70.942	31.950
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Desembolso por cancelación de préstamos	(62.656)	(25.518)
Variación en otros pasivos financieros corrientes	(1.165)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(63.821)	(25.518)
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	1.229	(678)
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	714	1.392
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.943	714

Las notas de las páginas 8 a 107 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2012

1 INFORMACIÓN GENERAL

La sociedad dominante Natraceutical, S.A. se constituyó el día 1 de Junio de 1993 y su domicilio social se encuentra en Paseo Ruzafa nº9,11ª (Valencia, España).

Su actividad principal es la prestación de servicios financieros, contables y otros servicios de asesoramiento, y la tenencia de acciones.

El Grupo tiene sus empresas ubicadas en Mónaco, Bélgica, España y Portugal. Sus productos se comercializan principalmente en Europa.

Un 100% de las acciones de la sociedad dominante cotizan en el mercado continuo.

Con fecha 30 de diciembre de 2009 la sociedad dominante firmó un acuerdo con la compañía cotizada francesa Naturex S.A., por el que el Grupo Natraceutical integró su división de ingredientes funcionales en el mencionado Grupo Francés, pasando a tener como contraprestación el 35,11 % del mismo. Tras la ejecución de este acuerdo, Naturex S.A. se convirtió en la compañía líder a nivel mundial en ingredientes naturales de especialidad. Asimismo, en esta misma fecha, la Sociedad dominante vendió acciones de Naturex S.A. pasando el Grupo a disponer de un 33,93%.

El Grupo Natraceutical pertenece a un Grupo de consolidación mayor, el Grupo Natra, cuyo objeto social es la elaboración y comercialización de productos químicos y alimenticios, así como su comercialización, la explotación de plantaciones agrícolas y productos tropicales, promoción, construcción y comercialización de inmuebles, la compraventa y administración de valores, el asesoramiento en orden a la dirección y gestión de otras sociedades y la actividad propia de la gerencia de todo tipo de empresas. La Sociedad matriz de este Grupo es Natra, S.A., siendo ésta la dominante última.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2013. Los Administradores presentarán estas cuentas anuales consolidadas ante la Junta de Accionistas, y se espera que las mismas sean aprobadas sin cambios.

2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) e interpretaciones CINIIF en vigor a 31 de diciembre de 2012.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado en aquellos casos establecidos por las propias NIIF-UE en las que determinados activos y pasivos financieros se valoran a su valor razonable.

La preparación de cuentas anuales conformes con las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

2.1.1 Empresa en funcionamiento

A pesar de la evolución de los sectores de actividad en los que actúan las realidades operativas del Grupo en los últimos años, del endurecimiento del entorno competitivo, en gran parte, debido a la caída generalizada en el consumo de complementos alimenticios y de belleza y, en líneas generales, de la difícil coyuntura económica, el Grupo presenta EBITDA positivo durante el ejercicio, que demuestra la capacidad del Grupo para adaptarse a las nuevas condiciones del entorno económico, para así poder continuar su desarrollo y crecimiento positivos. Esto permite la generación de caja positiva de sus operaciones, que se ha visto mermada por la obligación de hacer frente a la carga financiera derivada de su financiación. Sin embargo, el Grupo ha cancelado, durante el presente ejercicio, la mayor parte de su financiación, lo que reduce considerablemente la necesidad de recursos líquidos para hacer frente a los intereses bancarios para el ejercicio 2013.

En línea con lo anteriormente descrito, la Sociedad presenta fondo de maniobra positivo a 31 de diciembre de 2012 por importe de 15.628 miles de euros (importe positivo de 33.528 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que los presupuestos elaborados por la Dirección para el ejercicio 2013, conjuntamente con la importante disminución del endeudamiento a 31 de diciembre de 2012, permitirán la consolidación/reforzamiento de la situación financiera, mantener el normal desarrollo de las operaciones y recuperar la necesaria rentabilidad de sus negocios. Todo esto, unido al presupuesto de tesorería preparado por la Dirección, que contempla la estimación de cobros y pagos con superávit, elimina cualquier duda sobre la capacidad del Grupo de continuar su normal funcionamiento y, en consecuencia, sobre la recuperación final de los activos y la liquidación de los pasivos, mediante el curso normal de las actividades del Grupo.

2.1.2 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada, referida al ejercicio 2012, se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2011.

Durante el ejercicio 2012, no se han realizado reclasificaciones ni ajustes sobre los importes reflejados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011.

2.1.3 Cambios en políticas contables y desgloses

2.1.3.1 Relación y resumen de normas, modificaciones a normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2012

NIIF 7 (modificación) “Instrumentos financieros: Información a revelar –Transferencias de activos financieros”

La modificación a la NIIF 7 requiere que se revelen desgloses adicionales sobre las exposiciones de riesgo surgidas de activos financieros traspasados a terceros. Se requiere la inclusión de información sobre la evaluación de riesgos y beneficios efectuada ante transacciones que no han calificado para la baja de activos financieros, y la identificación de los pasivos financieros asociados a los mismos, y se incrementa el detalle de información sobre operaciones que sí han calificado para la baja de activos financieros: el resultado generado en la transacción, los riesgos y beneficios remanentes y el reflejo contable de los mismos, inicial y futuro, y el valor razonable estimado de la “involucración continuada” registrada en balance. Entre otros, esta modificación afectaría a las transacciones de venta de activos financieros, los acuerdos de factorización, las titulaciones de activos financieros y los contratos de préstamo de valores.

Las modificaciones de la NIIF 7 son de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2011.

La aplicación de esta modificación no ha tenido efecto sobre las presentes cuentas anuales consolidadas.

2.1.3.2 Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2012

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2013, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

NIC 1 (Modificación) “Presentación de estados financieros”

Esta modificación cambia la presentación del otro estado del resultado global, exigiendo que las partidas incluidas en el otro resultado global se agrupen en dos categorías en función de si las mismas se van a traspasar a la cuenta de resultados o no. Aquellas partidas que no vayan a acabar traspasándose a la cuenta de resultados, tales como las revalorizaciones de elementos del inmovilizado material, se presentarán separadas de aquellas otras que en el futuro afectarán a la cuenta de resultados, como por ejemplo, las pérdidas y ganancias por coberturas de flujos de efectivo.

Al igual que en la versión anterior de la NIC 1, se mantiene la opción de presentar las partidas del otro resultado global antes de impuestos. Si una entidad optara por esta posibilidad, deberá mostrar el efecto impositivo de ambos grupos de partidas por separado. La NIC 1 también ha cambiado el nombre del “estado del resultado global”, que ahora pasa a denominarse “estado de resultados y otro resultado global”. Se mantiene la posibilidad de utilizar denominaciones alternativas.

Esta modificación se aplicará para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2012. La aplicación anticipada está permitida.

El Grupo está analizando el impacto que la aplicación de esta modificación tendrá sobre los estados financieros consolidados.

NIC 19 (Modificación) “Retribuciones a los empleados”

La modificación a la NIC 19 cambia significativamente el reconocimiento y la valoración del gasto por pensiones de prestación definida y de las indemnizaciones por cese, así como los desgloses de todas las prestaciones a los empleados. Entre otros, se han modificado los siguientes aspectos de la NIC 19:

- Las pérdidas y ganancias actuariales (ahora denominadas “recálculos”) sólo podrán reconocerse dentro del otro resultado global. Se eliminan las opciones de diferir las pérdidas y ganancias actuariales mediante el enfoque del corredor y de reconocerlas directamente en la cuenta de resultados. Las revalorizaciones que se reconozcan en el otro resultado global no podrán traspasarse a la cuenta de resultados.
- El coste de los servicios pasados se deberá reconocer en el ejercicio en el que se produce la modificación del plan, no permitiéndose el diferimiento de las prestaciones no consolidadas en un periodo de servicio a futuro. Las reducciones se producen únicamente cuando se disminuye significativamente el número de empleados afectados por el plan. Las pérdidas y ganancias derivadas de las reducciones se reconocerán igual que los costes de los servicios pasados.
- El gasto anual de un plan de prestaciones financiado incluirá el gasto o ingreso neto por intereses, que se calculará aplicando el tipo de descuento al activo o pasivo neto por prestaciones definidas.
- Las prestaciones que requieran de la realización de servicios futuros, no se considerarán indemnizaciones.

La NIC 19 modificada es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo no espera que la aplicación de esta modificación suponga un efecto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas, sin embargo lo volverá a analizar en un futuro por si las condiciones hubieran cambiado.

NIIF 1 (Modificación) “Elevado nivel de hiperinflación y eliminación de las fechas fijas aplicables a primeros adoptantes”

Las modificaciones relacionadas con el alto nivel de hiperinflación proporcionan una guía sobre cómo presentar por primera vez, o resumir con la presentación de estados financieros elaborados bajo NIIF, después de un periodo durante el cual la entidad no podía cumplir los requisitos de las NIIF porque su moneda funcional estaba sometida a niveles elevados de hiperinflación.

En cuanto a la eliminación de fechas fijas en la NIIF 1, la norma reemplaza las referencias a la fecha “1 de enero de 2004” por “la fecha de transición a NIIF”. Por tanto, los primeros adoptantes no están obligados a re-expresar transacciones que tuvieron lugar antes de la fecha de transición a NIIF.

Si bien esta modificación era de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comenzaran a partir del 1 de julio de 2011 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2013.

Esta modificación no es de aplicación a las cuentas anuales consolidadas del Grupo por no tener una moneda funcional sometida a niveles elevados de hiperinflación.

NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido: Recuperación de los activos subyacentes"

La modificación a la NIC 12 ofrece un enfoque práctico para valorar los activos y pasivos por impuesto diferido relacionados con inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable, una de las opciones de valoración ofrecida por la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias". En cuanto a la valoración de estos impuestos diferidos, la modificación introduce la presunción refutable de que los beneficios económicos inherentes en las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable se recuperarán a través de la venta de los inmuebles y no través de su uso. La modificación incorpora la guía previamente incluida en la SIC 21 "Impuesto sobre las ganancias - Recuperación de activos no depreciables revalorizados" en la NIC 12, dejando claro que sus requisitos no aplican a las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable.

Si bien esta modificación era de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2012 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2013.

El Grupo no espera que la aplicación de esta modificación suponga un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas ya que no presenta inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable.

NIIF 10 "Estados financieros consolidados"

La NIIF 10 introduce cambios en el concepto de control, que sigue definiéndose como el factor determinante de si una entidad debe o no incluirse en los estados financieros consolidados. La NIIF 10 sustituye las pautas sobre control y consolidación recogidas en la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" y elimina la SIC 12 "Consolidación - Entidades con cometido especial" que queda derogada.

Para que exista control, es necesario que confluyan dos elementos: poder sobre una entidad y rendimientos variables. El poder se define como la capacidad de dirigir las actividades de la entidad que afectan de forma significativa al rendimiento de la misma. La norma proporciona una guía de aplicación extensa para aquellos casos en que resulte difícil determinar si existe control o no, por ejemplo, cuando un inversor ostenta de menos de la mitad de los derechos de voto en una entidad. El concepto de unidad de la sociedad dominante y sus dependientes a efectos de los estados financieros consolidados, así como los procedimientos de consolidación no han sufrido cambios con respecto a la NIC 27 anterior.

Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

A efectos de la Unión Europea, se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades", la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos".

El Grupo analizará el impacto que la aplicación de dicha norma pudiera tener sobre sus cuentas anuales consolidadas.

NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”

La NIIF 11 proporciona un tratamiento contable para acuerdos conjuntos, basado en los derechos y obligaciones surgidas del acuerdo y no en su forma legal. Los tipos de acuerdos conjuntos se reducen a dos: explotaciones conjuntas y negocios conjuntos. Las explotaciones conjuntas implican que un partícipe tiene derechos directos sobre los activos y obligaciones surgidos del acuerdo, por lo que registra su participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad en la que participa. Por su parte, los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y por tanto, emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad. Ya no se permite contabilizar las participaciones en los negocios conjuntos de acuerdo con el método de consolidación proporcional.

Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014. Los cambios de tratamiento contable requeridos por la NIIF 11 se reflejan al comienzo del periodo más antiguo presentado en los estados financieros. La propia norma contiene una guía específica sobre cómo llevar a cabo la transición del método de consolidación proporcional al método de puesta en equivalencia y viceversa.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, la NIIF 12 “Desgloses sobre participaciones en otras entidades”, la NIC 27 (modificada en 2011) “Estados financieros separados” y la NIC 28 (modificada en 2011) “Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos”.

El Grupo no espera que la aplicación de esta norma suponga un efecto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas; sin embargo volverá a analizar su posible impacto por si las circunstancias se hubieran modificado.

NIIF 12 “Desgloses sobre participaciones en otras entidades”

La NIIF 12 contiene los requisitos de desglose para entidades que reportan bajo la nueva NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y la nueva NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”. Adicionalmente, sustituye los requisitos de desglose anteriormente incluidos en las antiguas NIC 28 “Inversiones en empresas asociadas” y NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos”. Bajo la NIIF 12, hay que desglosar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza, los riesgos y los efectos financieros asociados con las participaciones de la entidad en dependientes, empresas asociadas, acuerdos conjuntos y entidades estructuradas no consolidadas. Entre otros requisitos, hay que desglosar información sobre:

- Las hipótesis y juicios significativos empleados en la determinación de la existencia de control, control conjunto o influencia significativa;
- La composición del grupo, incluso la participación de las participaciones no dominantes en las actividades del grupo y sus flujos de efectivo;
- Los riesgos asociados con entidades estructuradas consolidadas, por ejemplo acuerdos que pueden requerir que el grupo preste ayuda financiera a la entidad;

- La contabilización de transacciones con las participaciones no dominantes en situaciones en las que se mantiene y se pierde el control sobre la dependiente;
- Las participaciones en empresas asociadas y acuerdos conjuntos (similares a los requisitos de la NIC 28 anterior);
- En cuanto a las participaciones en entidades estructuradas no consolidadas, información sobre su naturaleza, propósito, tamaño, actividades y financiación, información financiera sobre la entidad (ingresos, activos), información sobre los activos y pasivos reconocidos en balance que pertenecen a estas entidades estructuradas, las pérdidas máximas que pudieran surgir de esa participación y las ayudas financieras prestadas a la entidad o si existe la intención actual de prestarlas.

Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Para fomentar la inclusión en los estados financieros de los nuevos desgloses de la NIIF 12 antes de su fecha de entrada de vigor, la propia norma aclara que el hecho de desglosar parte de la información exigida por la NIIF 12 no obliga a la entidad a cumplir con todas las disposiciones de la norma, ni tampoco adoptar al mismo tiempo la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos".

El Grupo está analizando el impacto que la aplicación de esta norma pudiera tener sobre sus cuentas anuales consolidadas.

27 (NIC Modificación) "Estados financieros separados"

Los requisitos anteriormente recogidos en la NIC 27 respecto de la elaboración de estados financieros consolidados se han recogido en la nueva NIIF 10, por lo que el ámbito de aplicación de aquella queda reducido a la contabilización de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas en los estados financieros individuales bajo NIIF de la entidad inversora, que no han sufrido modificaciones con respecto a la normativa anterior (es decir, contabilización a coste o valor razonable según los requisitos de la NIIF 9).

Si bien la NIC 27 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos".

El Grupo analizará el impacto que la aplicación de esta modificación supondrá sobre sus cuentas anuales consolidadas.

NIC 28 (Modificación) “Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos”

La NIC 28 se ha actualizado para incluir referencias a los negocios conjuntos, que bajo la nueva NIIF 11 “Acuerdos conjuntos” tienen que contabilizarse según el método de puesta en equivalencia. Al mismo tiempo se ha añadido información sobre los siguientes aspectos:

- Tratamiento contable de los instrumentos que proporcionan derechos de voto potenciales;
- Valoración de participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos en manos de entidades de capital riesgo, entidades de carácter mutualista y otras entidades similares;
- Tratamiento contable cuando se disminuye la participación en una empresa asociada o un negocio conjunto pero el método de puesta en equivalencia sigue siendo de aplicación; y
- Tratamiento contable de la aportación de un activo no monetario a una empresa asociada o un negocio conjunto a cambio de recibir una participación en el patrimonio de la entidad.

Si bien la NIC 28 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo que la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, la NIIF 12 “Desgloses sobre participaciones en otras entidades” y la NIC 27 (modificada en 2011) “Estados financieros separados”.

El Grupo está analizando el posible impacto que la aplicación de esta modificación pudiera tener sobre sus cuentas anuales consolidadas.

NIIF 13 “Valoración a valor razonable”

La NIIF 13 es fruto del proyecto conjunto del IASB y el FASB (Financial Accounting Standards Board de los EEUU) que explica cómo valorar elementos a valor razonable y tiene como propósito mejorar y ampliar los requisitos de desglose sobre valor razonable. Esta norma no establece qué elementos deben valorarse a valor razonable ni tampoco añade nuevos requisitos de valorar a valor razonable con respecto a los ya existentes.

El valor razonable se define como el precio que se recibiría en la venta de un activo o que se pagaría para traspasar un pasivo en una transacción ordenada entre partícipes del mercado en la fecha de valoración (precio de salida). Es una valoración basada en las expectativas del mercado y no en las de la entidad. Se establece una jerarquía de 3 niveles, igual que la jerarquía establecida en la NIIF 7, para las valoraciones a valor razonable, en base al tipo de insumos (inputs) y a las técnicas de valoración utilizadas. En cuanto a los requisitos de desglose de la nueva norma, entre otros, hay que revelar los métodos de valoración utilizados, los datos utilizados en las valoraciones y cualquier cambio en las técnicas de valoración empleadas.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

La nueva norma se aplica prospectivamente a partir del comienzo del ejercicio anual en el que se aplica por primera vez. Los requisitos de desglose no aplican a la información comparativa que se presente respecto de los ejercicios anteriores al de primera aplicación de la NIIF 13.

El Grupo está analizando el posible impacto que la aplicación de esta norma pudiera tener sobre sus cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 20 “Costes de eliminación de residuos en la fase de producción de una mina a cielo abierto”

Esta interpretación es fruto de una petición para aclarar cómo y cuándo contabilizar los costes relacionados con el proceso de eliminación de residuos de una mina a cielo abierto para poder obtener acceso a depósitos de mineral. La CINIIF 20 define cuándo los referidos costes deben reconocerse como un activo en el balance y cómo debería valorarse en la fecha de su reconocimiento inicial y posteriormente.

La CINIIF 20 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013.

El Grupo no espera que la aplicación de esta norma tenga efecto sobre sus cuentas anuales consolidadas debido a que no dispone de minas a cielo abierto.

NIC 32 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) “Compensación de activos financieros con pasivos financieros”

En diciembre de 2011, el IASB emitió una modificación de la NIC 32 “Compensación de activos financieros con pasivos financieros”, y una modificación de la NIIF 7 “Información a revelar - Compensación de activos financieros con pasivos financieros”.

En la enmienda de la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”, se modifica la Guía de Aplicación de la norma para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros en el balance de situación. La modificación no conlleva cambios al modelo de compensación ya existente en la NIC 32, que sigue siendo aplicable cuando, y solo cuando, una entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. La enmienda aclara que el derecho de compensar tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones de las contrapartes implicadas en la transacción, incluso en los casos de incumplimiento (“default”), insolvencia y quiebra. La modificación de la NIC 32 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 y aplica de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Dado que los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros siguen siendo diferentes a los requisitos bajo US GAAP, el IASB publicó a la vez una modificación de la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. La enmienda de la NIIF 7 requiere el desglose de información cuantitativa tanto sobre los instrumentos financieros reconocidos que hayan sido compensados en el balance de situación, como sobre los instrumentos financieros sujetos a acuerdos básicos de compensación (“master netting arrangements”), independientemente de si se han compensado o no en el balance de situación. La modificación de la NIIF 7 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 y aplica de forma retroactiva.

Aunque el Grupo no presenta compensaciones de activos financieros con pasivos financieros tendrá en cuenta esta norma para analizar el posible impacto de la misma sobre sus cuentas anuales consolidadas en caso de un cambio de las circunstancias actuales.

2.1.3.3 Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

NIIF 9, “Instrumentos financieros”

La emisión de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” en noviembre de 2009 representaba el primer paso en el proyecto integral del IASB para sustituir la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”. La NIIF 9 simplifica la contabilización de los activos financieros e introduce nuevos requisitos para su clasificación y valoración. Requiere que los activos financieros que se mantienen principalmente para cobrar flujos de efectivo que representan el pago de principal e intereses se valoran a coste amortizado, mientras que los demás activos financieros, incluyendo los mantenidos para su negociación, se valoran a valor razonable. Por tanto, sólo se requiere un modelo de deterioro del valor para los activos financieros registrados a coste amortizado. En octubre de 2010, el IASB actualizó el contenido de la NIIF 9 para incorporar los criterios de reconocimiento y valoración posterior de pasivos financieros y los criterios de baja de instrumentos financieros. No se ha modificado los anteriores requisitos de la NIC 39 en estos aspectos, excepto en lo relativo al registro posterior de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Para los mismos, se contempla que las variaciones de valor razonable derivadas de la consideración del propio riesgo de crédito se registren como ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio. Los importes registrados en el patrimonio no se reciclan a resultados, aún cuando podrán reclasificarse a otras partidas de patrimonio neto. No obstante, si se identificara, en el momento inicial de reconocimiento de dichos pasivos, que dicho registro contable implicaría un desajuste con la valoración de activos financieros asociados, todos los cambios de valor se imputarían a resultados. De momento, los requisitos actuales de la NIC 39 en cuanto al deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas siguen siendo de aplicación.

Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015, si bien está permitida su aplicación anticipada.

El Grupo analizará el impacto que esta norma pudiera tener sobre sus cuentas anuales consolidadas, en caso de ser aprobada por la Unión Europea.

NIIF 9 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) “Fecha de entrada en vigor obligatoria y desgloses de transición”

El IASB ha publicado una modificación en virtud de la cual se retrasa la entrada en vigor de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” que pasa a ser de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015. Según sus disposiciones transitorias originales, la NIIF 9 entraba en vigor el 1 de enero de 2013. Se sigue permitiendo la aplicación anticipada de la NIIF 9.

Asimismo, el IASB ha ampliado el calendario de finalización de las restantes fases del proyecto para reemplazar a la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” (la contabilización de las

pérdidas por deterioro y la contabilidad de coberturas). Esta modificación destaca la importancia de permitir la aplicación simultánea de todas las fases de la nueva norma.

También cabe destacar que la modificación de la NIIF 9 introduce cambios en cuanto a la información comparativa y los desgloses adicionales que habría que desglosar tras la adopción de la nueva norma, en función de la fecha de primera aplicación de la norma, como se indica a continuación:

- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen antes del 1 de enero de 2012, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas ni tampoco es obligatorio incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2012 y antes del 1 de enero de 2013, hay que elegir entre reexpresar las cifras comparativas o incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas, pero hay que incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma.

El Grupo analizará el impacto que esta norma pudiera tener sobre sus cuentas anuales consolidadas, en caso de ser aprobada por la Unión Europea.

NIIF 1 (Modificación) "Préstamos públicos"

El IASB ha modificado la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", con el objeto de permitir a las entidades que adopten por primera vez las NIIF aplicar las disposiciones recogidas en la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas" aplicables a entidades que ya aplican NIIF, en relación con los préstamos públicos a tipo de interés inferior al de mercado.

La nueva excepción de la NIIF 1 exige la aplicación prospectiva de los requisitos de la NIC 20 y de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" (o la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" en su caso) en relación con los préstamos públicos existentes en la fecha de transición a NIIF. Cabe destacar que una entidad puede elegir aplicar los requisitos de la NIC 20 y la NIIF 9 (o NIC 39) a los préstamos públicos de forma retroactiva en la fecha de transición a NIIF, si la información necesaria para hacerlo se hubiera obtenido en la fecha de la contabilización inicial del préstamo.

La modificación de la NIIF 1 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación no tendrá ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Proyecto de mejoras de 2009 - 2011

NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF"

La modificación aclara que la NIIF 1 puede ser aplicada más que una vez por la misma entidad bajo ciertas circunstancias. En los casos donde una entidad, que anteriormente presentaba sus estados financieros

conforme con NIIF pero dejó de hacerlo, posteriormente haya vuelto a aplicar las NIIF, se permite, pero no se obliga, la nueva aplicación de la NIIF 1. Si esta circunstancia fuera relevante, se requiere un desglose de por qué se dejó de presentar los estados financieros de la entidad bajo NIIF y las razones por las que se haya retomado la presentación de sus estados financieros conforme con NIIF.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo no espera que esta norma le sea de aplicación ya que no ha dejado de presentar sus cuentas anuales consolidadas bajo NIIF ni espera dejar de hacerlo.

NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”

Aclara que los adoptantes por primera vez de las NIIF mantienen sin ajuste en su balance de apertura los costes por intereses activados bajo su plan de contabilidad anterior. En cambio, la NIC 23 “Costes por intereses” aplica al tratamiento contable de los costes por intereses incurridos posteriormente a la fecha de transición a NIIF, incluso en el caso de activos aptos bajo construcción en la fecha de transición a NIIF. Se puede elegir aplicar los requisitos de la NIC 23 desde una fecha anterior a la fecha de transición a NIIF, en relación con los activos aptos para los que la fecha de inicio de la capitalización fuera dicha fecha u otra posterior.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

Esta norma no es de aplicación a las cuentas anuales consolidadas del Grupo ya que no adopta por primera vez las NIIF.

NIC 1 “Presentación de estados financieros”

Esta modificación aclara que la información comparativa requerida por la NIC 1 forma parte de un conjunto completo de estados financieros. Asimismo, aclara los requisitos mínimos para el desglose de información financiera comparativa cuando una entidad cambie una política contable, o efectúe una reexpresión retroactiva o una reclasificación de partidas en sus estados financieros. En tal caso, sería obligatorio presentar un estado de situación financiera al inicio del periodo comparativo requerido (un “tercer balance”), pero no sería necesario desglosar las notas al mencionado estado de situación financiera. En cambio, si la dirección desglosase información comparativa adicional de forma voluntaria en sus estados financieros (por ejemplo, una cuenta de resultados para un tercer ejercicio, un tercer balance), deben acompañarse las notas correspondientes en la memoria. Esta mejora ha modificado también la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” para dejar claro que un adoptante por primera vez de las NIIF debe desglosar las notas correspondientes a todos los estados principales presentados.

La modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo analizará el impacto que dicha norma pudiera tener sobre las cuentas anuales consolidadas en caso que presentaran un cambio de una política contable, una reexpresión retroactiva o una reclasificación de partidas en sus estados financieros.

NIC 16 “Inmovilizado material”

Aclara que las piezas de repuesto y los equipos auxiliares deben clasificarse como inmovilizado material, y no como existencias, cuando cumplen las condiciones para ser calificados como elementos de inmovilizado material. A raíz de esta modificación, en vez de clasificarse como existencias, los equipos auxiliares que se esperen utilizar durante más de un ejercicio serán clasificados como elementos de inmovilizado material.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo analizará el impacto que la aplicación de esta norma pudiera tener sobre sus cuentas anuales consolidadas.

NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”

La modificación resuelve un conflicto entre la NIC 32 y la NIC 12 “Impuesto sobre las ganancias”. Aclara que los incentivos fiscales relacionados con las distribuciones a los tenedores de un instrumento de patrimonio y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción que corresponden a cualquier partida de patrimonio deben contabilizarse según los requisitos de la NIC 12. De esta forma, los incentivos fiscales relacionados con distribuciones se registran en la cuenta de resultados, y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción correspondientes a instrumentos de patrimonio se registran en patrimonio.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo analizará el posible impacto que la aplicación de esta norma pudiera tener sobre sus cuentas anuales consolidadas.

NIC 34 “Información financiera intermedia”

Con esta modificación se homogenizan los requisitos de desglose de la NIC 34 y la NIIF 8 “Segmentos de explotación”. Se deja claro que un entidad que prepara información financiera intermedia bajo la NIC 34 únicamente desglosaría información sobre los activos y los pasivos por segmento si esa información se facilita con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación, en caso de haber registrado una variación significativa con respecto a los importes indicados en los últimos estados financieros anuales.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada.

El Grupo analizará el posible impacto que la aplicación de esta norma pudiera tener sobre sus cuentas anuales consolidadas.

NIIF 10 (Modificación), NIIF 11 (Modificación) y NIIF 12 (Modificación) “Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y desgloses sobre participaciones en otras entidades: Disposiciones transitorias (modificaciones de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12)”

El IASB ha modificado las disposiciones transitorias de la NIIF 10 “Estados financieros consolidados, la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, y la NIIF 12 “Desgloses sobre participaciones en otras entidades” para aclarar que la fecha de primera aplicación es el primer día del primer ejercicio anual en el que se aplica la NIIF 10 por primera vez.

Las diferencias entre el concepto de “control” bajo la NIIF 10 y la NIC 27/ SIC 12 pueden obligar a consolidar una entidad previamente no consolidada y vice versa. Si la conclusión sobre la necesidad de consolidar cambia en la primera aplicación de la NIIF 10, habría que reexpresar la información comparativa del ejercicio inmediatamente precedente a aquel en el que se aplica la NIIF 10 por primera vez, en línea con el análisis realizado, a menos que fuera impracticable. Cualquier diferencia que surge a raíz de la aplicación de la NIIF 10 existente al inicio del ejercicio comparativo se registra contra patrimonio neto.

Por otro lado, cuando la decisión sobre la necesidad de consolidar no cambie en la fecha de primera aplicación de la NIIF 10 (es decir, la participación se consolidaría tanto bajo la NIC 27/ SIC 12 como bajo la NIIF 10, o bien no se consolidaría bajo ninguna de las dos), no se requiere ningún ajuste contable. Esta ayuda en la transición a la nueva normativa también aplica respecto a las participadas enajenadas antes de la fecha de primera aplicación de la NIIF 10.

Hacen falta desgloses comparativos bajo la NIIF 12 en relación con dependientes, empresas asociadas y negocios conjuntos. No obstante, se limitan al ejercicio comparativo inmediatamente precedente al primer periodo anual en el que se aplica la NIIF 12 por primera vez. Además, no hace falta desglosar información comparativa sobre entidades estructuradas no consolidadas.

La modificación de las mencionadas normas es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013, en línea con las fechas de entrada en vigor de las normas modificadas. Se requiere su adopción anticipada si las normas afectadas (NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12) se adoptan de forma anticipada.

El Grupo analizará el posible impacto que la aplicación de estas modificaciones pudiera tener sobre sus cuentas anuales consolidadas.

NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 27 (Modificación) “Entidades de inversión”

Bajo determinadas circunstancias, la modificación a la NIIF 10 implica que los fondos y entidades similares estarán eximidos de consolidar las entidades sobre las que ejercen control. En vez de ello, las valorarán a valor razonable con cambios en resultados. Por tanto, estas modificaciones dan una excepción a las entidades que cumplen con la definición de “entidad de inversión” y que presentan características concretas. También se han hecho modificaciones a la NIIF 12 para introducir requerimientos de información que una sociedad de este tipo tiene que incluir en sus cuentas anuales consolidadas.

La modificación de las mencionadas normas es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten todas las mencionadas modificaciones al mismo tiempo.

Estas modificaciones no son de aplicación al Grupo dado que no tiene la consideración de entidad de inversión.

2.2 Consolidación

(a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. El Grupo también evalúa la existencia de control cuando no posee más del 50% de los derechos de voto, pero es capaz de dirigir las políticas financieras y de explotación mediante un control de facto. Este control de facto puede surgir en circunstancias en las que el número de los derechos de voto del Grupo en comparación con el número y dispersión de las participaciones de otros accionistas otorgan al Grupo el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocio, el Grupo utiliza el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos y pasivos identificables adquiridos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida, anteriormente mantenido por la adquirente, se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre el importe neto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida la diferencia se reconoce como ganancia directamente en la cuenta de resultados.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

El detalle de sociedades dependientes del Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

31 de diciembre de 2012:							
Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Importe neto inversión (miles de euros)	% Sobre Nominal				
Laboratoires Forte Pharma, SAM	Mónaco	73.354	100%	Natraceutical, S.A. y Forte Services, SAM	Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	Pricewaterhouse Coopers (1)
Forte Services, SAM	Mónaco	4.397	100%	Natraceutical, S.A. y Natraceutical Industrial, S.L.U.	Global	Prestación de servicios de Dirección y Administración	Pricewaterhouse Coopers
Forte Pharma Ibérica, S.L.U.	Barcelona	-	100%	Natraceutical, S.A.	Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	No auditada
S.A., Laboratoires Forte Pharma Benelux	Bélgica	-	100%	Laboratoires Forte Pharma, SAM	Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	No auditada
Natraceutical Industrial, S.L.U.	Valencia	13.058	100%	Natraceutical, S.A.	Global	Arrendamiento de fincas rústicas	No auditada

(1) Auditada por Janick Rastello a efectos locales

31 de diciembre de 2011:							
Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Importe neto inversión (miles de euros)	% Sobre Nominal				
Laboratoires Forte Pharma, SAM	Mónaco	60.685	100%	Natraceutical, S.A. y Forte Services, SAM	Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	Pricewaterhouse Coopers (1)
Forte Services, SAM	Mónaco	4.397	100%	Natraceutical, S.A. y Natraceutical Industrial, S.L.U.	Global	Prestación de servicios de Dirección y Administración	Pricewaterhouse Coopers
Forte Pharma Ibérica, S.L.U.	Barcelona	-	100%	Natraceutical, S.A.	Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	No auditada
S.A., Laboratoires Forte Pharma Benelux	Bélgica	-	100%	Laboratoires Forte Pharma, SAM	Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	No auditada
Natraceutical Industrial, S.L.U	Valencia	13.058	100%	Natraceutical, S.A.	Global	Arrendamiento de fincas rústicas	No auditada
Natraceutical Canadá, Inc.	Canadá	-	100%	Natraceutical, S.A.	Global	Investigación de principios activos de la cebada	No auditada

(1) Auditada por Janick Rastello a efectos locales

Todas las sociedades dependientes cierran su ejercicio el 31 de diciembre.

Los hechos significativos acaecidos durante el 2012 han sido los siguientes:

- El 30 de Septiembre de 2012 se acordó la liquidación de la sociedad Natraceutical Canadá, Inc. constituida en 2007 con domicilio en Alberta (Canadá). En Octubre de 2012, mes en el cual la disolución se hizo efectiva, Natraceutical, S.A poseía el 100% de las participaciones, por lo que como único accionista recibió todos los activos comprendidos en el balance de liquidación por valor de 35 miles de euros, resultando un beneficio por ese mismo importe recogido en la cuenta de resultados consolidada adjunta dentro del epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros (nota 26).

Los hechos significativos acaecidos durante el 2011 fueron los siguientes:

- Desde el ejercicio 2006, las sociedades Braes Holdings Ltd y Braes Group Ltd., ambas ubicadas en Reino Unido y dependientes al 100% directa o indirectamente de la sociedad dominante, eran sociedades dependientes no incluidas dentro del perímetro de consolidación por carecer de un interés significativo para la imagen fiel de las cuentas anuales consolidadas, ya que estaban inactivas y clasificadas como disponibles para la venta. Durante el ejercicio 2011, los Administradores de la Sociedad dominante acordaron la liquidación de ambas sociedades dependientes, por lo que se procedió a dar de baja la inversión por un valor neto de 1.645 miles de euros, así como los saldos acreedores mantenidos con dichas sociedades, lo que supuso un impacto positivo en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011 de 65 miles de euros, registrado dentro del epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros”.
- Durante el ejercicio 2010, el Grupo procedió a clasificar los activos de su dependiente Natraceutical Industrial, S.L.U., afectos al contrato marco firmado con Naturex S.A. (ver nota 16) como “Activos de Grupo enajenable clasificados como mantenidos para la venta”, registrando así los mismos a valor razonable de acuerdo al precio fijado en dicho acuerdo, dado que a cierre del ejercicio 2010 los Administradores de la Sociedad dominante consideraron que se cumplían los requisitos establecidos en la NIIF 5 para dicha clasificación. Durante el ejercicio 2011, no se ejecutó la venta pero se avanzó en la formalización del acuerdo, logrando el levantamiento de la condición suspensiva por parte de las entidades financiadoras del préstamo sindicado, por lo que los Administradores consideraron que se seguían cumpliendo los requisitos para esta clasificación, sin que se debiera registrar modificación alguna en su valoración. En el ejercicio 2012, no se ha producido la venta de la sociedad dependiente pero ambas partes continúan trabajando en la definición de las condiciones del acuerdo, habiendo avanzado en su formalización. Las previsiones de la Sociedad dominante es que la venta se produzca en el ejercicio 2013.

(b) Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes, que no resulten en pérdida de control, como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

(c) Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial, a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global, en relación con dicha entidad, se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

(d) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en otras partidas de patrimonio se reconoce en el otro resultado global. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en las entidades asociadas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

Durante el ejercicio 2011 el Grupo enajenó 577.160 acciones de la única sociedad asociada que formaba parte del perímetro de consolidación en 2010 (Naturex S.A.), obteniendo por ello un beneficio de 9.559 miles de euros (véase nota 26) registrado dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados de 2011 adjunta.

Como consecuencia de estas importantes ventas, unidas a la ampliación de capital llevada a cabo en la asociada, a la que el Grupo no acudió, con fecha 1 de noviembre de 2011, los Administradores de la Sociedad dominante decidieron excluir a Naturex S.A., del perímetro de consolidación, ya que ambos factores motivaron la pérdida de influencia significativa sobre dicha asociada. Esta pérdida de influencia significativa vino motivada por el efecto dilución provocado por los dos anteriores factores que disminuyeron considerablemente tanto su porcentaje de participación hasta el 20,7% (33,82% a 31 de diciembre de 2010) como sus derechos de votos hasta un 2,7% (16% a 31 de diciembre de 2010). Como consecuencia de ello y dadas las intenciones del Grupo de enajenar el resto de su participación en los próximos ejercicios, los Administradores de la Sociedad dominante decidieron clasificar dicha inversión como activo financiero a valor razonable con cambios en resultados registrándola a valor razonable, esto es a valor de cotización de cierre del ejercicio 2011, lo que supuso un impacto positivo en la cuenta de resultados del ejercicio 2011 adjunta de 23.287 miles de euros, recogidos dentro del epígrafe "Variación del valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" (véase nota 26).

El Grupo no incluyó en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 a la sociedad asociada Cakefriends Ltd., clasificada como disponible para la venta desde ejercicios anteriores, al considerar que no tenía influencia significativa en esta Sociedad. La Sociedad dominante tenía un 12,29% de dicha asociada hasta el 26 de octubre de 2011, fecha en que los Administradores de la Sociedad dominante acordaron su venta a la compañía suiza Panadoro Group Ltd. El contrato de compra venta incluyó también la cancelación de los saldos deudores que el Grupo mantenía con dicha asociada transfiriendo el derecho de cobro sobre los mismos a la parte compradora; por este motivo el Grupo procedió a la baja tanto de la participación como de los mencionados saldos suponiendo un impacto negativo en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011 por importe de 220 miles de euros, recogido dentro de los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros”, por importe de 212 miles de euros negativos (véase nota 26) y “Otros gastos de explotación-Variación de las provisiones de tráfico”, por importe de 8 miles de euros negativos.

2.3 Cambios de políticas contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterio significativos, respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011 (ver nota 2.1.3).

2.4 Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración encargado de la toma de decisiones estratégicas (ver nota 5).

2.5 Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de “Diferencias de cambio”.

(c) Entidades del Grupo

Los resultados y la posición financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios, a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso, los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones;
- (iii) todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable, que surgen en la adquisición de una entidad extranjera, se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en otro resultado global.

2.6 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas. El coste del inmovilizado material incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. Los adquiridos con anterioridad a 1996, y que se encuentran ubicados en territorio español, se hallan valorados a coste de adquisición actualizado, de acuerdo con el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio. Este valor ha sido admitido de acuerdo con el contenido de la NIIF 1 como valor de referencia a la fecha de transición.

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Como consecuencia de la aportación de la rama de actividad realizada por Natra, S.A. en 1993 con motivo de la constitución de la Sociedad dominante, los terrenos de la propia sociedad se contabilizaron a valor de mercado acogiendo a la posibilidad prevista por la Ley 29/1991. El efecto de dicha revalorización a cierre del presente ejercicio no es significativo.

En la fecha de transición a las NIIF, el Grupo optó por la valoración de determinados terrenos, sobre los que determinadas sociedades del Grupo desarrollan su actividad productiva, por su valor razonable, conforme a lo establecido en la NIIF 1, y ha utilizado este valor razonable como el coste atribuido en tal fecha. Este valor se determinó en la fecha de transición, a partir de tasaciones realizadas por expertos independientes. Con posterioridad a la fecha de transición, el Grupo ha optado por valorar dichos activos, al igual que el resto, de acuerdo con el método de coste.

Los trabajos realizados para el inmovilizado material se reflejan al coste acumulado, que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales

de almacén y los costes de producción, aplicados sobre la base de tasas horarias iguales a las usadas para la valoración de los proyectos de construcción.

Los costes posteriores de ampliación, modernización, mejora o de reparación y mantenimiento se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de otros activos se calcula sistemáticamente usando el método lineal, para asignar sus costes hasta el importe de sus valores residuales, durante sus vidas útiles estimadas. Cada parte de un elemento de inmovilizado material, que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento, se amortiza de forma independiente. Las vidas útiles estimadas son:

Construcciones	15-33 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-12 años
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-12 años
Otro inmovilizado	4-10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (nota 2.8).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados, dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado".

Cuando se vendan activos revalorizados los importes incluidos en otras reservas se traspasan a reservas por ganancias acumuladas.

2.7 Activos intangibles

(a) Fondo de comercio

El fondo de comercio surge en la adquisición de dependientes, asociadas y negocios conjuntos y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre la participación que ostenta el Grupo en el valor razonable neto de los activos netos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida y el valor razonable de la participación no dominante en la adquirida.

A efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo, o Grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o Grupo de unidades a las que se asigna el fondo de comercio representa el nivel más bajo dentro de la entidad al cual se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna. El fondo de comercio se controla a nivel de segmento operativo.

Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros del fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

(b) Marcas comerciales y licencias

Las marcas comerciales y las licencias adquiridas de terceros se muestran por su coste histórico. Las marcas comerciales y las licencias adquiridas en combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Tienen una vida útil finita y se valoran a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada de entre 5 y 6 años.

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los costes incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de entre 3 y 4 años.

(c) Programas informáticos

Los costes asociados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos, que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo, se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La Dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos del personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en que se incurra en ellos. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 4 años.

d) Actividades de desarrollo

La investigación es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

El desarrollo es la aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o su utilización comercial.

Las actividades de desarrollo del Grupo Natraceutical son activos intangibles generados internamente. Para evaluar el cumplimiento de los criterios para su reconocimiento contable, el Grupo ha clasificado la generación del activo en:

- Fase de investigación: fase en la que el Grupo no puede demostrar que exista un activo intangible que pueda generar probables beneficios económicos en el futuro, es decir, costes incurridos hasta la obtención de un prototipo. Por tanto, los desembolsos correspondientes se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan.
- Fase de desarrollo: fase en la que se recogen las etapas más avanzadas del proyecto, en las que la entidad puede, en algunos casos, identificar un activo intangible y demostrar que el mismo puede generar probables beneficios económicos en el futuro.

Los gastos de desarrollo se reconocen únicamente si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- Si se crea un activo que pueda identificarse.
- Si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro.
- Si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Estos activos se amortizan a razón de entre el 20% y el 33% anual, una vez finalizado el proyecto.

Los trabajos que el Grupo realiza en desarrollo se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir, a los costes externos, los costes internos determinados en función de los costes de fabricación aplicados según tasas horarias de absorción, similares a las usadas para la valoración de las existencias.

2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, por ejemplo el fondo de comercio o activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para determinar la necesidad o no del registro de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor en uso, el

mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro de activos no financieros, distintos al fondo de comercio, se revisan en todas las fechas en las que se presenta información financiera y se analiza su posible reversión.

2.9 Activos no corrientes (o Grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o Grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta en vez de a través del uso continuado, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta.

2.10. Activos financieros

2.10.1 Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

(b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance, en cuyo caso se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar del Grupo comprenden principalmente las partidas del balance de «Clientes y otras cuentas a cobrar» y «Efectivo y equivalentes al efectivo» en el balance.

(c) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venzan dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la Dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.

2.10.2 Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de «Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados» se presentan en la cuenta de resultados dentro de «Ingresos y Gastos financieros» en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados.

El interés de los títulos disponibles para la venta calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como parte de los otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

2.11 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.12 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

(a) Activos a coste amortizado

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del

reconocimiento inicial del activo (un «Evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos), causante de la pérdida, tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Los criterios que el Grupo utiliza para determinar si existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- El Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado;
- Sea cada vez más probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, o
- Los datos observables indican que existe una disminución, susceptible de valoración, de los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros, desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda identificarse todavía con activos financieros individuales del grupo, incluyendo:

(i) Cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del Grupo, y

(ii) Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos de los activos en cartera.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

(b) Activos clasificados como disponibles para la venta

El Grupo evalúa al final de cada periodo contable si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros se ha deteriorado. Para instrumentos de deuda, el Grupo utiliza el criterio (a) explicado anteriormente. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como mantenidos para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su

coste, se considera también evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados separada consolidada. Las pérdidas por deterioro, reconocidas en la cuenta de resultados consolidada, por instrumentos de patrimonio neto, no se revierten en la cuenta de resultados consolidada. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados consolidada.

2.13 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como:

(a) coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo);

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura.

El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los valores razonables de ciertos instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosan en la nota 11. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados, que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo, se reconocen en el otro resultado global. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la cuenta de resultados en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando la venta prevista cubierta tenga lugar). La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable, recogidas en el otro resultado global, se reconocen en la cuenta de resultados dentro del resultado financiero de acuerdo a los vencimientos de los préstamos cubiertos. Sin embargo, cuando la transacción

prevista que se cubre conlleva el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias o inmovilizado material), las pérdidas y ganancias anteriormente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde patrimonio y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo. Las cantidades diferidas se registran definitivamente en coste de los bienes vendidos, en caso de las existencias, o en amortización, en caso del inmovilizado material.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando se dejan de cumplir los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida, acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento, permanece en el patrimonio y se transfiere a resultados cuando la transacción prevista se reconoce finalmente en la cuenta de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya finalmente a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se traspasa inmediatamente a la cuenta de resultados.

2.14 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina por el método del coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

2.15 Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, por su coste amortizado, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

2.16 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.17 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias), se deduce del patrimonio neto, atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad, hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluyen en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

2.18 Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación.

Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si éste fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo.

2.19 Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

2.20 Impuestos corrientes y diferidos

Natraceutical, S.A. tributa en régimen de consolidación fiscal como cabecera del Grupo junto con Forte Pharma Ibérica, S.L.U.

Las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los diferentes países, en los que opera la Sociedad y sus dependientes, y en los que generan bases imponibles positivas. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.21 Prestaciones a los empleados

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo, antes de la edad normal de jubilación, o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se

ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que acepten la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

2.22 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando: el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se haya estimado de manera fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando cada clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.23 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido y después de haber eliminado las ventas dentro del Grupo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades del Grupo que se describen a continuación. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

(a) Ventas de bienes

El Grupo fabrica y vende una amplia gama de productos nutricionales a farmacias y parafarmacias en el mercado. Las ventas de bienes se reconocen cuando la entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente final, éste tiene la gestión del canal y del precio de venta de los productos y no hay ninguna obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del cliente final. La entrega no se produce hasta que el producto no se haya enviado al lugar específico, los riesgos de la obsolescencia y pérdidas se hayan transferido al cliente, cuando el cliente haya aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, y el periodo de aceptación haya terminado o cuando el Grupo tenga una evidencia objetiva suficiente de que se han satisfecho todos los criterios de aceptación.

Los productos a veces se venden con descuentos por volumen. Los clientes tienen el derecho de devolver los bienes defectuosos. Las ventas se registran basadas en el precio fijado en el contrato de venta, neto del valor estimado de los descuentos por volumen y devoluciones en el momento de la venta. Para estimar y provisionar los descuentos y devoluciones, el Grupo se basa en su experiencia acumulada. Los descuentos por volumen se valoran en función de las expectativas de volumen anual de venta. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

(b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando un préstamo o una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

(c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

(d) Prestación de servicios

Estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación en la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

2.24 Arrendamientos

Los arrendamientos, en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

2.25 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales del Grupo en el ejercicio en que se aprueban los dividendos por los accionistas de la Sociedad.

2.26 Información sobre medio ambiente

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a su coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste. Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

3 GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Área Financiera siendo objeto de seguimiento y control directo por parte de la Dirección, que se reúne periódicamente para analizar la situación de los mercados financieros y el estado de las operaciones/coberturas existentes.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera principalmente en mercados europeos, por lo que su exposición a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras no es significativa.

El Grupo no posee inversiones significativas en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos estén expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

(ii) Riesgo de precio

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo no está sujeto a una exposición significativa de riesgo de precio. A 31 de diciembre de 2011, el Grupo estaba expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que han sido completamente enajenadas en el ejercicio 2012.

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no presenta ninguna inversión en ninguna sociedad cotizada. A 31 de diciembre de 2011, la única inversión del Grupo en instrumentos de patrimonio neto de otras entidades que estaban sujetas a cotización era la participación del 20,7% en Naturex S.A., que cotiza en la bolsa francesa.

En el ejercicio 2011, un incremento o una disminución del 10% en el valor de cotización de Naturex S.A. hubieran supuesto un impacto positivo o negativo de 8.278 miles de euros, respectivamente.

Por la actividad que desarrolla el Grupo y los mercados en los que opera, éste no se encuentra expuesto a riesgo de precio de la materia prima cotizada.

(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y en el valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable. La política del Grupo siempre ha consistido en mantener aproximadamente entre un 50% y un 75% de sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés fijo, circunstancia que se ha visto modificada en diciembre de 2012 con la completa cancelación de la financiación sindicada (Véase nota 20). Durante 2012 y 2011, los préstamos del Grupo se denominan en euros.

Según las simulaciones realizadas para 2012, el impacto sobre el resultado de una variación de 100 puntos básicos del tipo de interés hubiera supuesto como máximo un aumento del resultado de 276 miles de euros o una disminución del resultado de 276 miles de euros, respectivamente (de 443 miles de euros de aumento o disminución del resultado en 2011). Esta simulación se ha venido realizando trimestralmente con el fin de verificar que la pérdida máxima potencial se encontraba dentro de los límites fijados por la Dirección.

En base a los distintos escenarios, el Grupo ha venido gestionando el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo ha obtenido recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los ha permutado a interés fijo. La necesidad de establecer permutas de tipo interés variable a fijo ha desaparecido con la cancelación completa de la financiación sindicada en el ejercicio 2012 (Véase nota 20).

(b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, reconocidos en los estados financieros netos de pérdidas por deterioro, y que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Los importes de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado, porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

(c) Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería mediante un presupuesto de tesorería con horizonte de 12 meses, elaborado a partir de los presupuestos de cada compañía del Grupo.

De esta forma, se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

Las necesidades de financiación generadas por operaciones de inversión se estructuran y diseñan en función de la vida de las mismas, siendo en la mayor parte de los casos mediante préstamos a largo plazo, por ejemplo préstamos sindicados.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos, de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
A 31 de diciembre de 2012				
Entidades financieras (nota 20)	1.467	-	-	-
Otros pasivos financieros	59	59	158	40
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.544	-	-	-
Otros pasivos corrientes	1.489			
A 31 de diciembre de 2011				
Entidades financieras (nota 20)	49.414	10.137	-	-
Instrumentos financieros derivados (nota 11)	-	525	-	-
Otros pasivos financieros	1.224	7.137	289	93
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.044	-	-	-

Todos los instrumentos derivados financieros de 2011 correspondían a relaciones de cobertura, con vencimiento 2013, fecha en la que se liquidarían por el bruto.

3.2 Gestión del riesgo de capital

El Grupo Natraceutical tiene como objetivo primordial el mantenimiento de una estructura óptima de capital que avale su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, que salvaguarde el rendimiento para sus accionistas, así como los beneficios de los tenedores de instrumentos de su patrimonio neto. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo, que permita cubrir las necesidades de financiación del plan de inversiones, no cubiertas por la generación de fondos del negocio. El desarrollo de la misma se mantiene en línea con la estrategia del conjunto del Grupo en relación con el crecimiento de las ventas, a través de la expansión de sus operaciones por el territorio nacional y extranjero.

La estructura de capital del Grupo incluye los fondos propios, compuestos por capital, reservas y beneficios no distribuidos, y la deuda financiera neta, integrada por las deudas con entidades de crédito, efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El Grupo hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo "deuda financiera corriente y no corriente", "instrumentos financieros derivados" y "otra deuda financiera corriente y no corriente" como se muestra en el balance consolidado) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" del balance consolidado más la deuda neta.

El siguiente cuadro muestra el nivel de endeudamiento financiero (deuda financiera neta/ pasivo total) del Grupo Natraceutical a cierre de los ejercicios 2012 y 2011 (en miles de euros).

	2012	2011
Recursos ajenos	1.783	66.062
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo	(1.943)	(714)
Deuda neta	(160)	65.348
Patrimonio neto total	86.753	86.590
Capital total	86.593	151.938
Índice de endeudamiento	0%	43%

La disminución del ratio de endeudamiento es consecuencia de la cancelación de la financiación sindicada obtenida en abril de 2010, que motiva que la deuda financiera neta alcance incluso niveles negativos.

3.3 Estimación del valor razonable

Con fecha 1 de enero de 2009, el grupo adoptó la modificación de la NIIF 7 para instrumentos financieros que se valoran en balance a valor razonable, lo que requiere el desglose de las valoraciones del valor razonable por niveles en función de la siguiente jerarquía:

Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, no observables).

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en una media representativa de los precios de cotización. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1. Los instrumentos incluidos en el nivel 1 comprenden los activos a valor razonable con cambios en resultados que corresponden a inversiones en títulos de patrimonio neto del Euronext, y se refieren a la participación que el Grupo ostentaba en Naturex S.A., (Ver nota 14), totalmente enajenada a 31 de diciembre de 2012.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. En esta categoría de nivel 2 se engloban los derivados de cobertura que mantenía el Grupo hasta que los ha cancelado en diciembre de 2012.

4 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

4.1 Estimaciones y juicios contables importantes

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios más significativos:

(a) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de las notas 2.7. y 2.8. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (nota 7).

(b) Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo (por ejemplo derivados fuera del mercado oficial) se determina utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance.

En diciembre de 2012 la sociedad ha cancelado sus instrumentos financieros derivados ya que cubrían la financiación sindicada también cancelada en diciembre de 2012.

Según los análisis realizados por la sociedad para el ejercicio 2011, variaciones de un 10% de las estimaciones de la dirección no hubieran modificado significativamente el importe en libros estimado de los instrumentos financieros (ver nota 11).

(c) Vidas útiles de los elementos del Inmovilizado Material y Activos Intangibles

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su Inmovilizado Material y Activos Intangibles. Esta estimación se basa en el período en el que los elementos de Inmovilizado Material y Activos Intangibles vayan a generar beneficios económicos. El Grupo revisa en cada cierre las vidas útiles de los elementos del Inmovilizado Material y Activos Intangibles y, si las estimaciones difieren de las previamente realizadas, el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva en la cuenta de resultados del ejercicio a partir del cual se realiza el cambio.

5 INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La Dirección ha determinado los segmentos operativos basándose en los informes que revisa el Consejo de Administración y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

El Consejo de Administración considera el negocio desde un punto de vista de producto.

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo se atribuyen, en su caso, a una "Unidad Corporativa".

El Consejo de Administración analiza el rendimiento de los segmentos operativos en base al resultado de explotación. Los ingresos y gastos por intereses no se imputan a segmentos, ya que este tipo de actividad es gestionada por la tesorería central, que es responsable de la posición de efectivo del Grupo.

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestra a continuación (en miles de euros):

A 31 de diciembre de 2012:

	Ingredientes Funcionales	Complementos nutricionales	Corporativo	Total
Ingresos totales del segmento	511	29.415	-	29.926
Ingresos inter-segmentos	-	-	-	-
Ingresos ordinarios de clientes externos	511	29.415	-	29.926
Aprovisionamientos	-	(8.062)	-	(8.062)
Gastos de personal	(6)	(7.472)	(741)	(8.219)
Amortización de inmovilizado	-	(728)	-	(728)
Resultado de explotación	369	1.348	(1.589)	128
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(41)	-	3.394	3.353
Resultado antes de impuestos	316	1.221	(2.537)	(1.000)
Gasto financiero	-	-	(4.807)	(4.807)
Ingreso financiero	-	-	160	160
Gasto por impuesto sobre las ganancias	529	2	463	994
Participación en el resultado de asociadas	-	-	-	-
Activos totales	8.153	70.800	19.106	98.059
Altas de activos no corrientes	-	486	-	486
Pasivo + patrimonio totales	367	8.938	88.754	98.059

A 31 de diciembre de 2011:

	Ingredientes Funcionales	Complementos nutricionales	Corporativo	Total
Ingresos totales del segmento	312	29.094	79	29.485
Ingresos inter-segmentos	-	-	-	-
Ingresos ordinarios de clientes externos	312	29.094	79	29.485
Aprovisionamientos	-	(4.927)	-	(4.927)
Gastos de personal	-	(7.774)	(693)	(8.467)
Amortización de inmovilizado	-	(1.197)	-	(1.197)
Resultado de explotación	389	(14.864)	(2.201)	(16.676)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	568	-	8.711	9.279
Variación del valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	1.519	-	21.768	23.287
Resultado antes de impuestos	2.457	(15.748)	29.900	16.609
Gasto financiero	-	-	(4.884)	(4.884)
Ingreso financiero	-	-	26	26
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(529)	(14)	-	(543)
Participación en el resultado de asociadas	5.470	-	-	5.470
Activos totales	90.617	70.690	4.070	165.377
Altas de activos no corrientes	-	641	-	641
Pasivo + patrimonio totales	1.400	10.047	153.930	165.377

Durante los ejercicios 2012 y 2011, las ventas del Grupo se realizaron en las siguientes áreas geográficas:

	Miles de euros	
	2012	2011
América	-	2
Europa	29.926	29.483
	29.926	29.485

Las ventas realizadas en Europa se desglosan de la siguiente manera:

	Miles de euros	
	2012	2011
Francia	19.676	20.436
España	3.267	3.298
Bélgica	3.431	3.201
Resto	3.552	2.548
	29.926	29.483

Los activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos correspondientes a prestaciones post-empleo y derechos derivados de contratos de seguros atribuidos por países, se desglosan en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros	
	2012	2011
España	17	40
Bélgica	2	24
Mónaco	59.777	59.974
	59.796	60.038

6 INMOVILIZADO MATERIAL

Miles de euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Saldo a 01-01-2011	-	631	631
Coste	1.204	1.760	2.964
Amortización acumulada	-	(1.129)	(1.129)
Pérdidas por deterioro	(1.204)	-	(1.204)
Valor contable	-	631	631
Altas	-	14	14
Bajas	(1.204)	(260)	(1.464)
Amortización de las bajas	-	135	135
Reversión deterioro	1.204	-	1.204
Dotación para amortización	-	(202)	(202)
Saldo a 31-12-2011	-	318	318
Coste	-	1.514	1.514
Amortización acumulada	-	(1.196)	(1.196)
Valor contable	-	318	318
Altas	-	113	113
Bajas	-	(8)	(8)
Amortización de las bajas	-	8	8
Dotación para amortización	-	(150)	(150)
Saldo a 31-12-2012	-	281	281
Coste	-	1.619	1.619
Amortización acumulada	-	(1.338)	(1.338)
Valor contable	-	281	281

Los terrenos y las construcciones fueron reclasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta en el ejercicio 2010, como consecuencia de la firma de un acuerdo marco con Naturex S.A. para la venta de Natraceutical Industrial, S.L.U. (ver nota 2.2). Del importe reclasificado, 1.244 miles de euros corresponden

a terrenos, el resto son construcciones. En la nota 16 se incluyen más detalles sobre el Grupo enajenable mantenido para la venta.

Durante el ejercicio 2011, los Administradores de la Sociedad dominante tomaron la decisión de prescindir de una de las oficinas, sita en Mónaco, que Forté Pharma tenía alquilada para el desarrollo de su actividad, por lo que el Grupo procedió a dar de baja todo el inmovilizado material relacionado con dicha oficina, lo que supuso un impacto negativo por importe de 125 miles de euros en la cuenta de resultados del ejercicio 2011 adjunta, registrado dentro del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado".

Pérdidas por deterioro

En los ejercicios 2012 y 2011 no se han reconocido pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas a cierre del ejercicio asciende a 402 miles de euros (402 miles de euros a 31 de diciembre de 2011) y su desglose para cada partida es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Terrenos	392	392
Construcciones	10	10
	402	402

El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización en el ejercicio 2012 y 2011 ha sido nulo.

Dichos terrenos y construcciones fueron reclasificados en 2010 como activos no corrientes mantenido para la venta tal y como se menciona en la presente nota, por lo que no se amortizan.

Inmovilizado material situado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo tiene situadas fuera del territorio donde la Sociedad dominante tiene su domicilio social las inversiones en inmovilizado material que se detallan a continuación:

	Miles de Euros					
	2012			2011		
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Valor contable	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.386	(1.116)	270	1.292	(996)	296
	1.386	(1.116)	270	1.292	(996)	296

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2012 existen inmovilizados materiales con un coste original de 811 miles de euros (2011: 752 miles de euros) que están totalmente amortizados y que todavía están en uso.

Bienes bajo arrendamiento operativo

En su posición de arrendador, el contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene el Grupo es el que se formalizó durante el ejercicio 2009, como consecuencia de la venta de la División de Ingredientes Funcionales a la sociedad cotizada francesa Naturex S.A., que tiene una duración de 8 años, consistente en el alquiler a Naturex S.A. de terrenos y edificios en Valencia. Las cuotas de dicho contrato se han establecido de acuerdo a precios de mercado en base a la tasación de los bienes arrendados y con los siguientes descuentos para los cinco primeros años: 75% para 2010, 60% para 2011, 45% para 2012, 30% para 2013 y 15% para 2014.

El importe de los "Terrenos y construcciones", relativos al mencionado contrato, presenta el siguiente valor contable:

	Miles de euros	
	2012	2011
Coste	4.216	4.216
Amortización Acumulada a 1 de enero	(1.864)	(1.864)
Valor contable	2.352	2.352

Los mencionados terrenos y construcciones se encuentran clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Los cobros mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Menos de un año	163	128
Entre uno y cinco años	897	827
Más de cinco años	-	233
	1.060	1.188

Se espera que el contrato de alquiler que da lugar a las rentas indicadas se cancele en el ejercicio 2013, consecuencia de la venta de Natraceutical Industrial, S.L.U. a Naturex S.A., comentada en la nota 16.

El arrendamiento de estos bienes del inmovilizado material ha supuesto en 2012 unos ingresos anuales en concepto de alquileres por importe de 131 miles de euros (2011: 96 miles de euros).

Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Garantías

Los recursos ajenos con entidades de crédito del Grupo a 31 de diciembre de 2011 estaban garantizados por terrenos valorados en 1.244 miles de euros. Dicha garantía ha sido cancelada con motivo de la amortización completa de la financiación sindicada en 2012 (nota 20).

7 ACTIVOS INTANGIBLES

Dentro del epígrafe “Activos intangibles” se encuentran recogidos el fondo de comercio de consolidación y otros activos intangibles de acuerdo al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Fondo de comercio de consolidación	59.027	59.027
Otros activos intangibles	488	693
Total	59.515	59.720

Fondo de comercio de consolidación

El movimiento del fondo de comercio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
A 1 de enero:	59.027	70.245
Coste	80.783	80.783
Pérdidas por deterioro acumuladas	(21.756)	(10.538)
Valor contable	59.027	70.245
Correcciones valorativas por deterioro de valor	-	(11.218)
A 31 de diciembre	59.027	59.027

En el ejercicio 2011, el deterioro correspondió a la UGE del Grupo Laboratoires Forte Pharma, que se presenta registrada en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 adjunta.

A continuación se presenta un resumen a nivel de UGEs de la asignación del fondo de comercio:

	Miles de euros	
	2012	2011
Grupo Laboratoires Forte Pharma	59.027	59.027
Total	59.027	59.027

Los fondos de comercio se han asignado a la sociedad que ha generado el fondo de comercio en el momento de su adquisición, como unidad generadora de efectivo (UGE), cuyos flujos de efectivo deben garantizar dicho fondo de comercio.

El importe recuperable de estos fondos de comercio se ha estimado de acuerdo con el valor en uso, el cual se ha basado en hipótesis de flujos de efectivo, tasas de crecimiento de los mismos y tasas de descuento consistentes con las aplicadas en el cálculo de los valores de mercado.

Las proyecciones son preparadas para cada unidad generadora de efectivo, en base a su evolución reciente, e incorporan las mejores estimaciones de la Dirección del Grupo acerca del comportamiento futuro de las variables económicas, tanto internas como externas, más relevantes.

Los planes de negocio preparados son revisados y finalmente aprobados por los Administradores de la Sociedad dominante.

Para los cálculos de los valores de uso de cada unidad generadora de efectivo, se ha obtenido el valor actual de los flujos de efectivo con proyecciones financieras a cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. Los crecimientos en las proyecciones son acordes a las circunstancias de mercado y se actualizan si las condiciones de mercado, que afectan específicamente a la unidad generadora de efectivo o la realidad empresarial, así lo aconsejan. Para el mercado de los complementos nutricionales se esperan tasas de crecimiento medias en torno al 11,4% (14,9% en 2011), (tasa que no supera la esperada en el sector de actividad de la Sociedad), teniendo en cuenta la evolución del mercado de este tipo de productos y el desarrollo del Grupo Forte Pharma. Asimismo, se esperan crecimientos medios del EBITDA en torno al 35,7% (39,5% en 2011). La Sociedad ha logrado durante el ejercicio 2012 contener sus gastos e incrementar sus ventas, de modo que el EBITDA se ha visto incrementado considerablemente, cumpliendo el presupuesto elaborado para 2012. El Grupo estima que esta misma evolución continúe en 2013 mejorando así su EBITDA en los próximos ejercicios.

Respecto a las tasas de descuento empleadas, éstas contemplan los riesgos específicos de cada unidad generadora con el endeudamiento objetivo (betas de negocio apalancadas), el coste medio de los pasivos y la prima de riesgo del mercado. Dichas tasas de descuento han sido actualizadas este año obteniendo un valor en torno al 8,7% (9,5% para 2011), aproximadamente.

Por tanto, las principales variables que influyen en los cálculos de dichas proyecciones son:

- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo del período cubierto por los presupuestos o previsiones del 2% (2% en 2011). En 2012, en base a la estructura de los negocios, el área geográfica donde operan las distintas sociedades y sus expectativas futuras, las tasas de crecimiento medio para el periodo de 5 años utilizadas para las ventas han sido del 11,4% y para el EBITDA del 35,7% (14,9% y 39,5% a 31 de diciembre de 2011, respectivamente). Este elevado

crecimiento del EBITDA, viene originado por la tipología del producto. A medida que se incrementa la facturación, los costes fijos se mantienen constantes. Los productos vendidos, tienen márgenes que oscilan entre el 75% y el 80%.

- Los valores de uso se han calculado, para cada unidad generadora de efectivo, como el valor actual de los flujos de efectivo resultantes de las proyecciones financieras descontados a tasas que tienen en cuenta los riesgos específicos de los activos, el coste medio de los pasivos y la estructura financiera objetivo del Grupo. Durante el ejercicio 2012 en base a la estructura de los negocios, el área geográfica donde operan y sus expectativas futuras, se han utilizado unas tasas de actualización en torno al 8,7% (9,5% para 2011).

Si el EBITDA estimado por la Dirección fuera un 10% inferior, no sería necesario que el Grupo deteriorara el fondo de comercio. Si la tasa de descuento fuera un 1% superior, no sería necesario que el Grupo registrara un deterioro del fondo de comercio. Si la tasa de crecimiento fuera un 10% inferior, no sería necesario que el Grupo registrara un deterioro de este fondo de comercio.

Para igualar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo de complementos nutricionales a su importe en libros, las hipótesis clave deberían variar como sigue: El WACC debería aumentar un 16,5%, pasando del 8,7% al 10,0%, la tasa de crecimiento debería disminuir un 94%, pasando del 2% al 0,1% y la tasa de crecimiento del EBITDA debería disminuir un 12,0% pasando del 11,4% al 10,0%

Tras la realización del test de deterioro indicado se ha puesto de manifiesto que no hay necesidad de registrar un deterioro del fondo de comercio del Grupo Laboratoires Forte Pharma, dado que su valor recuperable supera su valor en libros (11.218 miles de euros de deterioro en 2011).

Otros activos intangibles

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "otros activos intangibles," a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Desarrollo	Patentes, licencias y marcas	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado	Total
Saldo a 01-01-2011	391	168	345	157	1.061
Coste	1.699	174	1.316	157	3.346
Amortización acumulada	(1.201)	(6)	(971)	-	(2.178)
Pérdidas por deterioro	(107)	-	-	-	(107)
Valor contable	391	168	345	157	1.061
Altas	326	-	161	140	627
Transferencias/traspasos	74	-	20	(94)	-
Bajas	(527)	-	(14)	-	(541)
Amortización de las bajas	527	-	14	-	541
Dotación para amortización	(517)	(3)	(475)	-	(995)
Saldo a 31-12-2011	274	165	51	203	693
Coste	1.572	174	1.483	203	3.432
Amortización acumulada	(1.191)	(9)	(1.432)	-	(2.632)
Pérdidas por deterioro	(107)	-	-	-	(107)
Valor contable	274	165	51	203	693
Altas	274	85	14	-	373
Transferencias/traspasos	158	45	-	(203)	-
Bajas	(588)	-	(8)	-	(596)
Amortización de las bajas	588	-	8	-	596
Dotación para amortización	(494)	(26)	(58)	-	(578)
Saldo a 31-12-2012	212	269	7	-	488
Coste	1.416	304	1.489	-	3.209
Amortización acumulada	(1.097)	(35)	(1.482)	-	(2.614)
Pérdidas por deterioro	(107)	-	-	-	(107)
Valor contable	212	269	7	-	488

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de desarrollo capitalizados corresponden a los siguientes proyectos:

	Miles de Euros							
	2012				2011			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable
Salarios Científicos	735	(593)	(107)	35	841	(677)	(107)	57
Estudios Clínicos	681	(504)	-	177	731	(514)	-	217
Total	1.416	(1.097)	(107)	212	1.572	(1.191)	(107)	274

El importe total de los desembolsos por investigación y desarrollo que se han reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio asciende a 67 miles de euros (2011: 29 miles de euros) (ver nota 25).

Las adiciones de gastos de desarrollo de los ejercicios 2012 y 2011 corresponden a proyectos desarrollados por el Grupo, como parte de su política de mantener el ritmo de crecimiento y nivel de competitividad.

Inmovilizado intangible situado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo tiene las siguientes inversiones ubicadas fuera del territorio español, o cuyos derechos sólo pueden ejercitarse fuera del territorio español:

	Miles de euros							
	2012				2011			
Inmovilizado	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor Contable
Desarrollo	1.416	(1.097)	(107)	212	1.572	(1.191)	(107)	274
Concesiones, patentes, licencias y similares	304	(35)	-	269	174	(9)	-	165
Aplicaciones informáticas	1.489	(1.482)	-	7	1.483	(1.432)	-	51
Otro inmovilizado	-	-	-	-	203	-	-	203
Total	3.209	(2.614)	(107)	488	3.432	(2.632)	(107)	693

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2012 el Grupo tenía elementos del inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizados cuyo valor neto contable ascendía a 2.080 miles de euros (2011: 1.546 miles de euros).

Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

8 INVERSIONES EN ASOCIADAS

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo no presenta ninguna sociedad asociada dentro de su perímetro de consolidación (véase notas 2.2d) y 14).

El movimiento del epígrafe “Inversiones en asociadas” durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	2012	2011
A 1 de enero	-	78.808
Participación en (pérdida)/beneficio	-	5.444
Diferencias de cambio	-	(828)
Ventas de participaciones	-	(21.967)
Salidas del perímetro de consolidación	-	(59.494)
Dividendos	-	200
Pérdida de influencia significativa	-	(2.163)
A 31 de diciembre	-	-

Con fecha 3 de octubre de 2011, la sociedad Naturex S.A. anunció una ampliación de capital de 49,3 millones de euros, a ejecutar mediante la suscripción de derechos de adquisición preferente. En el momento de dicho anuncio, Natraceutical, S.A. ostentaba 1.995.002 títulos de Naturex S.A. (31,07% de la sociedad), por los que percibió la misma cifra de derechos de suscripción preferente. El Grupo Natraceutical no suscribió la ampliación de capital y procedió a ejecutar la venta de su paquete de derechos, en una operación de importe total neto de 3,18 millones de euros.

Con fecha 21 de octubre de 2011, Naturex S.A. hizo públicos los datos relativos al cierre de la ampliación de capital, anunciando la emisión de 1.283.840 nuevas acciones ordinarias. Tras la ampliación de capital, las acciones en circulación de Naturex S.A. quedaron fijadas en 7.705.580, de las cuales 6.318.272 eran ordinarias y 1.387.308 eran preferentes (sin derecho de voto).

Con fecha 28 de octubre de 2011, Natraceutical, S.A. formalizó la venta de 400.000 acciones ordinarias de Naturex S.A. a SGD, vehículo inversor participado por J. Dikansky, ex presidente de Naturex S.A. El importe de la operación ascendió a 20,16 millones de euros. Tras la ampliación de capital y la venta de las acciones mencionadas, la participación accionarial de Natraceutical, S.A. en Naturex S.A quedó fijada en el 20,7%, constituida por 1.595.002 acciones (207.694 ordinarias y 1.387.308 preferentes). Con ello, los derechos de voto de Natraceutical, S.A. en Naturex S.A. quedaron fijados en el 2,7%. Por su parte, SGD y J. Dikansky pasaron a ostentar el 21,0% del capital y el 25,3% de los derechos de voto de la compañía.

La reducción de los derechos de voto de Natraceutical, S.A. en Naturex S.A. por debajo del 5% de la sociedad implicó la terminación del Acuerdo de Socios existente entre Natraceutical, S.A. y SGD y, en consecuencia, la finalización de la acción de concierto que ambas partes mantenían en Naturex S.A. a través de dicho Acuerdo de Socios.

Durante el ejercicio 2011 el Grupo enajenó un total de 577.160 acciones de la única sociedad asociada que formaba parte del perímetro de consolidación en 2010, obteniendo por ello un beneficio de 9.559 miles de euros (véase nota 26) registrado dentro del epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados de 2011 adjunta.

Como consecuencia de estas importantes ventas, unidas a la ampliación de capital llevada a cabo en la asociada, a la que el Grupo no acudió, los Administradores de la Sociedad dominante tomaron la decisión de desconsolidar a dicha asociada, ya que ambos factores motivaron la pérdida de influencia significativa sobre la misma. Esta pérdida de influencia significativa vino motivada por el efecto dilución provocado por los dos anteriores factores que disminuyeron considerablemente tanto su porcentaje de participación hasta el 20,7% como sus derechos de votos hasta un 2,7%. Como consecuencia de ello y dadas las intenciones del Grupo de enajenar el resto de su participación en los próximos ejercicios, los Administradores de la Sociedad dominante decidieron clasificar dicha inversión como activo financiero a valor razonable con cambios en resultados registrándola a valor razonable (ver nota 14), esto es a valor de cotización de cierre del ejercicio 2011, lo que supuso un impacto positivo en la cuenta de resultados del ejercicio 2011 adjunta de 23.287 miles de euros, recogidos dentro del epígrafe "Variación del valor razonable de Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" (véase nota 26).

9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA Y CALIDAD CREDITICIA

9a Instrumentos financieros por categoría

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros es el siguiente:

	Préstamos y partidas a cobrar	Activos a valor razonable a través de resultados	Derivados de cobertura	Disponibles para la venta	Total
31 de diciembre de 2012					
Activos en balance					
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar (nota 12)	20.780	-	-	-	20.780
Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 15)	1.943	-	-	-	1.943
Total	22.723	-	-	-	22.723

	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
31 de diciembre de 2012				
Pasivos en balance				
Préstamos (nota 20)	-	-	1.467	1.467
Otros pasivos financieros (nota 20)	-	-	316	316
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (nota 19)	-	-	8.033	8.033
Total	-	-	9.816	9.816

31 de diciembre de 2011	Préstamos y partidas a cobrar	Activos a valor razonable a través de resultados	Derivados de cobertura	Disponibles para la venta	Total
Activos en balance					
Activos a valor razonable con cambios en resultados (nota 14)	-	82.781	-	-	82.781
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar (nota 12)	6.813	-	-	-	6.813
Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 15)	714	-	-	-	714
Total	7.527	82.781	-	-	90.308

31 de diciembre de 2011	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Pasivos en balance				
Préstamos (nota 20)	-	-	56.794	56.794
Instrumentos financieros derivados (nota 11)	-	525	-	525
Otros pasivos financieros (nota 20)	-	-	8.743	8.743
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (nota 19)	-	-	10.444	10.444
Total	-	525	75.981	76.506

9b Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la calificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos al Grupo o bien a través del índice histórico de créditos fallidos.

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se evalúa internamente por el Grupo.

En relación con los saldos de Clientes y Otros activos financieros, que no mantienen una clasificación crediticia específica, el Grupo considera que no presentan riesgos de deterioro significativos, basándose en su experiencia histórica y en el análisis realizado por el departamento de riesgos de las distintas compañías.

Los valores razonables no difieren significativamente de los nominales.

10 ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Con fecha 26 de octubre de 2011, los Administradores de la Sociedad dominante acordaron la venta de su participación en la sociedad asociada Cakefriends Ltd. a la compañía suiza Panadoro Group Ltd., que en el momento de la enajenación representaba el 12,29% del capital de la misma. El contrato de compra venta incluyó también la cancelación de los saldos deudores que el Grupo mantenía con dicha asociada transfiriendo el derecho de cobro sobre los mismos a la parte compradora, por este motivo el Grupo procedió a dar de baja tanto la participación como los mencionados saldos suponiendo un impacto negativo en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011 por importe de 220 miles de euros, recogido dentro de los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” por importe de 212 miles de euros (véase nota 26) y “Otros gastos de explotación-Variación de las provisiones de tráfico” por importe de 8 miles de euros.

Desde el ejercicio 2006, las sociedades Braes Holdings Ltd y Braes Group Ltd., ambas ubicadas en Reino Unido y dependientes al 100% directa o indirectamente de la sociedad dominante, eran sociedades dependientes no incluidas dentro del perímetro de consolidación por carecer de un interés significativo para la imagen fiel de las cuentas anuales consolidadas, ya que estaban inactivas y clasificadas como disponibles para la venta. Durante el ejercicio 2011, los Administradores de la Sociedad dominante acordaron la liquidación de ambas sociedades dependientes, por lo que se procedió a dar de baja la inversión por un valor neto de 1.645 miles de euros, así como los saldos acreedores mantenidos con dichas sociedades, lo que supuso un impacto positivo en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011 de 65 miles de euros, registrado dentro del epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” (nota 26).

El movimiento de los activos financieros disponibles para la venta se resume a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2011
Saldo inicial	-	1.981
Diferencias de cambio	-	59
Altas	-	3
Bajas	-	(1.910)
Ganancias / (Pérdidas) en cuenta de resultados	-	(133)
Saldo final	-	-
Parte no corriente	-	-
Parte corriente	-	-

Los activos financieros disponibles para la venta estaban denominados principalmente en euros.

11 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

	2012		2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés - coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	525
Total	-	-	-	525
Menos parte no corriente:				
Permutas de tipo de interés - coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	525
	-	-	-	525
Parte corriente	-	-	-	-

Permutas de tipo de interés

Dentro del epígrafe “Instrumentos financieros derivados” del balance consolidado de 2011 adjunto se encontraba contabilizado a 31 de diciembre de 2011 un importe de 525 miles de euros, que corresponde a la valoración del derivado de tipo de interés, cancelado en diciembre de 2012, lo que ha supuesto junto con sus liquidaciones un impacto negativo en la cuenta de resultados consolidada de 2012 adjunta de 774 miles de euros, recogidos dentro del epígrafe “Gastos financieros”. El impacto de las liquidaciones de los derivados abiertos en 2011 supuso un impacto negativo de 148 miles de euros en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011 adjunta, recogidos también dentro del epígrafe “Gastos financieros”.

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swaps a Tipo Fijo o “IRS” y variantes), el Grupo utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés del euro, según las condiciones de mercado en la fecha de valoración. Para las opciones o IRS que contengan opciones, utiliza también la volatilidad implícita del mercado como input para la determinación del valor razonable de la opción, utilizando técnicas de valoración como Black&Scholes y sus variantes aplicadas a subyacentes de tipos de interés.

El Grupo realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés puede suponer sobre los flujos de caja futuros de los créditos y préstamos referenciados a tipo de interés variable.

El valor nominal de los pasivos objeto de cobertura (flujos de efectivo) de tipo de interés a 31 de diciembre de 2011 para los próximos ejercicios ascendía a 38.965 miles de euros, con vencimiento en 2013. Estos pasivos han sido cancelados en diciembre de 2012 con motivo de la cancelación de la financiación sindicada objeto de cobertura de los mismos (Véase nota 20).

En el proceso de refinanciación finalizado en abril de 2010 se procedió a la contratación de un derivado para cubrir las variaciones del tipo de interés por el 50% del nominal del nuevo préstamo sindicado. En 2011, como consecuencia de amortizaciones parciales del principal, el importe del préstamo sindicado cubierto por este derivado ascendió a un 70,34%. El importe reconocido en patrimonio neto en concepto de coberturas a 31 de diciembre de 2011 corresponde a la valoración de dicho derivado neta del efecto impositivo.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el tipo de interés variable de referencia que afecta a la mayoría de la deuda es el EURIBOR.

A 31 de diciembre de 2011, el Grupo tenía firmados con diversas entidades financieras contratos de permuta financiera de tipo de interés para cubrir el posible riesgo de subidas de los tipos de interés de referencia de las deudas, con el siguiente detalle:

2011

			Importe		Valor razonable (Miles de Euros)
			Contratado (Miles de Euros)		Pasivo
	Clasificación	Tipo		Vencimiento	
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	2.176	19/04/2013	(29)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	20.064	19/04/2013	(270)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	7.260	19/04/2013	(98)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	3.565	19/04/2013	(48)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	5.900	19/04/2013	(80)
Total no corriente			38.965		(525)

En 2012 estos contratos han quedado sin efecto.

Análisis de sensibilidad al tipo de interés

Las variaciones de valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo dependen de la variación de la curva de tipos de interés del euro a largo plazo. El valor razonable de dichos pasivos por derivados financieros a 31 de diciembre de 2011 era de 525 miles de euros.

El Grupo dominante utiliza operaciones de cobertura para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. Los instrumentos derivados contratados se asignan a una financiación determinada, ajustando el derivado a la estructura temporal y al importe de la financiación.

La sociedad realizó para 2011 un análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros sobre tipos de interés ante variaciones en más/menos 100 puntos básicos en los tipos aplicables, lo que daba lugar a variaciones de, aproximadamente, (398) y 389 miles de euros en el resultado del ejercicio, respectivamente.

La estructura de riesgo financiero a 31 de diciembre de 2011 diferenciando entre riesgo referenciado a tipo de interés fijo y riesgo referenciado a tipo de interés variable, una vez considerados los derivados contratados (que cumplan la totalidad de requisitos para ser considerados de cobertura), fue la siguiente:

31 de diciembre de 2011	Miles de euros
A tipo de interés fijo o protegido	38.965
A tipo de interés variable	16.428
Endeudamiento	55.393
%Tipo fijo/Total deuda	70,34%

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo no presenta endeudamiento a tipo de interés fijo.

12 CLIENTES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

	Miles de euros	
	2012	2011
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Otros activos financieros	149	676
Total	149	676
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Otros activos financieros	15.696	-
- Clientes y deudores	5.875	7.974
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	6
- Provisiones por deterioro del valor	(1.413)	(1.843)
- Otros activos corrientes	473	-
Total	20.631	6.137
	20.780	6.813

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

El detalle de los otros activos financieros no corrientes y corrientes a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Activos financieros no corrientes:		
Gastos proceso refinanciación sindicado	-	491
Depósitos y fianzas	98	134
Crédito con partes vinculadas	-	51
Créditos con terceros	51	-
Total activos financieros no corrientes	149	676
Activos financieros corrientes		
Imposiciones plazo fijo	14.515	-
Depósitos bancarios	1.029	-
Créditos partes vinculadas	152	-
Total activos financieros corrientes	15.696	-
Total activos financieros	15.845	676

Las imposiciones a plazo fijo están depositadas en entidades financieras españolas y tienen vencimientos que van desde el 18/01/13 hasta el 20/12/13. Los vencimientos de diciembre, o bien tienen posibilidad de cancelación anticipada, o bien tienen ventanas de salida entre los días 1 y 10 de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre.

Las mencionadas imposiciones han devengado un tipo de interés de mercado durante el ejercicio 2012.

Los valores razonables no difieren significativamente de los nominales.

A 31 de diciembre de 2012, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 2.757 miles de euros (1.966 miles de euros a 31 de diciembre de 2011). El detalle de las cuentas a cobrar vencidas y no vencidas por periodos, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	2012	2011
No vencido	1.705	4.171
Hasta 3 meses	1.157	696
Entre 3 y 6 meses	1.600	1.270
Mas de 6 meses	-	-
Total	4.462	6.137

Los movimientos de la provisión por deterioro del valor de clientes y otras cuentas a cobrar del Grupo ha sido el siguiente:

	2012	2011
A 1 de enero	1.843	6.510
Provisión por deterioro del valor de cuentas a cobrar	78	148
Aplicación de deterioro del valor de cuentas a cobrar	(508)	(4.815)
A 31 de diciembre	1.413	1.843

Durante el ejercicio 2012 se ha producido una dotación por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes por importe de 78 miles de euros (2011: 148 miles de euros).

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Otros gastos de explotación" en las cuentas de pérdidas y ganancias de 2012 y 2011 adjuntas. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo, cancelando igualmente la cuenta a cobrar.

El resto de las cuentas incluidas en clientes y otras cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro del valor.

13 EXISTENCIAS

	2012	2011
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.040	1.117
Productos en curso	29	34
Productos terminados	2.690	2.615
Deterioro	(973)	(1.423)
Al 31 de diciembre	2.786	2.343

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El Grupo a 31 de diciembre de 2012 tiene compromisos firmes de venta de producto terminado por importe de 4.089 miles de euros y compromiso firme de compra por importe de 2.043 miles de euros (6.212 y 2.100 miles de euros de compromisos firmes de venta y compra, respectivamente, a 31 de diciembre de 2011).

14 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

	2012	2011
Títulos con cotización oficial – mantenidos para negociar		
- Títulos de patrimonio neto – Francia	-	82.781
	-	82.781

El valor razonable de todos los títulos de patrimonio neto se basa en el precio corriente comprador en un mercado activo.

La totalidad de este importe a 31 de diciembre de 2011 correspondía a la inversión en Naturex S.A. (ver nota 8), que ha sido completamente enajenada en el ejercicio 2012, habiendo supuesto un impacto positivo de 3.318 miles de euros en la cuenta de resultados consolidada de 2012, recogido dentro del epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros”.

La cotización media de la acción de Naturex S.A. del último trimestre de 2011 y la cotización de cierre del ejercicio 2011 fue de 50,2 y 51,9 euros por acción respectivamente.

A 31 de diciembre de 2011, la inversión estaba registrada al valor de cotización de cierre del ejercicio 2011.

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo inicial	82.781	-
Altas (Cambio de valor razonable)	-	23.287
Traspasos de participaciones en empresas asociadas	-	59.494
Bajas (Ventas de participaciones)	(82.781)	-
Saldo final	-	82.781
Menos: Parte no corriente	-	-
Parte corriente	-	82.781

15 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	Miles de euros	
	2012	2011
Caja y bancos	1.943	714
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.943	714

16 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

El Grupo procedió en el ejercicio 2010 a clasificar los activos de Natraceutical Industrial, S.L.U., afectos al contrato marco firmado con Naturex S.A. (ver nota 2.2 a)), como activos mantenidos para la venta, registrando así los mismos a valor de mercado de acuerdo al precio fijado en el acuerdo, dado que a cierre de dicho ejercicio se cumplían los requisitos establecidos en la NIIF 5 para clasificarlo de esta manera.

Dichos activos incluían principalmente terrenos y construcciones y otros activos financieros.

En el ejercicio 2011 Natraceutical, S.A. obtuvo las correspondientes autorizaciones de las entidades financiadoras de la operación sindicada. El contrato marco establece un importe de la transacción de 8,5 millones de euros, pagaderos el 30 de junio de 2017. Durante el ejercicio 2012 se ha avanzado en la negociación y establecimiento de las condiciones del acuerdo. El Grupo estima que la venta se ejecutará en el ejercicio 2013. Por este motivo, dichos activos a 31 de diciembre de 2012 siguen clasificados como mantenidos para la venta y valorados al importe fijado en dicho acuerdo, dado que los Administradores de la Sociedad dominante consideran que se siguen cumpliendo los requisitos establecidos en la NIIF 5 para esta clasificación.

No existen pasivos que deban ser clasificados como mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2012 y 2011, dadas las condiciones del acuerdo firmado.

17. CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN

El capital social de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2012 y 2011 está compuesto por 328.713.946 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

En el ejercicio 2002, las acciones de la Sociedad dominante fueron admitidas a cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil dentro del Segmento de Nuevo Mercado, en las Bolsas de Valores de Madrid, Valencia, Barcelona y Bilbao.

A 31 de diciembre de 2012, Natra, S.A. es la única entidad con una participación superior al 10%, al mantener la titularidad del 46,86% de las acciones de la Sociedad dominante (46,86% a 31 de diciembre de 2011).

A 31 de diciembre de 2012 las sociedades que participan en el capital social de la sociedad dominante en un porcentaje igual o superior al 3% son las siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	% Participación
NATRA, S.A.	46,86%
FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	7,669%
INVERSIONES IBERSUIZAS HOLDING, S.A.	5,000%
KUTXABANK, S.A.	4,588%
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	3,736%
HISPÁNICA DE CALDERERÍA, S.A.L.	3,026%

A 31 de diciembre de 2011 los accionistas con una participación superior al 3% eran:

Nombre o denominación social del accionista	% Participación
NATRA, S.A.	46,860%
FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	7,664%
INVERSIONES IBERSUIZAS HOLDING, S.A.	5,000%
KUTXABANK, S.A.	4,588%
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	3,736%
HISPÁNICA DE CALDERERÍA, S.A.L.	3,026%

No se han distribuido dividendos durante los ejercicios 2012 ni 2011.

Prima de emisión

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. El importe de la prima de emisión a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de 103.494 miles de euros.

Distribución del resultado de la Sociedad dominante

La propuesta de aplicación del resultado individual del ejercicio 2012 y 2011, formulada por los Administradores de la Sociedad dominante, y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas relativa al ejercicio 2012, suponiendo un beneficio por importe de 36.618 miles de euros supone traspasar los beneficios al epígrafe "Reserva legal" por importe de 3.662 miles de euros y al epígrafe "Remanente" por importe de 32.956 miles de euros. En 2011 la propuesta de aplicación de resultados supuso traspasar las pérdidas de (3.136) miles de euros al epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores", para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.

Limitaciones para la distribución de dividendos

En el ejercicio 2011, la Sociedad no podía repartir dividendos hasta que no se cumplieran los requisitos establecidos en el contrato de financiación sindicada explicado en la nota 20 a):

- Que el ratio Deuda neta/EBITDA post distribución de dividendos fuera inferior a 3,5x EBITDA,
- Que se hubiera amortizado al menos un 20% del importe de la financiación ordinaria.

Adicionalmente, la Sociedad no podía adoptar acuerdos de distribución de dividendos a cuenta.

Los dividendos recibidos de cualquier participada que no fuera garante en el préstamo sindicado debían dedicarse a cancelar préstamo.

A 31 de diciembre de 2012 han desaparecido estas limitaciones a la distribución de dividendos como consecuencia de la amortización de toda la financiación sindicada en diciembre de 2012 (Véase nota 20).

18. GANANCIAS ACUMULADAS Y OTRAS RESERVAS

a) Ganancias acumuladas

Al 1 de enero de 2011	(65.108)
Beneficio del año	16.066
Otros movimientos	474
Al 31 de diciembre de 2011	(48.568)
Al 1 de enero de 2012	(48.568)
Beneficio del año	(6)
Otros movimientos	(1.038)
Al 31 de diciembre de 2012	(49.612)

El epígrafe "Otros movimientos" corresponde al impacto de la salida del perímetro de consolidación de Natraceutical Canadá, Inc. por su liquidación.

Acciones propias en cartera

A cierre de los ejercicios 2012 y 2011 la Sociedad posee 4.305.677 acciones propias adquiridas a un precio medio de 1,14 euros, aproximadamente. El valor nominal de las acciones propias en cartera representa un 1,31% del capital social a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

La Sociedad dominante adquirió las acciones propias en virtud del acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 2005, renovado anualmente por la Junta General hasta la fecha, que autoriza al Consejo de Administración a comprar acciones propias a unos precios mínimos y máximos preestablecidos.

El movimiento habido en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012		2011	
	Coste (Miles de Euros)	Nº de acciones	Coste (Miles de Euros)	Nº de acciones
Saldo al inicio del ejercicio	4.890	4.305.677	4.890	4.305.677
Adiciones	-	-	-	-
Saldo al final del ejercicio	4.890	4.305.677	4.890	4.305.677

b) Otras reservas

A 1 de enero de 2011	2.097
Cobertura flujos de efectivo neto de impuestos	(25)
Diferencias de conversión	(48)
Venta de asociadas	(103)
Participación en el resultado global de asociadas	(628)
Salidas del perímetro de consolidación	(2.500)
A 31 de diciembre de 2011	(1.207)
A 1 de enero de 2012	(1.207)
Cobertura flujos de efectivo neto de impuestos	368
Diferencias de conversión	839
A 31 de diciembre de 2012	-

19 PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

	Miles de Euros	
	2012	2011
Débitos y partidas a pagar a corto plazo		
- Proveedores y otras cuentas a pagar	6.534	8.492
- Proveedores empresas del grupo y asociadas	10	1.234
- Remuneraciones pendientes de pago	1.339	718
- Ingresos anticipados	150	-
Total	8.033	10.444

El valor razonable del importe de proveedores y cuentas a pagar se asemeja a su valor nominal, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas del Grupo está denominado en euros.

19.1 Plazo de pago a proveedores

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio por las sociedades españolas del Grupo y pendientes de pago a cierre en relación con los plazos máximos legales previstos por la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2012	
	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del máximo legal	3.511	88%
Resto	479	12%
Total pagos del ejercicio	3.990	100%
Plazo medio de pago excedidos (Días)	20 días	
Saldo pendiente de pago a cierre que sobrepase el plazo máximo legal	1.291	

El saldo pendiente de pago a cierre del ejercicio 2012 que acumula un aplazamiento superior a 75 días es de 1.291 miles de euros. A 31 de diciembre de 2011 el importe que acumulaba un aplazamiento superior a 85 días fue de 679 miles de euros.

20 DEUDA FINANCIERA

	2012	2011
No corriente		
Deudas con entidades de crédito	-	10.137
Otros pasivos financieros	257	7.519
	257	17.656
	2012	2011
Corriente		
Deudas con entidades de crédito	-	45.000
Otras deudas con entidades de crédito	1.437	1.138
Intereses devengados no vencidos	30	519
Otros pasivos financieros	59	1.224
	1.526	47.881

Los valores contables de las deudas financieras se aproximan a sus valores razonables. El valor nominal de los recursos ajenos corrientes se aproximan a su valor razonable ya que el impacto de aplicar el descuento no es significativo. Los recursos ajenos del Grupo están denominados en euros.

(a) Deuda financiera con entidades de crédito

Dentro de los epígrafes “Deudas con entidades de crédito”, tanto no corrientes como corrientes del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 adjunto, el Grupo mantenía préstamos y partidas a pagar con entidades financieras que se consideraban partes vinculadas por los siguientes importes:

	2012	2011
No corriente		
Deudas con entidades vinculadas	-	1.593
	-	1.593
Corriente		
Deudas con entidades vinculadas	-	6.791
Intereses devengados no vencidos	-	91
	-	6.882

En diciembre de 2012, el Grupo ha cancelado totalmente su financiación sindicada mediante la caja generada por la venta de la participación que ostentaba en Naturex S.A. (Véase nota 14), por lo que la deuda recogida en el balance de situación de 2012 adjunto corresponde únicamente a un factoring con recurso destinado a financiar las actividades operativas de la División de Complementos Nutricionales.

Durante el ejercicio 2011, el Grupo amortizó anticipadamente 22.537 miles de euros de su préstamo sindicado mediante la caja generada por la venta de acciones de Naturex S.A. (véase nota 14) de dicho ejercicio.

De acuerdo a las obligaciones establecidas en la operación de financiación sindicada realizada en Abril de 2010, cancelada completamente en diciembre de 2012, la Sociedad debía cumplir una serie de ratios financieros (*covenants*) que, en función de los resultados obtenidos por el Grupo, no fueron alcanzados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, y que ya no le son de aplicación a 31 de diciembre de 2012, debido a dicha cancelación. La Sociedad, a finales del ejercicio 2010, de forma proactiva y con antelación suficiente informó de la situación financiera del Grupo a los bancos financiadores de la operación anteriormente indicada. Al mismo tiempo solicitó las autorizaciones y dispensas (*waivers*) oportunos para evitar la exigibilidad a corto plazo y, por ende, retroceder durante el sucesivo ejercicio 2011 la clasificación de la mayor parte de la Deuda bruta bancaria como pasivo corriente a 31 de diciembre de 2010.

Con fecha 29 de abril de 2011, la Sociedad finalizó satisfactoriamente el proceso de obtención de autorizaciones por parte de las entidades financieras concedentes de la financiación sindicada, corroborando una vez más su apoyo financiero y dispensando del cumplimiento de dichos ratios por un periodo de doce meses y dejando inalterado el vencimiento original de dicha operación, que permitió su oportuna reclasificación en el balance de situación como exigible a largo plazo y, por ende, su clasificación como pasivo no corriente durante el ejercicio 2011. Por este motivo, a fecha de formulación de las cuentas anuales de 2011, la Sociedad tenía concedida la dispensa del cumplimiento de los mencionados ratios y, por tanto, la deuda financiera presentaba sus vencimientos originales. Dado el compromiso establecido en el préstamo sindicado de vender parte de las acciones de Naturex durante el ejercicio 2012 y proceder a la devolución de parte de dicho préstamo, los Administradores decidieron clasificar 45.000 miles de euros como deuda a corto plazo.

El préstamo sindicado ha tenido unos cupones medios durante el ejercicio 2012 hasta su cancelación de 5,74%. En 2011 tenía unos cupones medios anuales del 4,80%.

Los importes de los recursos ajenos del Grupo están denominados en euros.

(b) Otros pasivos financieros

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
No corrientes:		
Deudas con empresas del grupo (nota 31)	-	6.928
Otras deudas	257	591
	257	7.519
Corrientes:		
Deudas con empresas del grupo (nota 31)	-	1.007
Otras deudas	59	217
	59	1.224

Los vencimientos de estos “otros pasivos financieros” son los siguientes:

Vencimiento	Miles de euros	
	2012	2011
2012	-	1.224
2013	59	7.137
2014	59	157
2015	59	66
2016	59	66
2017 y siguientes	80	93
Total	316	8.743

El importe de las deudas con empresas del Grupo no corrientes a 31 de diciembre de 2011 correspondía a un préstamo concedido por la Sociedad Natra, S.A. con vencimiento 30 de septiembre de 2013, que ha sido completamente cancelado en diciembre de 2012. El tipo de interés medio de dicho préstamo ha sido de un 6,61 % durante el ejercicio 2012(6,49% en 2011).

Dentro del epígrafe de “Otras deudas no corrientes” se incluyen avales por 57 miles de euros (76 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), y un préstamo obtenido del PROFIT (Programa de Fomento de la Investigación Tecnológica) por un importe de 200 miles de euros (280 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), que no devenga intereses y que presenta vencimientos desde 2012 a 2018, estando valorado a su valor nominal, que no difiere significativamente de su valoración por el método del coste amortizado para las presentes cuentas anuales consolidadas.

En 2011, las “Otras deudas no corrientes” incluían también un préstamo con un antiguo proveedor por 235 miles euros, que ha sido cancelado completamente en 2012, habiendo acordado con él un descuento por el pago anticipado, lo que ha tenido un impacto positivo en la cuenta de resultados consolidada de 2012 adjunta por importe de 97 miles de euros.

El importe de las deudas con empresas del Grupo corrientes a 31 de diciembre de 2011 correspondía una cuenta corriente que el Grupo mantenía con la Sociedad Natra, S.A. por importe de 1.007 miles de euros, cuyo saldo acreedor ha sido cancelado completamente en el ejercicio 2012, convirtiéndose en deudor por importe de 151 miles de euros (nota 12). El tipo de interés medio devengado por dicha cuenta corriente durante el ejercicio 2012 ha sido de un 6,61 % (6,49% en 2011).

Dentro del epígrafe de “Otras deudas corrientes” se incluyen avales por importe de 19 miles de euros (19 miles de euros en 2011) y la parte del préstamo con el PROFIT con vencimiento en 2013 por importe de 40 miles de euros (2011:47 miles de euros).

En 2011 el epígrafe de “Otras deudas corrientes” incluía también la parte de préstamo con un antiguo proveedor con vencimiento en el 2012 por importe de 151 miles de euros, que se ha cancelado anticipadamente en el ejercicio 2012 tal y como se explica en esta misma nota.

21 IMPUESTO DIFERIDO

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados en el balance es el siguiente:

	2012	2011
Activos por impuestos diferidos:		
Gastos no deducibles	889	269
Valoración de derivados financieros	-	157
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	1.880	1.880
Otros	430	430
	3.199	2.736
Pasivos por impuestos diferidos:		
Revalorización de activos financieros	-	529
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	1	1
	1	530
Activos y pasivos por impuesto diferido (neto)	3.198	2.206

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuesto diferidos han sido los siguientes:

	2012	2011
A 1 de enero	2.206	2.734
Traspasos	(31)	-
Cargo en cuenta de resultados (nota 28)	1.149	(538)
Impuesto cargado/abonado relacionado con componentes del otro resultado global (nota 28)	(126)	10
A 31 de diciembre	3.198	2.206

El epígrafe de Cargo en cuenta de resultados de 2012 recoge, principalmente, la reversión del pasivo por impuesto diferido, por valor de 529 miles de euros, generado por el cambio de valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados registrado en el ejercicio 2011 (Véase nota 14). Adicionalmente en este mismo epígrafe se encuentran recogidos los activos diferidos, surgidos en el ejercicio 2012 en las sociedades españolas del Grupo, por la limitación de los gastos financieros netos (Real Decreto-Ley 12/2012) por valor de 589 miles de euros.

El movimiento del impuesto diferido abonado, relacionado con componentes de otro resultado Global, surge como consecuencia de las variaciones de valor de derivados financieros.

Por otro lado, al cierre del ejercicio 2012, el Grupo mantiene activos y pasivos no registrados en el balance por los siguientes importes:

	2012		2011	
	Vencimiento	Pérdidas y Ganancias	Vencimiento	Pérdidas y Ganancias
Activos por diferencias temporarias deducibles				
Provisión riesgos y gastos no deducible				1.006
Deterioro de créditos		750		750
Deterioro de cartera		2.527		4.735
Deducciones 2005	2020	1.190	2020	1.190
Deducciones 2006	2021	1.747	2021	2.863
Deducciones 2008	2023	7	2018	7
Bases imponible 2007	2025	2.175	2025	2.175
Bases imponible 2008	2026	868	2026	868
Bases imponible 2009	2027	6.392	2027	6.392
Bases imponible 2010	2028	1.800	2028	1.800
Bases imponible 2011	2029	5.303	2029	5.303
Bases imponible 2012	2030	1.614		-
Total activos por impuesto diferido no registrados		24.373		27.087
Pasivos por diferencias temporarias deducibles				
Amortización fiscal Fondo de Comercio		66		66
Total pasivos por impuesto diferido no registrados		66		66

Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio o pendientes de deducir

La legislación en vigor relativa al Impuesto de Sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar la investigación y el desarrollo, la protección del medio ambiente, la formación profesional y la actividad exportadora.

Las deducciones para incentivar las referidas actividades, pendientes de aplicación en próximos ejercicios por parte del Grupo fiscal, a efectos de la normativa española, son las siguientes:

FORMACIÓN PROFESIONAL		
Ejercicio Generación	Importe	Ejercicio Vencimiento
2006	1	2021
2007	-	2022
2008	1	2023
TOTAL	2	

EMPRESA EXPORTADORA		
Ejercicio Generación	Importe	Ejercicio Vencimiento
2005	1.190	2020
2006	1.626	2021
2007	9	2022
2008	6	2023
TOTAL	2.831	

Las sociedades españolas han generado en ejercicios anteriores las siguientes deducciones por reinversión:

Ejercicio Generación Deducción	Importe Deducción	Renta acogida a Deducción	Ejercicio Vencimiento
2006	1.236	6.178	2021
TOTAL	1.236	6.178	

Las Sociedades españolas del Grupo acreditaron deducciones por reinversión de beneficios extraordinarios derivadas de la transmisión de elementos de inmovilizado de la compañía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del RDL 4/2004 por el que se aprueba el TRLIS. El beneficio total acogido a la citada deducción asciende a 6.178 miles de euros, habiéndose reinvertido el importe obtenido en las transmisiones de los elementos de inmovilizado, en los ejercicios 2004 a 2007, en valores representativos del capital de otras sociedades, así como en elementos de inmovilizado material e inmaterial. La deducción por reinversión acreditada asciende a 1.236 miles de euros, que se encuentra pendiente de aplicación.

En el ejercicio 2012 el Grupo no ha registrado ningún crédito fiscal derivado de las bases impositivas del Grupo fiscal. A 31 de diciembre de 2012, el Grupo tiene pendiente de compensar bases impositivas negativas generadas de acuerdo con el siguiente detalle:

Ejercicio Generación	Importe	Ejercicio Vencimiento
2007	9.627	2025
2008	5.065	2026
2009	21.307	2027
2010	6.002	2028
2011	17.677	2029
2012	5.379	2030
TOTAL	65.057	

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales, al igual que las deducciones pendientes de aplicar, puede ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron.

En relación a la contabilización de los créditos fiscales que el Grupo mantiene actualmente activados y a la evaluación de su recuperabilidad en los plazos legalmente establecidos, los Administradores de la Sociedad dominante han considerado la previsión de generación de resultados positivos suficientes, en base a los planes de negocio establecidos, así como otros ingresos por actividades ajenas a la explotación en ejercicios futuros.

22 PROVISIONES PARA OTROS PASIVOS Y GASTOS

Los movimientos de las provisiones corrientes de 2012 y 2011 son los siguientes:

31.12.2012

	Provisión material publicitario	Provisión para otros riesgos	Total
A 1 de enero de 2012	283	302	585
Cargo / (abono) a la cuenta de resultados:			
- Provisiones adicionales	-	-	-
- Importes no aplicados revertidos	(283)	(302)	(585)
A 31 de diciembre de 2012	-	-	-

31.12.2011

	Provisión material publicitario	Provisión para otros riesgos	Total
A 1 de enero de 2011	561	34	595
Cargo / (abono) a la cuenta de resultados:			
- Provisiones adicionales	227	268	495
- Importes no aplicados revertidos	(505)	-	(505)
A 31 de diciembre de 2011	283	302	585

El análisis del total de estas provisiones es el siguiente:

	2012	2011
No corriente	253	169
Corriente	-	585
	253	754

Pasivos contingentes

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen pasivos contingentes significativos a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

23 INGRESOS ORDINARIOS Y OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

	2012	2011
Ventas	29.926	29.406
Prestación de servicios	-	79
Total ingresos ordinarios	29.926	29.485
Otros ingresos	164	285
Total otros ingresos de explotación	164	285

24 GASTOS DE PERSONAL

	Miles de euros	
	2012	2011
Sueldos y salarios	5.775	6.357
Seguridad Social	2.078	2.100
Indemnizaciones	355	-
Otras cargas sociales	11	10
Total ingresos ordinarios	8.219	8.467

El número medio de empleados en el curso del ejercicio de las sociedades incluidas por integración global en la consolidación, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2012	2011
Alta Dirección	1	2
Directivos	2	3
Administrativos	24	30
Fabricación	11	12
Comerciales	65	73
Laboratorio	6	6
	109	126

Asimismo, la distribución por sexos del personal de las sociedades incluidas por integración global en la consolidación, a cierre del ejercicio, es la siguiente:

	2012			2011		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	1	-	1	2	-	2
Directivos	1	1	2	1	3	4
Administrativos	6	17	23	8	21	29
Fabricación	5	5	10	6	6	12
Comerciales	21	41	62	25	48	73
Laboratorio	1	5	6	1	5	6
	35	69	104	43	83	126

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Grupo no tiene empelados discapacitados.

25 GASTOS POR NATURALEZA

La composición de los gastos de explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2012 y 2011, desglosados por naturaleza, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(107)	2.904
Aprovisionamientos	8.062	4.927
Publicidad y propaganda	5.996	8.907
Servicios profesionales	3.267	3.571
Arrendamientos	1.166	1.392
Otros gastos	704	1.213
Transportes	1.062	959
Servicios bancarios	350	712
Primas de seguros	277	217
Suministros	149	123
Tributos	150	102
Investigación y desarrollo	67	29
Reparaciones y mantenimiento	28	8
Variación provisiones de tráfico	(156)	375
Total otros gastos de explotación	13.060	17.608
Amortización del inmovilizado material (Ver nota 6)	150	202
Amortización de los activos intangibles (Ver nota 7)	578	995
Total amortización del inmovilizado	728	1.197
Deterioro del fondo de comercio (Ver nota 7)	-	11.218
Resultado por enajenación del inmovilizado material (Ver nota 6)	-	125
Total Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-	11.343

26 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

	Miles de euros	
	2012	2011
Ingresos financieros		
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		
-De terceros	160	26
Total	160	26
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	(528)	(560)
Por deudas con terceros	(3.505)	(4.176)
Total	(4.033)	(4.736)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:		
-Derivados de cobertura	(774)	(148)
Total	(774)	(148)
Total gastos financieros	(4.807)	(4.884)
Diferencias de cambio	166	107
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Deterioros y pérdidas	-	(215)
Resultados por enajenaciones y otras	3.353	9.494
Variación del valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	23.287
Total	3.353	32.566
Resultado financiero	(1.128)	27.815

La composición del deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros es la siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Pérdidas por deterioro:		
- De participaciones	-	(68)
- De créditos	-	(147)
	-	(215)
Resultados por enajenaciones y otras y Variación del valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:		
- Variación del valor de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (nota 14)	-	23.287
- Enajenación de participaciones en empresas del Grupo, asociadas y otras partes vinculadas (nota 14)	3.353	9.494
	3.353	32.781

El resultado por enajenación de participaciones en empresas del Grupo, asociadas y otras partes vinculadas corresponde al beneficio obtenido en la liquidación de la dependiente Natraceutical Canadá, Inc. por importe de 35 miles de euros (Véase Nota 2.2) y al beneficio obtenido en la venta de la participación que el Grupo ostentaba en Naturex S.A., por importe de 3.318 miles de euros (Véase nota 14).

El resultado por deterioro de participaciones de 2011 corresponde a una pérdida por importe de 133 miles de euros derivada de la depreciación de la participación en la empresa asociada Cakefriends Ltd. registrada durante el ejercicio hasta el momento de su venta y un ingreso por importe de 65 miles de euros, consecuencia de la liquidación de las sociedades dependientes del Grupo Braes (véase nota 10).

Por su parte, el deterioro de créditos proviene de la baja de los saldos deudores que el Grupo mantenía con Cakefriends Ltd. y que quedaron cancelados en el contrato de compra venta de octubre de 2011 (véase nota 10).

El resultado positivo de 2011, que proviene de variación del valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, corresponde a la valoración de la participación en Naturex S.A. a valor de cotización de cierre de ejercicio (véase nota 14).

El resultado positivo de 2011 correspondiente a enajenaciones de participaciones en empresas del Grupo, asociadas y otras partes vinculadas proviene de la venta de acciones de Naturex S.A. que derivó en un beneficio de 9.559 miles de euros y de la venta de la sociedad asociada Cakefriends Ltd. que supuso un impacto negativo de 65 miles de euros (véase nota 10).

27 TRANSACCIONES EFECTUADAS EN MONEDA EXTRANJERA

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Ventas	-	2
Servicios recibidos	(47)	(21)
Servicios prestados	5	22
Ingresos financieros	6	23
Gastos financieros	-	(1)
	(36)	25

Las transacciones en moneda extranjera de 2012 se han efectuado en dólares canadienses y francos suizos. Las transacciones en moneda extranjera de 2011 se efectuaron en dólares canadienses, dólares americanos y libras esterlinas.

28 IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

A los efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, Natraceutical, S.A. tributa como sociedad dominante en el Grupo de consolidación fiscal número 0013/08 junto con la entidad Forte Pharma Ibérica, S.L.U.

	2012	2011
Impuesto corriente:		
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	(124)	(4)
Total impuesto corriente	(124)	(4)
Impuesto diferido:		
Reversión créditos fiscales		
Otros impuestos diferidos	1.118	(539)
Total impuesto diferido	1.118	(539)
Impuesto sobre las ganancias	994	(543)

El impuesto sobre el beneficio (cargado)/abonado directamente al patrimonio neto es como sigue:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Impuesto diferido	2012	2011
Saldo inicial	157	147
-Instrumentos financieros derivados	(157)	10
Total gasto por impuesto diferido imputado al patrimonio neto	-	157

La conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo vigente y el gasto registrado por el citado impuesto es como sigue:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Beneficio (pérdida) antes de impuestos	(1.000)	16.609
Impuesto calculado a los tipos impositivos nacionales aplicables a los beneficios en los respectivos países	(587)	(286)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	463	282
Activos y pasivos por impuesto diferido	1.118	(539)
Reversión de créditos fiscales	-	-
Ingreso (gasto) por impuesto	994	(543)
Resultado de las actividades que continúan	(6)	16.066

Por su parte, las distintas sociedades dependientes consolidadas calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

Como resultado de este cálculo, el Grupo ha generado un impuesto corriente de 587 miles de euros, procedentes de la liquidación del impuesto de las empresas Natraceutical Industrial S.L.U. y Forte Pharma

Benelux. Este importe ha sido compensado en 463 miles de euros por las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores de la sociedad Natraceutical Industrial, S.L.U.

Los activos y pasivos por impuesto diferido registrados en 2012 corresponden al impuesto diferido derivado de la limitación de los gastos financieros de las sociedades españolas por importe de 589 miles de euros así como a la reversión del pasivo diferido, generado en 2011, por 529 miles de euros correspondiente al cambio de valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (nota 21).

Las sociedades consolidadas tienen pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables (cinco para el Impuesto de Sociedades), a excepción de los ejercicios ya inspeccionados. Los administradores no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración para el Grupo como consecuencia de una posible inspección de los ejercicios pendientes.

El detalle de los créditos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
H.P. deudora por IVA	941	1.151
H.P. deudora por retenciones y pagos a cuenta	88	29
H.P. deudora por IS	29	280
Organismos de la Seguridad Social, deudores	5	-
Total créditos con las Administraciones Públicas	1.063	1.460

El detalle de los saldos a pagar a Administraciones Públicas corriente a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2011
H.P. acreedora por IVA	152	161
H.P. acreedora por IRPF	315	187
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	769	649
Total deudas con Administraciones Públicas	1.236	997

29 GANANCIAS POR ACCIÓN

La conciliación a 31 de diciembre de 2012 y 2011 del número medio ponderado de acciones ordinarias, utilizando el cálculo de los beneficios por acción es la siguiente:

	Miles de acciones	
	2012	2011
Acciones emitidas a cierre del ejercicio (nota 17)	328.714	328.714
Acciones propias en cartera a cierre del ejercicio	4.306	4.306
Número medio de acciones propias en cartera	4.306	4.306
Número medio de acciones en circulación	324.408	324.408

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (nota 18).

	Miles de euros	
	2012	2011
Beneficio neto (euros)	(6)	16.066
Número medio de acciones en circulación	324.408	324.408
Beneficios básicos por acción (euros)	(0,000)	0,050

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

No se han repartido dividendos en los ejercicios 2012 y 2011.

30 COMPROMISOS

a) Compromisos de compra de activos fijos

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Grupo no tiene compromisos firmes de compra de activos fijos.

b) Compromisos por arrendamiento operativo

El Grupo tiene arrendadas varias oficinas, almacenes y vehículos, principalmente, bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Miles de euros	2012	2011
Menos de 1 año	285	353
Entre 1 y 5 años	167	31
Más de 5 años	-	-
Total	452	384

31 TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Se consideran “partes vinculadas” al Grupo, adicionalmente a las entidades del Grupo Natra, al “personal clave” de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los miembros de la Alta Dirección, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie. No se desglosan en esta nota las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, ya que han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

La dominante última del Grupo es Natra, S.A.

A continuación, se indican las transacciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2012 y 2011:

(a) Venta de bienes o servicios

	2012	2011
Venta de bienes:		
- Asociadas (Naturex Spain, S.L.)	-	214
- Otras empresas vinculadas (Naturex Spain, S.L.)	511	-
Total venta de bienes	511	214
Prestación de servicios:		
- Dominante última	1	80
- Asociadas (Naturex S.A.)	-	3
- Otras partes vinculadas (Naturex S.A.)	(6)	-
- Asociadas (Naturex Spain, S.L.)	-	112
- Otras empresas vinculadas (Naturex Spain, S.L.)	140	-
- Otras empresas del grupo	-	2
Total prestación de servicios	135	197
Total	646	411

(b) Compra de bienes y servicios

	2012	2011
Adquisición de servicios:		
- Dominante última	422	564
- Asociadas (Naturex Spain, S.L.)	-	16
- Administradores	6	-
- Total adquisición de servicios	428	580
Total	428	580

(c) Gastos financieros

	2012	2011
- Dominante última	528	560
- Accionista significativo (Kutxabank, S.A.)	161	232
- Otras partes vinculadas (Banco CAM S.A.)	395	375
Total	1.084	1.167

(d) Ingresos financieros

	2012	2011
- Empresas del Grupo	-	4
- Otras partes vinculadas (Biopolis)	1	
Total	1	4

A continuación, se indican otras transacciones realizadas por el Grupo durante los ejercicios 2012 y 2011, que no afectan a la cuenta de resultados, con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y miembros de la Alta Dirección de la Sociedad y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado.

(e) Devolución de financiación

	2012	2011
- Dominante última	10.185	-
- Accionista significativo (Kutxabank, S.A.)	3.220	1.310
- Otras partes vinculadas (Banco CAM S.A.)	10.271	2.117
Total	23.676	3.427

(f) Cobro de dividendos

	2012	2011
Cobro de dividendos:		
- Asociadas (Naturex S.A.)	-	200
- Otras partes vinculadas (Naturex S.A.)	137	-
Total	137	200

A continuación se detallan los saldos con partes vinculadas a cierre de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	2012	2011
Cuentas a cobrar a partes vinculadas:		
- Dominante última (nota 12)	152	6
- Otras partes vinculadas	-	306
Total	152	312

	Miles de euros	
	2012	2011
Cuentas a pagar a partes vinculadas:		
- Dominante inmediata (nota 19 y 20)	(88)	(9.169)
- Administradores (Bilbao Bizkaia Kutxa) (nota 20)	-	(3.240)
- Administradores (BMS Promoción y Desarrollo, S.L.)	(6)	-
- Otras partes vinculadas (Banco CAM S.A.) (nota 20)	-	(5.235)
Total	(94)	(17.644)

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de venta y prestación de servicios y tienen vencimiento 90 días después de la fecha de la venta. Las cuentas a cobrar no están aseguradas. Las cuentas a cobrar corrientes no devengan ningún interés mientras que las cuentas a cobrar no corrientes devengan un interés de mercado.

Las cuentas a pagar a partes vinculadas surgen de transacciones de compra y tienen vencimiento 90 días después de la fecha de compra. Las cuentas a pagar corrientes no devengan ningún interés, mientras que las cuentas a pagar no corrientes devengan un interés de mercado.

32 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

No se han producido hechos significativos después del 31 de diciembre de 2012.

33 HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría a las distintas sociedades del Grupo son los siguientes:

	2012
Firma de Auditoría	Auditoría de Cuentas
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	106
	106

	2011
Firma de Auditoría	Auditoría de Cuentas
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	121
	121

Los honorarios correspondientes a otros servicios distintos de la auditoría durante el ejercicio 2012 han ascendido a 8 miles de euros (2011: 57 miles de euros).

34 RETRIBUCIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA ALTA DIRECCIÓN

Durante el ejercicio 2012, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración ha ascendido a 412 miles de euros (2011: 473 miles de euros) y se compone de los siguientes conceptos e importes:

	Miles de euros	
	2012	2011
Sueldos	286	405
Dietas	126	68
Total	412	473

A 31 de diciembre de 2012 no existen anticipos, compromisos por pensiones, seguros de vida ni otro tipo de obligaciones en relación a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración está compuesto por 6 hombres y 1 mujer (5 hombres y 2 mujeres a 31 de diciembre de 2011).

El Consejo de Administración, atendiendo el deseo de Inversiones Ibersuizas por incorporarse a este órgano de gobierno, acordó durante su sesión celebrada el 28 de febrero de 2012 el nombramiento como Consejero de la entidad Ibersuizas Alfa, S.L., quien aceptó el nombramiento y designó como persona física representante a Don Ricardo Iglesias Baciana. Dicho nombramiento se produjo por cooptación, tras la renuncia al cargo durante esa misma sesión del Consejo de Administración de Don Abraham Eric Bendelac, director de Natraceutical, S.A., que mantiene sus responsabilidades ejecutivas en la compañía.

La Junta General de Accionistas, celebrada en primera convocatoria el 28 de junio de 2012 acordó mantener en siete el número de miembros del Consejo de Administración, ratificar como Consejero a la entidad Ibersuizas Alfa, S.L., reelegir como Consejero por plazo de cinco años a contar desde esta fecha a la entidad BMS Promoción y Desarrollo, S.L. y a Don Félix Revuelta Fernández y cesar al Consejero CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L.U. y designar en sustitución del mismo, como Consejero, también por plazo de cinco años a contar desde esta fecha, a Doña María Jesús Arregui Arijia.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 28 de noviembre de 2012, acordó el nombramiento de D. Galo Álvarez, representante de Natra, S.A., Presidente del Consejo, en sustitución de D. Manuel Moreno.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 13 de diciembre de 2012, acordó el nombramiento como consejero de D. Juan Ignacio Egaña Azurmendi, que se produjo por cooptación, tras la dimisión presentada en la misma sesión por Dña. Mª Jesús Arregui Arijia.

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores, o, en caso de administrador único, a la Junta General, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social del Grupo, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A este respecto, procede señalar la siguiente información facilitada a la Sociedad por los Consejeros que durante el ejercicio ocupaban cargos en el Consejo de Administración de las siguientes sociedades:

Administrador/persona vinculada	Sociedad con la misma, análoga o complementaria actividad	Cargo en la Sociedad	Participación Número de acciones/ porcentaje
Galo Álvarez Goicoechea	Natra, S.A.	Persona física representante del Consejero Barten, S.A.	5,32%
José Luis Navarro Fabra	Natra, S.A.	Persona física representante del consejero BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	6,680%
BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	Natra, S.A.	Consejero	6,680%
Félix Revuelta Fernández	Kiluva, S.A.	Presidente y Consejero Delegado	77,03%
	Housediet, S.L.U.	Administrador solidario	77,03%
	Kiluva Diet, S.L.U	Administrador Único	77,03%
	Kiluva Portuguesa Nutricao e Dietetica, Lda	Gerente	77,03%
	Naturhouse SP Zoo	Consejero	77,03%
	Naturhouse SARL	Presidente	77,03%
	Naturhouse SRL	Presidente	77,03%
	Naturhouse Gmbh	Consejero	73,95%
	Housediet Llc	Presidente	66,74%
	Zamodiet, S.A.	Consejero	35,89%
	Zamodiet de Mexico, S.A.	Presidente	55,89%
	Zamoglas, S.A.	Sin cargo	18,15%
	Gartabo, S.A.	Consejero	17,59%
	Laboratorios Abad	Administrador solidario	77,03%
	Girofibra	Sin cargo	37,74%
	Nutraceutical Corp.	Sin cargo	0,06%
	Ichem, SP Zoo	Consejero	27,59%
	HO, SARL	Presidente	77,03%
	NH Franchising Co, Ltd	Presidente	77,03%
	NH SPRL (Belg)	Presidente	77,03%
	Sniace, S.A.	Consejero	-

Administrador/persona vinculada	Sociedad con la misma, análoga o complementaria actividad	Cargo en la Sociedad	Participación Número de acciones/o porcentaje
François Gaydier	Natraceutical Industrial, S.L.U.	Persona física representante del Administrador Único Natraceutical, S.A.	-
	Forte Pharma Ibérica, S.L.U.	Persona física representante del Administrador Único Natraceutical, S.A.	-
	Forte Pharma, S.A.M.	Persona física representante del Administrador Natraceutical, S.A.	-
	Forte Services, S.A.M.	Persona física representante del Administrador Natraceutical, S.A.	-
Juan Ignacio Egaña Azurmendi	Natra, S.A.	Presidente	1,475%

En el ejercicio 2012, no hay personal considerado como alta dirección en la Sociedad. Las funciones de la alta dirección son ejercidas directamente por miembros del Consejo de Administración.

La retribución de la Alta Dirección durante el ejercicio 2011 ascendió a 150 miles de euros. Durante el ejercicio 2011 la Alta Dirección estuvo compuesta por un hombre, que abandonó la compañía en el ejercicio 2011.

35 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo no tiene elementos de importe significativo relacionados con aspectos medioambientales dentro del Inmovilizado.

El Grupo no ha incurrido, durante los ejercicios 2012 y 2011, en gastos relacionados con la protección y mejora del medioambiente.

El balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 no incluye provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores de la Sociedad dominante entienden que no existen contingencias relacionadas con aspectos de esta naturaleza. Adicionalmente, el Grupo dispone de pólizas de seguros para la cobertura de posibles contingencias involuntarias que se pudieran derivar del impacto que el desarrollo normal de sus operaciones pudiera tener sobre el medioambiente.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

SITUACIÓN DEL GRUPO

- Tras la positiva evolución de las ventas de Forté Pharma en los tres últimos trimestres de 2012, Natraceutical cierra el ejercicio con una cifra de negocios de 29,93 M€ frente a los 29,48 M€ del ejercicio anterior (+1,5%), tras tres años de fuerte contracción de su principal mercado.
- Las políticas de optimización operativa implementadas a lo largo del ejercicio han permitido a la compañía situar su resultado de explotación en 0,13 M€ frente al resultado negativo de 16,68 M€ a cierre de 2011. La cifra de 2011 recoge el impacto negativo extraordinario por deterioro del fondo de comercio. Sin considerar este hecho, el resultado de explotación normalizado del ejercicio 2011 se hubiera situado en menos 5,33 millones de euros, lo que evidencia la relevante recuperación operativa experimentada por la compañía en 2012.
- Natraceutical ha cerrado 2012 en punto de equilibrio, frente a un beneficio de 16,06 M€ en 2011, tras la plusvalía extraordinaria, de 23,29 M€, generada en 2011 por el cambio de criterio contable de su participación en Naturex.
- En el mes de diciembre de 2012 Natraceutical finalizó la desinversión de su participación accionarial en Naturex, lo cual permitió a la compañía amortizar anticipadamente la totalidad de su crédito sindicado y cerrar el ejercicio con una posición de tesorería excedente 16,44 M€. La cancelación de la deuda bancaria conllevará una reducción del coste financiero en 2013 de entorno a 4,5 M€.

EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

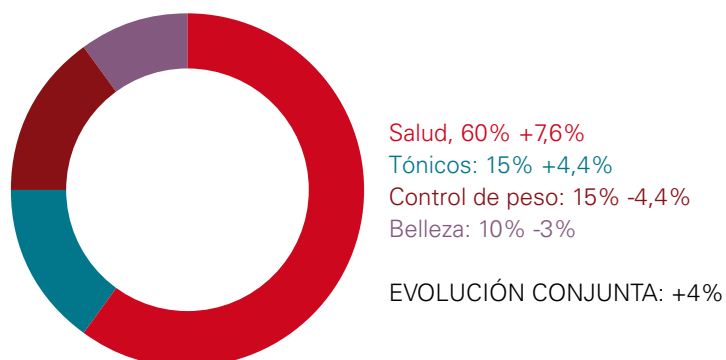
El mercado

La industria del complemento nutricional en Francia, principal mercado de Forté Pharma, ha presentado un crecimiento del 4,0% en 2012. Se trata del segundo año consecutivo de evolución positiva de este mercado, principalmente impulsada en 2011 y 2012 por el retorno a resultados positivos del segmento de Salud, su principal categoría.

Otros factores relevantes en este sentido han sido la evolución positiva del segmento de Tónicos, que ha presentado un crecimiento del 4,4% en 2012, así como el cambio de tendencia de la categoría Control de Peso, que tras caídas entre el 10-20% en los ejercicios 2010-2011, ha cerrado 2012 una contracción más moderada, del 4,4%. El segmento de Belleza ha cerrado el ejercicio con un decrecimiento del 3%, tras caídas del 5,5% y 9% en los dos ejercicios anteriores.

Segmentación y evolución del mercado de complemento nutricional en Francia

(en valor, 2012)



Natraceutical

Natraceutical, que concentra su actividad a través de Laboratorios Forté Pharma, ha mantenido en el cuarto trimestre de 2012 la tendencia positiva en la evolución de la cifra de negocios iniciada en los dos trimestres anteriores.

Tras el retroceso de las ventas del 19,5% en el primer trimestre del año, la compañía presentó una recuperación de su cifra de negocios del 3,5% y del 8,7% en los dos siguientes trimestres, respectivamente, tendencia que se ha visto de nuevo confirmada en el cuarto trimestre, con un incremento de las ventas del 44,7% respecto a los meses de octubre-diciembre de 2011. Esta evolución positiva de la cifra de negocios ha tenido su fundamento en la actividad comercial en los segmentos de Tónicos y Vitaminas en el tercer trimestre y la penetración en Salud con lanzamientos en el tercer y cuarto trimestre.

Todo ello ha permitido a Natraceutical cerrar el ejercicio con una cifra de negocios de 29,93 millones de euros, un incremento del 1,5% frente al cierre del ejercicio anterior, y tras un retroceso del 24,1% en 2011. Cabe recordar que la todavía alta concentración de las ventas en torno a la campaña de Control de Peso hace que aproximadamente el 60% de la cifra de negocios se realice en el primer semestre del ejercicio.

Evolución de la cifra de negocios de Natraceutical por trimestres (en millones de euros)

	2012					2011				
	1T	2T	3T	4T	2012	1T	2T	3T	4T	2011
Cifra de negocios	9,47 -19,5%	7,39 3,5%	6,73 8,7%	6,34 44,7%	29,93 1,5%	11,77	7,14	6,19	4,38	29,48

Por categorías de producto

Por categorías de producto, Control de Peso continúa siendo el principal segmento de Forté Pharma, responsable del 66,3% de las ventas. Sin embargo, la compañía ha seguido impulsando en 2012 la estrategia de desarrollo de su gama de Salud, con el objetivo de aumentar su presencia en el segmento mayor y más dinámico en Europa, a la vez que equilibrar la estacionalidad de sus ventas a lo largo del ejercicio.

En el marco de esta estrategia, Forté Pharma ha presentado en Francia seis nuevos productos en 2012, cuatro de los cuales pertenecientes al segmento Salud, uno a Control de Peso y uno a Belleza. Asimismo, se han presentado por primera vez al mercado dos productos OTC, en el marco de la condición de Forté Pharma como laboratorio con licencia farmacéutica.

La categoría de Control de Peso ha presentado un incremento de sus ventas del 60% en el cuarto trimestre estanco, tras el retroceso del 11,8% en los primeros nueve meses del año. Esta evolución ha permitido reducir el descenso de la cifra de negocios en esta categoría hasta el 5,8% para el total del ejercicio.

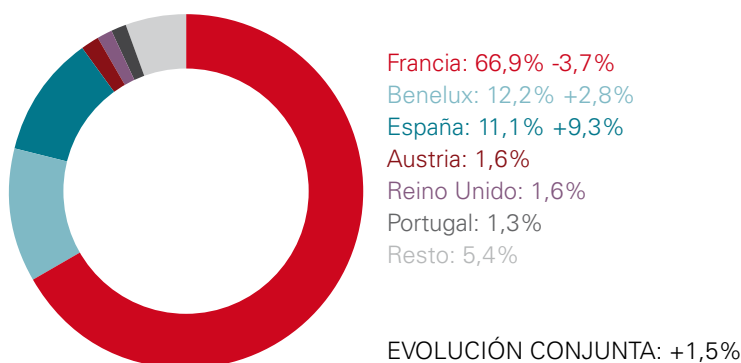
Por su parte, los segmentos de Salud y Belleza, representativos conjuntamente del 38,1% de la cifra de negocios de Forté Pharma, han concluido el ejercicio con crecimientos del 15,3% y el 12,3% respectivamente, frente a los doce meses del ejercicio anterior.

Cabe destacar que la totalidad de la cartera de productos de Forté Pharma cumple con la nueva normativa europea sobre alegaciones de salud, que entró en vigor en diciembre de 2012.

Por mercados

Por mercados geográficos, Francia, que a cierre del ejercicio aglutina el 66,9% de la cifra de negocios, ha presentado una clara mejoría en la segunda mitad del año, con incrementos del 11,2% y el 28,4% en el tercer y cuarto trimestre respectivamente, gracias a su actividad en los segmentos de Tónicos, Vitaminas y Salud, tras retrocesos del 23,9% y del 1,2% en el primer y segundo trimestre del ejercicio, respectivamente, lo que ha permitido a la compañía contener el retroceso de las ventas hasta el 3,7% en Francia.

Distribución de las ventas por países y evolución de los principales mercados 2012



Por su parte, los mercados de exportación han presentado un crecimiento del 12,1%, fuertemente impulsado de nuevo por el excelente comportamiento en el último trimestre estanco.

Benelux, segundo mercado destino de Forté Pharma, que concentra entorno al 12% de la cifra de negocios, ha cerrado el ejercicio con una recuperación del 2,8%. Más destacable ha sido la evolución de España, tercer mercado de Forté Pharma, con un 11% de la cifra de negocios, que ha concluido 2012 con un crecimiento del 9,3%. En este último mercado, la compañía ha mejorado su posición en todos los canales de distribución (farmacia, parafarmacia, grandes cuentas y distribuidores minoristas), mientras que el total de la industria en este mercado ha retrocedido en torno a un 10% en 2012.

Entre los mercados menores, destaca el avance de Reino Unido, que ha cerrado el ejercicio con un crecimiento del 35,7% y ha conseguido situarse como tercer país de exportación, tras haber iniciado Forté Pharma su actividad en este mercado en 2011. Actualmente Forté Pharma está presente en las cadenas de parafarmacia Superdrug, Boots y Lloyds.

Asimismo, la mejor evolución de los mercados principales ha llevado a Forté Pharma a reactivar relaciones comerciales con países que no se habían considerado prioritarios en los últimos años, como es el caso de Grecia, Marruecos, Túnez y las islas francófonas del Pacífico y el Caribe.

Resultado operativo

Natraceutical inició en 2011 un plan de optimización operativa centrado principalmente en una reorganización administrativa y de la fuerza de ventas de Forté Pharma y una redefinición de la estrategia de medios a fin de adaptar la inversión publicitaria a las nuevas necesidades del mercado.

Dicho plan habrá permitido un ahorro del 14% entre 2011-2013 en lo relativo a los costes de personal, así como una reducción del 30% en la inversión en medios y marketing, situándose ésta en un nivel de aproximadamente el 20% sobre ventas en 2012.

Junto con la recuperación de las ventas, estas políticas de optimización operativa han permitido a la compañía cerrar 2012 con un resultado de explotación en 0,13 millones de euros frente al resultado negativo de 16,68 millones de euros a cierre de 2011. La cifra de 2011 recoge el impacto negativo extraordinario por deterioro de inmovilizado. Sin considerar este hecho, el resultado de explotación normalizado del ejercicio 2011 se hubiera situado en menos 5,34 millones de euros, lo que evidencia la relevante recuperación operativa experimentada por la compañía en 2012.

Cabe recordar que el inicio de la campaña de venta al consumidor de las categorías de Control de Peso en el segundo trimestre (primavera) y Salud en el cuarto (otoño), implican la concentración de la mayor inversión publicitaria de Forté Pharma en dichos trimestres.

Evolución del resultado operativo de Natraceutical por trimestres (en millones de euros)

	2012					2011				
	1T	2T	3T	4T	2012	1T	2T	3T	4T	2011
Cifra negocios	9,47 -19,5%	7,39- 3,5%	6,73- 8,7%	6,34 44,7%	29,93 1,5%	11,77	7,14	6,19	4,38	29,48
EBITDA	1,82	-0,74	0,70	-0,92	0,86	1,10	-2,02	0,28	-3,50	-4,14
Rdo. Explotación	1,62	-0,90	0,57	-1,16	0,13	0,87	-2,41	0,00	-3,80	-5,34

El EBITDA y el Rdo. de Explotación de 2011 se ha normalizado a efectos comparativos, no recogiendo el impacto negativo extraordinario de 11,34 M€ por deterioro de activos inmovilizados.

Participación accionarial en Naturex

Con fecha 5 de diciembre de 2012 Natraceutical anunció la última desinversión de su participación en la multinacional francesa Naturex.

Se cierra así un proceso que se inició a finales del año 2009 con la integración de la División de Ingredientes de Natraceutical en Naturex, por la que Natraceutical se convirtió en su primer accionista y que dio pie a la reorganización financiera y de negocio de Natraceutical.

Por la operación corporativa con Naturex y la posterior desinversión accionarial, Natraceutical habrá obtenido una liquidez total de 149,25 millones de euros.

En el cierre del ejercicio 2011 la participación accionarial en Naturex se contabilizó a valor de mercado. Dicho cambio contable motivó unos beneficios financieros a cierre de 2011 de 23,29 millones de euros, adicionalmente al resultado de 5,47 millones de euros por la puesta en equivalencia de la participación accionarial anterior al cambio de criterio contable, así como 9,56 millones de euros adicionales por el beneficio obtenido de la venta de acciones.

Por el contrario, en el ejercicio 2012 la participación de Naturex ha aportado un resultado positivo total de 3,32 millones de euros.

Deuda financiera

Tras la integración de la División de Ingredientes de Natraceutical en Naturex en diciembre de 2009, en abril de 2010 Natraceutical anunció la refinanciación de su deuda, por un importe total de 77,90 millones de euros, mediante un préstamo sindicado con vencimiento único en abril de 2013.

Ambos acontecimientos permitieron a la compañía enfocar sus esfuerzos en el desarrollo de la División de Complementos Nutricionales, con Forté Pharma como marca paraguas de sus líneas de Control de Peso, Salud y Belleza de venta exclusiva en farmacia y parafarmacia, principalmente en Europa.

A lo largo del ejercicio 2011, Natraceutical realizó amortizaciones anticipadas de dicho préstamo por un importe total de 26,47 millones de euros, mediante la reducción paulatina de su participación accionarial en Naturex. Asimismo, la compañía ha continuado reduciendo significativamente su endeudamiento a lo largo de 2012, operativa que ha culminado en el mes de diciembre, con la aplicación de parte de los recursos obtenidos en la última desinversión contra la cancelación total de su préstamo sindicado. Adicionalmente, Natraceutical ha cancelado saldos acreedores por importe de 10,1 millones de euros que mantenía con su principal accionista, Natra.

Tras dichas amortizaciones de deuda, Natraceutical mantiene únicamente una financiación bancaria por importe de 1,47 millones de euros, vinculada a la operativa de Forté Pharma, y ha cerrado 2012 con una posición de tesorería de 16,44 millones de euros, mayoritariamente contabilizados en el balance de la compañía en el epígrafe "Otras inversiones corrientes".

La amortización total del crédito sindicado permitirá a Natraceutical reducir muy significativamente sus costes financieros a partir de enero de 2013, desde los 4,81 millones de euros a cierre de 2012 hasta entornos de 0,13 millones de euros previstos para 2013, que deberán verse compensados por ingresos financieros de su posición de tesorería.

Resultado del ejercicio

Las últimas plusvalías generadas por la desinversión en Naturex y la partida positiva de impuestos sobre las ganancias han permitido a Natraceutical contrarrestar el coste de la deuda del ejercicio. Ello, unido a la significativa recuperación operativa del negocio (resultado de explotación de 0.13 millones de euros frente a un resultado negativo de 16,68 millones de euros en 2011) ha permitido a la compañía alcanzar el punto de equilibrio a cierre de ejercicio. En 2011 Natraceutical obtuvo un beneficio neto de 16,07 millones de euros en 2011 tras la plusvalía extraordinaria, de 23,29 millones de euros, generada por el cambio de criterio contable de su participación en Naturex.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

No existen acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ACTIVIDAD

En vistas a la evolución del negocio de Forté Pharma en los últimos tres trimestres de 2012 y de la industria en su conjunto, en 2013 Forté Pharma centrará sus principales esfuerzos en aumentar su distribución numérica en sus tres principales mercados, manteniendo un estricto control de la estructura de costes.

Asimismo, el drástico descenso de los costes financieros tras la cancelación de la deuda de la compañía, serán un motor adicional para un año que Natraceutical afronta con optimismo.

PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Las actividades del Grupo Natraceutical se desarrollan en diversos países, con diferentes entornos socioeconómicos y marcos reguladores. En este contexto existen riesgos de diversa naturaleza consustanciales a los negocios y sectores en los que opera el Grupo.

Con carácter general, el Grupo Natraceutical considera relevantes aquellos riesgos que puedan comprometer la rentabilidad económica de su actividad, la solvencia financiera del Grupo, la reputación corporativa y la integridad de sus empleados. Los principales tipos de riesgo identificados y gestionados en el Grupo se resumen en los siguientes:

- Riesgo material: por daños que pueden sufrir los bienes pertenecientes o bajo el control del Grupo.
- Responsabilidad civil: es la responsabilidad que pueda derivarse por daños personales o materiales así como los perjuicios directos ocasionados a terceros de acuerdo con la legislación vigente, por hechos que se deriven de la actividad que el Grupo realiza.
- Pérdida de beneficio: es la pérdida derivada de la interrupción o perturbación de la actividad por o a consecuencia de daños materiales, riesgos extraordinarios o catastróficos o imputables a los suministradores.
- Riesgo financiero: es el riesgo ocasionado por una variación en los tipos de cambio o tipos de interés o el generado por riesgos de carácter crediticio que afecten a la liquidez de la compañía.
- Riesgo regulatorio.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo continúa realizando actividades de investigación y desarrollo e innovación para conseguir productos diferenciadores y en línea con la estrategia que dio lugar al origen del Grupo.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO NATRACEUTICAL

A 31 de Diciembre del 2012, el grupo no posee deuda. Por tanto no incurre en riesgos financieros de tipo de interés.

El Grupo Natraceutical gestiona el riesgo de tipo de interés y aquellos otros que, en su caso, pudieran presentarse, mediante la realización de coberturas con instrumentos financieros derivados, con el objetivo de minimizar o acotar el impacto de potenciales variaciones en los tipos de interés y cambio.

OPERACIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre partes vinculadas se detallan en el Nota 31 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

Durante el ejercicio 2012, Natraceutical S.A. no ha realizado compras ni ventas de acciones propias.

La Sociedad dominante cuenta con 4,31 millones de acciones propias, a un coste medio de 1,14 euros por acción.

Ninguna sociedad filial posee acciones o participación alguna de la sociedad dominante. Las acciones en autocartera son propiedad de Natraceutical S.A., sociedad dominante del Grupo.

INFORMACIÓN LEGAL DEL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, de Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, a continuación se presenta la siguiente información:

a) La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones, y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social de Natraceutical S.A. está representado por 328.713.946 acciones ordinarias de 0,10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

c) Las participaciones significativas de capital, directas o indirectas.

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Natraceutical, S.A. tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a 31 de diciembre de 2012, son los siguientes;

Nombre o denominación social del accionista	% Participación
NATRA, S.A.	46,860%
FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	7,664%
INVERSIONES IBERSUIZAS HOLDING, S.A.	5,000%
KUTXABANK, S.A.	4,588%
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	3,736%
HISPÁNICA DE CALDERERÍA, S.A.L.	3,026%

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones a los derechos de voto.

e) Pactos parasociales.

Existe una acción concertada entre BMS Promoción y Desarrollo, S.L. y el Grupo Lafuente.

Por lo que respecta a dicha concertación, en el caso de BMS Promoción y Desarrollo, S.L. el porcentaje de capital afecto es del 0,749%, mientras que en el caso del Grupo Lafuente, el capital afecto asciende a 0,17%.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad dominante.

PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN Y REMOCIÓN DE CONSEJEROS

El Consejo se rige por las reglas de funcionamiento establecidas con carácter general por la Ley de Sociedades de Capital para este órgano, por los Estatutos Sociales y por las reglas de desarrollo en cuanto a su operativa recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, que figura en la página web www.natraceuticalgroup.com bajo el apartado Información general para el accionista. Dicha pagina incluye asimismo el texto integro de los Estatutos Sociales.

El Reglamento del Consejo regula las situaciones de conflictos de interés, uso de activos sociales, uso de información no publica, explotación en beneficio del consejero de oportunidades de negocio, de las que haya tenido conocimiento por su condición de tal, y transacciones con consejeros o con accionistas significativos.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 13 de Diciembre, acordó nombrar por cooptación, tras la dimisión presentada por Dª Maria Jesús Arregui Arijá, a D. Juan Ignacio Egaña Azurmendi, presidente de Natra S.A., la cual es el principal accionista de Natraceutical S.A.

Procedimiento de dimisión de consejeros

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Cuando se vean incursos en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido obligaciones como consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses del Grupo o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

Modificación de Estatutos

La Junta General de accionistas, debidamente convocada y constituida, es el órgano supremo de la Sociedad dominante y, por tanto, se halla facultada para adoptar cuantos acuerdos sean de su competencia, según lo establecido en la Ley y en los presentes Estatutos.

- g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de Junio de 2012, se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivada de acciones propias de la Sociedad dominante, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

- h) Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

No existen acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

- i) Acuerdos entre la Sociedad dominante, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad dominante con motivo de una OPA.

No existe ningún tipo de acuerdo entre la Sociedad y los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad dominante, adicionales, a los descritos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

- j) En la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de Junio de 2012, se acordó mantener en siete el número de miembros del Consejo de Administración y así mismo:

- Ratificar como Consejero a la entidad IBERSUIZAS ALFA, S.L., sociedad unipersonal, con domicilio social en Madrid.
- Reelegir como Consejero por plazo de cinco años a contar de esta fecha, a la entidad BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L., con domicilio social en Valencia.

- Reelegir como Consejero, por plazo de cinco años a contar de esta fecha a DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ, vecino de Barcelona.
- Cesar al Consejero CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.U. y designar en sustitución del mismo, como Consejero, por plazo de cinco años a contar de esta fecha, a DOÑA MARÍA JESÚS ARREGUI ARIJA, vecina de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa).

ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE SE VEAN MODIFICADOS O FINALIZADOS EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL.

No existen acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD, LOS ADMINISTRADORES, DIRECTIVOS O EMPLEADOS QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES AL TERMINARSE LA RELACIÓN CON LA SOCIEDAD CON MOTIVO DE UNA OPA

No existe ningún tipo de acuerdo entre la Sociedad y los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/10/2006	32.871.395,00	328.713.946	328.713.946

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los Consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
INVERSIONES IBERSUIZAS HOLDING, S.A.	0	16.435.897	5,000
KUTXABANK, S.A	0	15.080.318	4,588
CARAFAL INVESTMENTS SLU	12.279.834	0	3,736
HISPÁNICA DE CALDERERÍA, S.A.L.	9.947.366	0	3,026

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
KUTXABANK, S.A	04/01/2012	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
NATRA, S.A.	154.034.791	12.279.834	50,596
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	160.000	25.050.000	7,669
BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.	2.460.000	559.374	0,919
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	681.561	0	0,207
DOÑA MARÍA TERESA LOZANO JIMÉNEZ	1.300	0	0,000

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
NATRA, S.A.	CARAFAL INVESTMENTS SLU	12.279.834	3,736
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	KILUVA S.A.	17.241.588	5,245
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	HOUSEDIET S.L.U	6.058.412	1,843
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	KILUVA DIET S.L.	1.750.000	0,532
BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.	GRUPO LAFUENTE	559.374	0,170
% Total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración			59,391

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI

% de capital social afectado: 0,919

Breve descripción del concierto: Acción concertada entre BMS Promoción y Desarrollo SL y Grupo Lafuente

Intervinientes acción concertada

GRUPO LAFUENTE

BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

En el ejercicio 2012, no se han producido modificaciones en las acciones concertadas de la compañía.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social

NATRA, S.A.

Observaciones

A 31 de Diciembre de 2012, Natra S.A. es titular directo del 46,86% de las acciones de Natraceutical, S.A.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.305.677	0	1,310

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria celebrada el 28 de Junio de 2012 delegó en el Consejo de Administración la facultad para adquirir acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta celebrada el 23 de Junio de 2011.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

SI

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0,000
---	-------

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

En el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se establece que tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales que se celebren, quienes sean titulares de mil o más acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, lo que se acreditará mediante la exhibición de los certificados correspondientes.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de Consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de Consejeros	15
Número mínimo de Consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Cargo en el Consejo	F. Primer nombramiento	F. Último nombramiento	Procedimiento de elección
NATRA, S.A.	GALO ÁLVAREZ GOICOCHEA	PRESIDENTE	28/06/2004	18/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	-	VICEPRESIDENTE	21/02/2008	21/02/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
FRANÇOIS GAYDIER	-	CONSEJERO DELEGADO	19/06/2008	19/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.	JOSÉ LUIS NAVARRO FABRA	CONSEJERO	10/09/2002	28/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
IBERSUIZAS ALFA, S.	RICARDO IGLESIAS BACIANA	CONSEJERO	28/06/2012	28/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	-	CONSEJERO	13/12/2012	13/12/2012	COOPTACIÓN
DOÑA MARÍA TERESA LOZANO JIMÉNEZ	-	CONSEJERO	23/06/2011	23/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
Número total de Consejeros					7

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del Consejero	Condición Consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ERIC BENDELAC &NBSP;	EJECUTIVO	28/02/2012
KUTXA KORPORAZOIA, S.L.	DOMINICAL	28/06/2012
DOÑA MARÍA JESÚS ARREGUI ARIJA	DOMINICAL	13/12/2012

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del Consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
FRANÇOIS GAYDIER	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de Consejeros ejecutivos	1
% total del Consejo	14,286

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del Consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
NATRA, S.A.	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	NATRA, S.A.
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	KILUVA S.A.
BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	NATRA, S.A.
DOÑA MARÍA TERESA LOZANO JIMÉNEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	KUTXABANK, S.A.

Número total de Consejeros dominicales	6
% total del Consejo	85,714

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada Consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado Consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.

Justificación

BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L. titula el 0,919% de NATRACEUTICAL, S.A. y adicionalmente es consejero y accionista significativo de NATRA, S.A., accionista de control de la Sociedad.

Nombre o denominación social del accionista

KUTXABANK, S.A.

Justificación

KUTXABANK,S.A. titula el 4,588% del capital social, cercano al 5%.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún Consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del Consejero

DOÑA MARÍA JESÚS ARREGUI ARIJA

Motivo del cese

Por sus crecientes responsabilidades profesionales con otras sociedades y para mantener la proporcionalidad entre la participación de Kutxabank y el número de consejeros propuestos por esta entidad.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los Consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social Consejero

FRANCOIS GAYDIER

Breve descripción

1. El nombramiento y separación de todo el personal, así como la contratación, pago y bajas en los seguros sociales obligatorios y de accidentes de trabajo.
2. Administrar, regir y gobernar todos los asuntos y negocios comprendidos en el objeto social y los bienes sociales a tal efecto, recaudar alquileres, rentas, productos, frutos, pensiones, exigir, liquidar y cobrar cuentas, dando recibos, saldos y finiquitos, dar o tomar en arriendo o aparcería, fincas rústicas o urbanas de o para la sociedad, con los pactos que crea convenientes, rescindir y dar por terminados tales contratos, desahuciar aparceros, colonos, inquilinos, arrendatarios, prearistas y cualquier otra clase de ocupantes; firmar facturas, conocimientos, guías, solicitudes y declaraciones juradas, rendir y exigir cuentas, y disponer sobre la inversión y colocación de los fondos sociales.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
NATRA, S.A.	COCOTECH S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
NATRA, S.A.	HABITAT NATRA SA	ADMINISTRADOR ÚNICO

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
NATRA, S.A.	NATRA CHOCOLATE INTERNATIONAL. S.L	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
NATRA, S.A.	NATRA OÑATI. S.A	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FRANCOIS GAYDIER	FORTE PHARMA IBERICA. S.L.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO NATRACEUTICAL INDUSTRIAL. S.L.U.
FRANCOIS GAYDIER	FORTE SERVICES SAM	REPRESENTANTE DEL ADMINIS. Y CONSEJERO
FRANCOIS GAYDIER	LABORATOIRES FORTE PHARMA SAM	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DEL ADMINIS.
FRANCOIS GAYDIER	NATRACEUTICAL INDUSTRIAL S.L.U	PERSONA FISICA REPRESENTANTE DEL ADMINIS.
BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.	NATRA. S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	COCOTECH S.L.	REPRESENTANTE DEL ADMINIS. NATRA. S.A
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	NATRA CACAO. S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	NATRA. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

B.1.8 Detalle, en su caso, los Consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	SNIACE SA	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus Consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de Información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los Consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	286
Retribución Variable	0
Dietas	126
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	412

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los Consejeros	0

b) Por la pertenencia de los Consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del Grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	0
Retribución Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los Consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de Consejero:

Tipología Consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	286	0
Externos Dominicales	126	0
Externos Independientes	0	0
Otros externos	0	0
Total	412	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total Consejeros (en miles de euros)	412
Remuneración total Consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	2,9

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez Consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los Consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

A continuación se expone el contenido de los Artículos 24 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración:

RETRIBUCIÓN DEL CONSEJERO

El Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias. El Consejo de Administración procurará que la retribución del Consejero sea acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías de similar tamaño y actividad.

La retribución de los Consejeros será plenamente transparente, a cuyos efectos en la memoria anual deberá figurar la política de retribución de los Consejeros.

La política de retribuciones deberá ser aprobada por el Consejo de Administración y sometida a votación de la Junta General de Accionistas, con carácter consultivo, y pronunciarse como mínimo sobre los siguientes extremos:

- a. Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen.
- b. Conceptos de carácter variable, incluyendo:
 - i. Clases de Consejeros a los que apliquen.
 - ii. Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable.
 - iii. Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo.
 - iv. Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables.
- c. Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d. Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i. Duración.
 - ii. Plazos de preaviso.
 - iii. Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones, blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Las retribuciones derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan al Consejero por cualesquiera otra funciones ejecutivas o consultivas pueda, en su caso, desempeñar en la Sociedad.

RETRIBUCIÓN DEL CONSEJERO INDEPENDIENTE

El Consejo de Administración adoptará todas las medidas que esten a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros independientes ofrezca incentivos para su dedicación, pero no comprometa su independencia. Adicionalmente, en el artículo 32 de los Estatutos de la Sociedad, se prevé lo referente a la remuneración del Consejo de Administración estableciendo que los miembros del Consejo de Administración percibirán, por su asistencia a las sesiones del mismo, una dieta compensatoria de

todos los gastos que ello pudiera causarles y que será fijada por el propio Consejo. Independientemente de la anterior dieta, los Consejeros percibirán, por el desempeño de sus funciones y en concepto de remuneración una retribución fija y periódica que será determinada por la Junta General y que irá variando anualmente según el Índice de Precios al Consumo, hasta que un nuevo acuerdo de Junta General modifique su importe. El Consejo de Administración, mediante acuerdo adoptado al efecto, distribuirá entre sus miembros la retribución que se ha hecho referencia, de acuerdo con los criterios y en la forma y cuantía que el mismo determine. Tanto la retribución anterior como las dietas serán compatibles e independientes de las remuneraciones que los Consejeros pudieran percibir por el desempeño de cualquier otra actividad ejecutiva dentro de la Sociedad.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización	SI
La retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como Consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

Sí, lo sometió con carácter consultivo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo? NO

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
NATRA, S.A.	NATRA, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.	NATRA, S.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	NATRA, S.A.	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el Reglamento del Consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Conforme al Artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley aplicable.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cinco años al término de los cuales podrán ser reelegidos por periodos de igual o menor duración.

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas deberán ser respetuosas con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, el cual figura publicado en la página web www.natraceuticalgroup.com, bajo el apartado Información legal para el accionista.

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

No se ha establecido formalmente en el Reglamento del Consejo, el mecanismo de evaluación de los Consejeros, aun y cuando dicha evaluación se realice de manera informal.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período por el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los Consejeros.

Conforme al Artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- e) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los Consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros Externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración.

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo:

Todos los acuerdos

Quórum	%
Asistencia personal o por representación de la mitad más uno de los Consejeros.	50,01

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los reunidos y en caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisorio.	50,01

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los Consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad	
En caso de empate entre los reunidos	

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los Consejeros:

NO

Edad límite presidente -

Edad límite Consejero delegado -

Edad límite Consejero -

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los Consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27. En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.**Explicación de los motivos y de las iniciativas**

El 18/02/2011 el Consejo de Administración nombró a Doña María Teresa Lozano Jiménez, cuyo cargo fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2011.

Explicación de los motivos y de las iniciativas

Tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están incrementando sus esfuerzos para asegurar que exista igualdad de género en la composición de los órganos sociales.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos

Del Artículo 26 de los Estatutos Sociales, donde se definen los requisitos que se ha de reunir para ser Consejero de la Sociedad, no se deduce ningún requisito que pueda considerarse como un sesgo implícito. Sin embargo, la Sociedad, ante futuras vacantes del Consejo, intentará, en la medida de lo posible, contar con candidatas que se ajusten al perfil buscado.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Representación a favor de otro Consejero, por escrito y con carácter especial para cada sesión del Consejo de Administración.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	11
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	0
Número de reuniones del Comité de Auditoría	0
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos	0
Número de reuniones de la Comisión de Retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de Consejeros durante el ejercicio	5
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	62,500

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales Individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Conforme al Artículo 31 del Reglamento, el Consejo de Administración establecerá una relación de carácter objetivo, profesional y continuada con el Auditor Externo de la Sociedad nombrado por la Junta General, garantizando su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones.

El Consejo de Administración procurará formular las Cuentas Anuales de manera tal que no contengan salvedades de los Auditores.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de Consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.**Procedimiento de nombramiento y cese**

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, el Consejo elegirá en su seno, un Presidente. Asimismo, elegirá un Secretario, que podrá no ser Consejero, en cuyo caso no tendrá voto en el Consejo. El Presidente y el Secretario que sean reelegidos miembros del Consejo por la Junta General de accionistas, continuarán desempeñando los cargos que ostentaban con anterioridad en el seno del Consejo de Administración sin necesidad de nueva elección, sin perjuicio de la facultad de revocación que respecto a dichos cargos corresponde al Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.**B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

NO

Auditor saliente	Auditor entrante
-	-

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	8.000	0	8.000
Importe trabajos distintos de los de auditoría/ Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	11,270	0,000	7,020

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	27,3	27,3

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	NATRACEUTICAL CORP.	0,060	SIN CARGO
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	NATURHOUSE SP ZOO	77,030	CONSEJERO
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	KILUVA PORTUGUESA	77,030	GERENTE
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	ZAMODIET S.A.	35,890	CONSEJERO
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	KILUVA S.A.	77,030	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	ZAMOGLAS SA	18,150	SIN CARGO
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	HOUSEDIET S.L.U	77,030	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	KILUVA DIET S.L.	77,030	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	NH SPRL (BELGIUM)	77,030	PRESIDENTE
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	HO, SARL	77,030	PRESIDENTE
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	NATURHOUSE SRL	77,030	PRESIDENTE
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	NH FRANCHISING CO, LTD	77,030	PRESIDENTE
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	NATURHOUSE GMBH	73,950	CONSEJERO
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	ICHEM SP ZOO	27,590	CONSEJERO
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	GARTABO SA	17,590	CONSEJERO
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	LABORATORIOS ABAD SL	77,030	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	HOUSEDIET LLC	66,740	PRESIDENTE
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	ZAMODIET DE MEXICO SA	55,890	PRESIDENTE
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	NATURHOUSE SARL	77,030	PRESIDENTE
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	GIROFIBRA SL	37,740	SIN CARGO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento

En las sesiones del Consejo se facilita a los Consejeros con antelación información sobre la situación económica-financiera de la sociedad y del Grupo, se examinan las decisiones más trascendentales de inversión y desinversión y toda cuestión relevante sobre la marcha de la sociedad. Además de la información que reciben durante los consejos, los Consejeros tienen la facultad de recabar cuanta información estimen necesaria o conveniente en cualquier momento para el buen desempeño de su cargo.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento

En las sesiones del Consejo se facilita a los Consejeros con tiempo suficiente información sobre la situación económica-financiera de la Sociedad y del Grupo, se examinan las decisiones mas trascendentales de inversión y desinversión y toda cuestión relevante sobre la marcha de la sociedad. Además de la información que reciben durante los consejos, los Consejeros tienen la facultad de recabar cuanta información estimen necesaria o conveniente en cualquier momento para el buen desempeño de su cargo.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los Consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- e) Cuando resulten los procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra el auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la ley de Sociedades Anónimas.

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.

NO

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
IBERSUIZAS ALFA, S.L.	VOCAL	
NATRA, S.A.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
IBERSUIZAS ALFA, S.L.	VOCAL	
NATRA, S.A.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.	SI
Establecer y supervisar un mecanismo, que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.	SI
Asegurar la independencia del auditor externo.	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se reúne con una periodicidad mínima de dos veces al año, tiene por objeto principal realizar propuestas al Consejo de Administración en relación a:

- la política retributiva del Grupo al más alto nivel;
- las líneas generales de la política de remuneración del Grupo y sus filiales;
- recomendar al Consejo de Administración, para su propuesta a la Junta General de Accionistas, sobre los sistemas retributivos de administradores y sobre sistemas de participación de directivos y empleados en el capital social de Natraceutical;
- analizar las operaciones con partes vinculadas a la Sociedad. En caso que la operación afecte a algún miembro del Comité, aquel debe abstenerse de participar en su análisis;
- las características y condiciones de los planes de opciones sobre acciones de la Compañía y los directivos y empleados a los que vayan dirigidos.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no perciben remuneración por su pertenencia a dicha Comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las principales reglas de funcionamiento del Comité de Auditoría son:

- Proponer la designación del Auditor de Cuentas, sus condiciones de contratación y en su caso de revocación o prórroga del mandato.
- Controlar que los procedimientos de auditoría interna y los sistemas de control sean adecuados.
- Revisar con el auditor externo sus procesos y conclusiones.

- Vigilar la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
En la actualidad, el Comité de Auditoría no dispone de un reglamento propio y su funcionamiento se rige por lo marcado en el Reglamento del Consejo de Administración.
La dedicación del Comité de Auditoría no tiene designada contraprestación alguna..

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se reúne con una periodicidad mínima de dos veces al año, tiene por objeto principal realizar propuestas al Consejo de Administración en relación a: - la política retributiva del Grupo al más alto nivel; - las líneas generales de la política de remuneración del Grupo y sus filiales;

- recomendar al Consejo de Administración, para su propuesta a la Junta General de Accionistas, sobre los sistemas retributivos de administradores y sobre sistemas de participación de directivos y empleados en el capital social de Natraceutical;
- analizar las operaciones con partes vinculadas a la Sociedad. En caso que la operación afecte a algún miembro del Comité, aquel debe abstenerse de participar en su análisis;
- las características y condiciones de los planes de opciones sobre acciones de la Compañía y los directivos y empleados a los que vayan dirigidos. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no perciben remuneración por su pertenencia a dicha Comisión.

Denominación comisión

COMITE DE AUDITORIA

Breve descripción

Las principales reglas de funcionamiento del Comité de Auditoría son:

- Proponer la designación del Auditor de Cuentas, sus condiciones de contratación y en su caso de revocación o prórroga del mandato.
- Controlar que los procedimientos de auditoría interna y los sistemas de control sean adecuados.
- Revisar con el auditor externo sus procesos y conclusiones.
- Vigilar la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. En la actualidad, el Comité de Auditoría no dispone de un reglamento propio y su funcionamiento se rige por lo marcado en el Reglamento del Consejo de Administración. La dedicación del Comité de Auditoría no tiene designada contraprestación alguna.

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

En el Artículo 36 bis de los Estatutos Sociales, se establece que:

En el seno del Consejo de Administración se constituirá un Comité de Auditoría formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser consejeros no ejecutivos.

El Presidente del Comité de Auditoría será nombrado por el Consejo de Administración de entre los miembros del Comité, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Comité de Auditoría contará asimismo con un Secretario que no deberá ser necesariamente miembro del propio Comité, nombrado por éste.

El Comité de Auditoría tendrá al menos las siguientes competencias:

1. Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia del Comité.
2. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.
3. Supervisar los servicios de la auditoría interna.
4. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.
5. Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
6. Cualesquiera otras que le atribuyan los estatutos.

El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al semestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de tres de sus miembros o de la Comisión Ejecutiva.

El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia directa o por medio de representación de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes.

En el Artículo 31 del Reglamento del Consejo se estipula:

1. Los Estatutos Sociales deberán establecer el número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.
2. Sin perjuicio de la observancia que establezcan los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Interés estará formada por al menos, 3 miembros, y mayoritariamente por Consejeros externos, estando presidida por un Consejero independiente.
3. Los tres miembros de la Comisión se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.
4. La Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Interés, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, y que prevean los Estatutos Sociales tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
 - b. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital.
 - c. Supervisar los servicios de auditoría interna, en el caso que se designase dicho órgano dentro de la organización empresarial de la Sociedad.
 - d. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
 - e. Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
 - f. Revisar las cuentas anuales, así como los estados financieros periódicos que deban remitirse a órganos reguladores o de supervisión de los mercados.
 - g. Revisar las cuentas anuales, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios sugeridos por el equipo directivo.
 - h. Informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos de balance y de fuera del mismo.
 - i. Proponer la designación del auditor, las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional, y, en su caso, su renovación o revocación.
 - j. Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría.
 - k. Asegurar la independencia del auditor externo.
 - l. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en caso de discrepancias entre ambos, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financiero.

- m. Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- n. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial y anónima las irregularidades de potencial transcendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- o. Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de Gobierno Corporativo.
- p. Informar al Consejo de Administración en relación con la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domicilio en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

En cuanto al Secretario del Comité, el mismo, al inicio de cada sesión, designa de entre sus miembros a un Secretario.

En cuanto a la composición del Comité de Auditoría, hasta el 13 de diciembre de 2012, contaba con tres consejeros dominicales, pasando a ser dos a partir de dicha fecha. La Sociedad está realizando las actividades encaminadas a cubrir el puesto vacante con la incorporación de un Consejero independiente, toda vez que la Sociedad ha realizado determinadas operaciones - desinversión en Natrex y amortización de su préstamo sindicado- que le dificultaban la búsqueda y selección de consejero independiente.

B.2.6. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes Consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su Comisión Ejecutiva

No aplica, no existe Comisión Ejecutiva

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
KUTXABANK, S.A	NATRACEUTICAL, S.A.	Kutxabank S.A. posee el 4,588% de Natraceutical S.A.	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	3.220
KUTXABANK, S.A	NATRACEUTICAL, S.A.	Kutxabank S.A. posee el 4,588% de Natraceutical S.A.	Gastos financieros	161

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.	NATRACEUTICAL, S.A.	Recepción de servicios	Recepción de servicios	6
NATRA, S.A.	NATRACEUTICAL, S.A.	Gastos financieros	Gastos financieros	528
NATRA, S.A.	NATRACEUTICAL, S.A.	Recepción de servicios	Recepción de servicios	422
NATRA, S.A.	NATRACEUTICAL, S.A.	Prestación de servicios	Prestación de servicios	1

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus Consejeros, directivos o accionistas significativos.

En la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establece que se analizarán las operaciones con partes vinculadas a la Sociedad. En caso de que la operación afecte a algún miembro del Comité, aquel debe abstenerse de participar en su análisis.

En el Artículo 16 del Reglamento del Consejo, se prevé que el Consejero, debe evitar los conflictos de interés entre los administradores y sus familiares más directos, y la Sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración.

Además en el artículo 19 del Reglamento del Consejo se determina que:

1. El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.
2. Se considerará que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.
3. El Consejero no podrá realizar transacciones comerciales con la Sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran su grupo, sin previo acuerdo del Consejo de Administración.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

Sociedad Filial Cotizada

NATRA, S.A.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del Grupo:

SI

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas Grupo

NATRA, S.A (no es filial, sino accionista de control de NATRACEUTICAL, S.A).

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del Grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

No se han definido formalmente mecanismos para resolver este tipo de conflictos de interés. En la práctica, la resolución de los conflictos de interés se gestiona por el Consejo de Administración y con el asesoramiento, si así se precisa, de alguna de las comisiones.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Para el establecimiento de los sistemas de control adecuados la Sociedad elabora, revisándolas con carácter periódico, un grupo de normas que buscan regular los aspectos básicos de este sistema, así como la implantación de estos sistemas de control. En la elaboración de las propuestas de dichas normas se participa activamente desde los puestos ejecutivos de la Sociedad.

Tipos de riesgos

Natraceutical, S.A. tiene identificados los riesgos que afectan a su negocio y tiene establecidos un sistema de control interno para cada uno de ellos. Los principales tipos de riesgo identificados y gestionados en la Sociedad se resumen en los siguientes:

- Riesgo material; es el riesgo de daños que pueden sufrir los bienes pertenecientes o bajo el control de la compañía.
- Responsabilidad civil; es la responsabilidad que pueda derivarse por daños personales, materiales, así como los perjuicios directos ocasionados a terceros de acuerdo con la legislación vigente, por hechos que se deriven de la actividad que la Sociedad realiza.
- Pérdida de beneficio; es la pérdida derivada de la interrupción o perturbación de la actividad por la consecuencia de daños materiales, riesgos extraordinarios o catastróficos o imputables a los suministradores.
- Riesgo financiero; es el riesgo ocasionado por una variación en los tipos de cambio o tipos de interés generado por riesgos de carácter crediticio que afecten a la liquidez de la compañía.

Por otra parte, a este Informe de Gobierno Corporativo se adjunta un Informe especial sobre el control de riesgos en la emisión de información financiera según los nuevos requerimientos de la Ley de Economía Sostenible.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuáles son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Descripción de funciones

La Comisión de Auditoría, dentro de sus funciones, establece y supervisa los distintos controles para mitigar o reducir los distintos tipos de riesgos a los que esta expuesta la sociedad y su grupo.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Comisión de Auditoría y Control sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, velando por el cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la Sociedad. Vigila el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional o internacional, en asuntos relacionados con las conductas en los mercados de valores, y protección de datos. Se asegura de que los Códigos Éticos y de Conducta Internos y ante los Mercados de Valores, aplicables al personal del Grupo, cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la Sociedad.

Del mismo modo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y el Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.

E JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General.

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias

Las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, quedarán válidamente constituidas:

- Con carácter general, en primera convocatoria, cuando concurra a la misma, por lo menos la mitad del capital desembolsado y, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el capital representado.
- Para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, pagarés, bonos y demás instrumentos financieros análogos, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión, escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesario el voto favorable correspondiente a dos tercios de las acciones presentes o representadas en la Junta General, cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derechos de voto. En primera convocatoria se exige un quórum reforzado respecto al establecido en la Ley, que establece un quórum del 25%.

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

De conformidad con el artículo 528.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad habilitó con carácter previo a la última Junta General de Accionistas un Foro Electrónico de accionistas en su página web.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

1. La Mesa de la Junta General estará compuesta por su Presidente y su Secretario, sin perjuicio de que podrán formar parte de la misma los miembros del Consejo de Administración que asistan a la misma.
2. La Junta General será presidida por el Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración o, en su defecto, por quien le sustituya en el cargo conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales. A falta de cualquiera de ellos, corresponderá la Presidencia al accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión. En caso de convocatoria judicial, será el Juez el que determine a quien corresponde la Presidencia.
3. Corresponde a la Presidencia:
 - a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al orden del día.
 - b) Resolver las dudas que se susciten sobre la lista de accionistas y sobre el contenido del orden del día.
 - c) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten en el momento que estime oportuno y podrá retirarla cuando considere que un determinado asunto está suficientemente debatido o que se dificulta la marcha de la reunión.
 - d) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones.
 - e) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en este Reglamento.
4. Actuará como Secretario de la Junta General, el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración o, en su defecto, por quien le supla en esta función, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales.
A falta de todos ellos corresponderá esta función al accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión.
5. Si por cualquier causa durante la celebración de la Junta General el Presidente o el Secretario hubieran de ausentarse de la reunión, la sustitución en el ejercicio de sus funciones procederá conforme a lo previsto en los apartados 2 y 4 anteriores.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones durante el ejercicio 2012.

El Reglamento de la Junta General está disponible en la página web de la Sociedad
www.natraceuticalgroup.com

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

		Datos de asistencia			
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28/06/2012	17,150	53,470	0,000	0,000	70,620

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de Junio de 2012 se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Se aprobaron las Cuentas anuales Individuales y Consolidadas así como la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2011, por unanimidad.

II. Se aprobó la aplicación del resultado del ejercicio social de 2011 destinándose a resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación con beneficios de ejercicios futuros, por unanimidad.

III. Se fijó la retribución del Consejo de administración para el ejercicio 2012 en la cantidad de 150.000 Euros, igual a la del ejercicio precedente, por amplia mayoría.

IV. Se acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 23 de junio de 2011 por amplia mayoría.

V. Se acordó mantener en siete el número de miembros del Consejo de Administración y asimismo, por amplia mayoría:

- Ratificar como Consejero a la entidad IBERSUIZAS ALFA, S.L., sociedad unipersonal, con domicilio social en Madrid, Calle Marqués de Villamagna, no 3, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14104, Libro 0, Folio 13, Sección 8, Hoja M- 231.737 y con CIF B-82294315.

- Reelegir como Consejero por plazo de cinco años a contar de esta fecha, a la entidad BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L., con domicilio social en Valencia, Avenida Menéndez Pelayo no 1, puerta 10, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4976, libro 2284, folio 221, sección 8, hoja V-36.569 y con C.I.F. B96329354.

- Reelegir como Consejero por plazo de cinco años a contar de esta fecha a DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ, mayor de edad, casado, vecino de Barcelona, con domicilio en el Pasaje Pedro Rodríguez, no 4, puerta 6, y N.I.F. no 16483572-R.

- Cesar al Consejero CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZOIA, S.L.U. y designar en sustitución del mismo, como Consejero, por plazo de cinco años a contar de esta fecha, a DOÑA MARÍA JESÚS ARREGUI ARIJA, mayor de edad, soltera, vecina de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), con domicilio en la Calle Garibai, no 15 y N.I.F. no 15984931-S.

VI. Se facultó a la Secretaría del Consejo de Administración para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, por unanimidad.

E.9. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1.000
---	-------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona que siendo accionista de la Sociedad, forme parte de la Junta.

La representación deberá ser aceptada por el representante. Será especial para cada Junta, y podrá conferirse por los siguientes medios:

a) Mediante la remisión en soporte papel del escrito firmado y dirigido al Presidente en que se confiera la representación o de la tarjeta a que se refiere el artículo anterior debidamente cumplimentada al efecto y firmada por el accionista, en los términos establecidos en los Estatutos sociales.

b) A través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación. La representación conferida por estos medios se remitirá a la Sociedad por el procedimiento y en el plazo que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de convocatoria de la Junta.

En el supuesto de solicitud pública de la representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, en el artículo 114 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. En particular, el documento, en soporte papel o electrónico, en el que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y las personas jurídicas accionistas podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada. Tanto en estos casos como en el supuesto de que el accionista delegue su derecho de asistencia, no se podrá tener en la Junta más que un representante.

La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista a la Junta, física o a través de medios de comunicación a distancia, así como la que se derive del voto emitido por dichos medios supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La Información de Gobierno Corporativo de Natraceutical se halla accesible en la página web <http://www.natraceuticalgroup.com>. En el apartado Información para Accionistas e Inversores, submenú Gobierno Corporativo.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del Grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple Parcialmente

Las áreas de actividad entre las empresas del Grupo son definidas públicamente en las cuentas anuales de las sociedades. No se han definido mecanismos formales para resolver conflictos de interés. En la práctica, la resolución de conflictos de interés se realiza en el Consejo de Administración y con el asesoramiento -si es preciso- de alguna de las comisiones.

En el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Natraceutical, del que Natra SA es consejero, se establece en los puntos 1 y 2 que:

- 1.- El consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.
 - 2.- Se considerará que existe interés personal del consejero cuando un asunto afecte a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su Capital Social.
- 3.** Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de Consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa. Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del Grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"). Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los Consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los Consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de Consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del Grupo societario y el porcentaje de participación de los Consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple Parcialmente

Las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2012 han requerido la mayor concentración y dedicación por parte de los órganos de gobiernos y ejecutivos de la misma. Toda vez que han sido ejecutadas esas operaciones - desinversión en Naturex y amortización del préstamo sindicado- la sociedad se encuentra nuevamente en condiciones de reanudar las actividades encaminadas al nombramiento de al menos un consejero independiente. La Sociedad cuenta con un solo Consejero Ejecutivo.

11. Que si existiera algún Consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

Las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2012 han requerido la mayor concentración y dedicación por parte de los órganos de gobiernos y ejecutivos de la misma. Toda vez que han sido ejecutadas esas operaciones -desinversión en Naturex y amortización del préstamo sindicado- la sociedad se encuentra nuevamente en condiciones de reanudar las actividades encaminadas al nombramiento de al menos un consejero independiente. La Sociedad cuenta con un solo Consejero Ejecutivo.

12. Que dentro de los Consejeros externos, la relación entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

La Sociedad no cuenta con Consejeros Independientes, si bien está adoptando las medidas tendentes al nombramiento de al menos uno por la Junta General de Accionistas.

13. Que el número de Consejeros independientes represente al menos un tercio del total de Consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La Sociedad no cuenta con Consejeros Independientes, si bien está adoptando las medidas tendentes al nombramiento de al menos uno por la Junta General de Accionistas.

14. Que el carácter de cada Consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado Consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Explique

En cuanto a BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L., el motivo de su nombramiento fue que era accionista significativo de Natra S.A. y consejero de la misma.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los Consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos; y para

dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado. Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los Consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los Consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los Consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los Consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

Si bien en la actualidad no existe un programa de orientación definido y estructurado para facilitar a los consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, en cualquier caso:

a) En primer lugar el Consejero tiene las más amplias facultades para recabar información de la Sociedad.

b) En caso de que el nuevo Consejero necesite mayor detalle sobre alguna materia en concreto, el presidente o Secretario del Consejo debe facilitarle la información y/o explicaciones oportunas o bien redireccionarle al interlocutor más adecuado en cada caso. En caso de que esta orientación sea insuficiente, podría solicitar por la mayoría del Consejo, contratación de expertos externos

26. Que las sociedades exijan que los Consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los Consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus Consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

En las obligaciones generales del consejero (art.16 del Reglamento del Consejo) no se mencionan específicamente que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos sobre los que pueden formar parte sus consejeros, aunque sí se imponen restricciones sobre que se dedique el tiempo y esfuerzos necesarios para seguir de forma regular las cuestiones que plantea la administración de la sociedad así como que la participación del consejero sea activa.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de Consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes Consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus Consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de Consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como Consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Explique

La Compañía está en proceso de actualización de su página web, para lo que existe una persona responsable, la Responsable de Comunicación, Dña. Gloria Folch.

29. Que los Consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los Consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de Consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los Consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los Consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás Consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de Consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de Consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como Consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el Consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los Consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del Grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los Consejeros las mantengan hasta su cese como Consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los Consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los Consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada Consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como Consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del Consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del Consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como Consejero de otras empresas del Grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los Consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del Grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el Consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a Consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los Consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Se aplica lo establecido en la Ley. En las Cuentas Anuales de la sociedad individual y del Grupo consolidado, se muestran los importes de retribución agregados. En el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo se detalla la información.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, “Comisión Delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones. Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por Consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de Consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean Consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

No cumple la letra b), ya que tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el Comité de Auditoría, están compuestos por dos consejeros dominicales y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

No cumple la letra c) ya que el Presidente del Comité de Auditoría está adscrito a la categoría de dominical.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Explique

Actualmente y de manera reglamentaria, de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento del Consejo y de acuerdo con el Reglamento Interno de Conducta de Natraceutical, S.A. estas funciones pertenecen al Secretario del Consejo.

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Explique

La auditoría interna fue implantada en 2011, tal y como consta en el Acta del Comité de Auditoría de 27 de octubre de 2011. Al no contar con quórum suficiente el Comité de Auditoría, el auditor interno se ha situado durante 2012 bajo la supervisión del Consejo de Administración.

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Explique

Si bien no ha presentado un plan de trabajo al Comité de Auditoría, sí ha venido informando al Consejo de Administración de los trabajos realizados y a realizar y ha informado puntualmente de las incidencias presentadas en su desarrollo.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean Consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la actualidad sólo cuenta con dos Consejeros Dominicales. La Sociedad está haciendo sus mejores esfuerzos para incorporar Consejeros Independientes conforme se explica en el apartado F.10.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos. Y que cualquier Consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los Consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

En el presente informe, no se ha podido reflejar que Natra S.A es Accionista significativo, empresa del Grupo y administrador de la sociedad.

El motivo es que la aplicación, no permite validar las 3 características a la vez.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de Consejero independiente:

Indique si alguno de los Consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el Consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

26/02/2013

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 DE NATRACEUTICAL, S.A. REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

El Consejo de Administración de NATRACEUTICAL, S.A. (en adelante, "NATRACEUTICAL" o la "Sociedad"), de conformidad con lo establecido en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, ha formulado en su sesión de 26 de febrero de 2013, cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad dominante y de su grupo consolidado correspondiente al ejercicio 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (en adelante, la "LMV"), añadido por la Ley 2/2011 de Economía Sostenible (en adelante, la "LES"), el Consejo de Administración de NATRACEUTICAL ha acordado incluir la información adicional que no está prevista en el modelo vigente de Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por la Circular 4/2007 de 27 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, todavía en vigor, en el presente documento.

En particular, se acompaña al Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012 la siguiente información:

a) Artículo 61 bis 4, a, 3º LMV.- Información de los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

No aplica. Todas las acciones que componen el capital social de NATRACEUTICAL cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores Españolas, en particular en Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

b) Artículo 61 bis 4, a, 4º LMV.- Información relativa a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.

El artículo 13º de los estatutos sociales establece que la Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, y por tanto se halla facultada para adoptar cuantos acuerdos sean de su competencia, según lo establecido en la Ley y en los propios estatutos.

Asimismo, el artículo 19º de los estatutos sociales establece que para que las Juntas puedan acordar válidamente la emisión de obligaciones, pagarés, bonos y demás instrumentos financieros análogos, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los estatutos sociales, deberán concurrir accionistas en la cuantía exigida para tales casos en la Ley.

c) Artículo 61 bis 4, b LMV.- Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social ni al ejercicio del derecho de voto, con la única excepción de que conforme al artículo 17º de los estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales que se celebren, quienes sean titulares de doscientas cincuenta o más acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

- d) **Artículo 61 bis 4, c, 4º LMV.- Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

No se conoce ningún acuerdo significativo celebrado por la Sociedad que entre en vigor, sea modificado o concluya en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

- e) **Artículo 61 bis 4, c, 5º LMV.- Información de los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

No existen cláusulas de blindaje del personal de alta dirección, ni con los cargos de administración.

- f) **Artículo 61 bis 4, h LMV.- Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.**

F.1 Entorno de control de la entidad

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración ha asumido formalmente a través de su reglamento, la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIF, tal y como se recoge en el artículo 5.2 del reglamento del Consejo de Administración: “el Consejo en pleno se reserva, con carácter indelegable, la competencia de aprobar la información financiera que, la sociedad deba hacer pública periódicamente”.

Así mismo corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de interés la responsabilidad de supervisión del mencionado SCIF, tal y como se indica en sus estatutos (artículo 36-BIS.3) y en el reglamento del Consejo de Administración en el artículo 31.4 “Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad” y “supervisar los servicios de auditoría interna, en el caso que se designase dicho órgano dentro de la organización empresarial de la Sociedad”.

Por otra parte, la Dirección Financiera es la responsable del diseño, implantación y actualización del SCIF, velando por el cumplimiento de los procedimientos de control interno, mientras que a la Dirección de Auditoría Interna le corresponde evaluar la eficacia del SCIF e informar periódicamente a la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de interés para que pueda ejercer su responsabilidad de supervisión.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 32 del el reglamento del Consejo de Administración reserva la competencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de ratificar el nombramiento de los directivos, es el órgano responsable de definir y revisar periódicamente la estructura organizativa al más alto nivel, correspondiendo a la Alta Dirección la responsabilidad de garantizar que cuenta con los recursos suficientes.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones se crea por el Consejo de Administración, para informar o formular propuestas con respecto a los nombramientos, ceses, así como remuneraciones de los Consejeros y Alta Dirección de la Compañía.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, tal y como se establece en el artículo 32 del reglamento del Consejo de Administración “estará formada en su mayoría por consejeros independientes y en todo caso, su Presidente será un consejero independiente”.

Corresponde al Comité de Nombramientos y Retribuciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cumplir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su contenido.
- Examinar u organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
- Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente en materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Proponer al Consejo de Administración:
 - La política de retribución de los consejeros y altos directivos.
 - La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - Las condiciones básicas de los contratos de altos directivos,
- Velar por la observación de la política retributiva establecida por la sociedad.

La Dirección de Recursos Humanos, es la responsable del diseño, elaboración, implantación y revisión de la estructura organizativa que depende del primer nivel de dirección de Natraceutical. Consecuentemente, también de las áreas y unidades que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

El proceso de organización no está definido formalmente en su totalidad, pero es tenido en cuenta en el proceso general de Gestión de las Personas. Una vez que se haya finalizado totalmente el Mapa de Definición de Puestos de Trabajo, que está en fase de elaboración, se pondrá en conocimiento de todos los empleados.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Código de Conducta de Natraceutical, que tiene por objeto el establecimiento de pautas de conducta, de integridad y comportamiento ético, en consonancia con la imagen y reputación de la Compañía ante las comunidades en las que actúa, fue aprobado por el Consejo de Administración de Natraceutical. Fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, como el propio Código prevé, fue publicado en la página web www.natraceutical.es.

El Código de Conducta de Natraceutical se encuentra en vigor desde su aprobación y es de aplicación a los miembros de los órganos de administración y de dirección de la compañía, y a todos los empleados de las sociedades que integran Natraceutical.

El propósito de dicho Código es:

- Procurar un comportamiento profesional, ético y responsable de los empleados de Natraceutical en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus funciones.

- Crear una cultura empresarial basada en la integridad de sus comportamientos en consonancia con la reputación corporativa de Natraceutical.

Con arreglo a lo establecido en el Código de Conducta, el órgano responsable de su cumplimiento y supervisión es el Consejo de Administración. No obstante, se está estudiando la posibilidad de implantación de un Comité de Ética, que actúe bajo la supervisión del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración, que tenga como funciones principales, promover la difusión, el conocimiento y el cumplimiento del Código de Conducta, así como establecer vías de comunicación con los empleados para recabar o proporcionar información o resolver incidencias sobre el cumplimiento del Código, orientando las actuaciones en caso de duda.

En el código de conducta se hace mención expresa al registro de operaciones y al personal encargado de elaborar la información financiera.

Los empleados directamente involucrados en el SCIIF, han suscrito una declaración por la que se han comprometido a salvaguardar la información de carácter confidencial a la que tienen acceso y a observar los principios de transparencia, precisión y fiabilidad en la elaboración de la información financiera que se les encomiende y en el debido registro contable de las operaciones en los archivos y libros de la Compañía.

Asimismo, hay un espacio reservado al Código de Conducta en la página web www.natraceutical.es para que cualquier persona que lo necesite pueda acceder a él.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Canal de denuncias, denominado “Buzón del código de conducta,” establece las vías de comunicación mediante las cuales los empleados y otros grupos de interés, podrán proporcionar información al Comité de Ética (cuando esté órgano esté formalmente establecido) sobre incidencias y reclamaciones previo al examen, en su caso, del Comité de Auditoría.

El canal de denuncias se encuentra regulado en la actualidad y se está analizando su próxima implantación para asegurar la confidencialidad de todo el proceso.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La formación en Natraceutical está planificada. Anualmente, dentro del presupuesto se establece una partida para formación, cada departamento en Natraceutical identifica las necesidades individuales de formación de cada una de las personas que lo componen.

Uno de los objetivos de la Dirección Económico-Financiera es estar actualizado en cuanto a las novedades en materia de control interno y contabilidad aplicables. Natraceutical cuenta con asesores externos, que le advierten de las actualizaciones necesarias en materia de control interno, contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera, Gestión de Riesgos, consolidación y otros ámbitos relevantes para el área.

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera ha recibido cursos de contabilidad, consolidación y control de gestión. También se ha asistido a diversos seminarios impartidos por ASSEF (Asociación de Tesoreros Españoles). Dichas acciones formativas se realizan externamente, existiendo mecanismos que evalúan la eficacia de las mismas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos que ha establecido Natraceutical está basado en la metodología del "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO II), la cual cubre todas las áreas y procesos relevantes dentro de cada una de las Unidades Organizativas.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos abarca, entre otros, los riesgos financieros, de fraude y de consolidación. Para el análisis detallado de estos riesgos, el Grupo cuenta con un protocolo formalizado de actualización del SCIF, en el que se establecen las responsabilidades en la identificación de riesgos y la definición de controles adicionales.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Mapa General de Riesgos implantado en 2011, se va a actualizar de forma anual con los siguientes objetivos:

- Identificar y evaluar los riesgos clave.
- Conocer los riesgos que se deben asumir y los riesgos a evitar para el desarrollo del negocio.
- Elaborar los planes de acción necesarios para mitigar los principales riesgos.

El SCIF, cubre todos los objetivos de cada uno de los apartados siguientes:

- Existencia y ocurrencia: Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
- Integridad: La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
- Valoración y exactitud: Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- Derechos y obligaciones: La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.
- Presentación y divulgación: Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Económico-Financiera, responsable del proceso de consolidación tiene adecuadamente documentado todo el proceso. Dentro del procedimiento consolidación y del flujograma de cierre contable se incluyen los riesgos y controles relevantes para la actualización del perímetro y la consolidación de Estados Financieros.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

De acuerdo con esta metodología, Natraceutical ha estructurado los riesgos en cuatro grupos:

- Riesgos Estratégicos: se refiere a aquellos riesgos que se consideran claves para el Grupo y deben ser gestionados de manera proactiva y prioritariamente (p.e. decisión sobre inversiones, entrada en nuevos segmentos, proceso de relevo generacional, etc.).
- Riesgos Operacionales: Aquellos que afectan a la gestión operativa, y que pueden llegar a perturbar significativamente a las operaciones del Grupo (p.e. fallos en los sistemas, accidentes laborales y medioambientales, fallos en los procesos, etc.).
- Riesgos de Reporting / Financieros: Aquellos que afectan directamente a los aspectos de información reportada a la compañía y/o a terceros (p.e. información errónea a los inversores y al accionista, etc.). Dentro de esta categoría también se incluyen los riesgos financieros (p.e. riesgo de crédito, mercado, liquidez, etc.).
- Riesgos de Cumplimiento: Aquellos que afectan al cumplimiento regulatorio interno o externo frente a terceros (p.e. cumplimiento de las normas de seguridad y medio ambiente, presentación y pago de impuestos, cumplimiento de la ley de Protección de datos personales, etc.).

De este modo, la compañía evalúa:

- Los riesgos inherentes (riesgo presente para Natraceutical en ausencia de cualquier acción de la Dirección destinada a alterar la probabilidad de ocurrencia del riesgo o el impacto del mismo).
- Los riesgos residuales (riesgo que permanece después de que la Dirección implanta una medida mitigadora).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso

Natraceutical cuenta con un procedimiento en el que se documenta el Sistema de Control y Gestión de Riesgos adecuado a su actividad, así como a su perfil de riesgo asociado. Asimismo, tiene establecido un control continuo de los riesgos dentro de cada proceso y Unidad Organizativa. El estado y gestión de los mismos es comunicado al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración a través de los canales establecidos en el Procedimiento vigente.

El Comité de Auditoría tiene como responsabilidad proponer al Consejo de Administración, el perfil de riesgo asumido, así como realizar el seguimiento de los riesgos, estableciendo las medidas oportunas para asegurar su adecuado control y gestión.

En última instancia es el Consejo de Administración, el que supervisa el funcionamiento adecuado del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

F3 Actividades de control

F3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Se disponen de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y descripción del SCIF, constanding documentadas las actividades de control y los riesgos de los procesos materiales para los Estados Financieros en forma de flujogramas, narrativas de procesos y matrices de riesgos y controles.

El área responsable de su revisión y actualización es la Dirección Económico-Financiera, que es la encargada de coordinar al resto de áreas involucradas para el mantenimiento de un SCIIF actualizado.

En 2012, se ha acometido la actualización de los procesos relevantes para la información financiera, siguiendo criterios cuantitativos (impacto en Estados Financieros) y cualitativos (dificultad de las transacciones asociadas, nivel de riesgo percibido, etc.) para su identificación.

A continuación se incluyen los procesos considerados relevantes para la información financiera en Natraceutical, que a su vez se han desglosado, en algunos casos, en subprocesos:

- Inmovilizado
- Cuentas por pagar
- Cuentas por cobrar
- RR.HH
- Consolidación
- Cierre contable
- Reporting financiero

Para cada proceso y subproceso, se han definido las áreas involucradas, los riesgos que impactan en la información financiera (incluyendo los de fraude) y las actividades de control asociadas, indicando:

- Objetivos relevantes de la información financiera cubiertos.
- Si es clave o no, considerando como control clave aquel que mitiga de manera adecuada y con la anticipación necesaria la existencia de fraudes o errores, con impacto material, en la información financiera emitida.
- Responsable, ejecutor del control y frecuencia de ejecución.
- Tipo de control y nivel de automatización.
- Sistemas involucrados en la ejecución del control.

Adicionalmente, se va a tratar de implantar en 2013 un Modelo de Prevención y Detección de Delitos con la colaboración de un asesor externo, que incluye medidas como la adecuada segregación de funciones, controles periódicos que permitan detectar conductas ilícitas, formación a los empleados, etc.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información de Natraceutical cuentan en la actualidad con políticas y procedimientos sobre cómo se accede y opera con los sistemas y aplicaciones que permite:

- Gestionar el acceso a los sistemas y aplicaciones de modo que pueda asegurarse una adecuada segregación de funciones dentro de las aplicaciones, agregando en perfiles de usuario los permisos de acceso que se le dan a los usuarios de los sistemas.

- Disponer de mecanismos que permiten dar continuidad a los diferentes sistemas en explotación para el negocio en caso fallo.
- Disponer de mecanismos de recuperación de datos en caso de pérdida de los mismos (*Backups*, cámaras ignífugas donde se guardan las copias de seguridad, servidores externos, etc.).
- Garantizar que el desarrollo de las nuevas aplicaciones o mantenimiento de las existentes, facilita un proceso de definición, desarrollo y pruebas que permiten asegurar un tratamiento adecuado de la información.
- Gestionar la correcta operación de los Sistemas. Para ello el área de IT se ocupa de asegurar el correcto y eficaz funcionamiento de los sistemas y redes de comunicación.

F3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

De los procesos que componen la cadena de valor de Natraceutical, las actividades subcontratadas a terceros relacionadas con el proceso la preparación de la información financiera, así como de la evaluación del SCIF se encargan siempre a empresas de reconocido prestigio que tienen acreditada su competencia, capacitación e independencia. Todo ello con el fin de evitar riesgos relevantes en la información financiera. En todo caso, se realiza una supervisión y seguimiento por parte de cada área de Natraceutical implicada en una actividad subcontratada a un tercero.

F4 Información y comunicación

F4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económico-Financiera es la responsable de mantener actualizadas las políticas contables, de definir y mantener el Manual de Políticas Contables de Natraceutical y de resolver dudas y conflictos que puedan surgir en su interpretación. Comunicándolo a todos aquellos con una involucración relevante en la elaboración de la información financiera. Adicionalmente, Natraceutical cuenta con asesores externos de reconocido prestigio que le informan de aquellas nuevas normativas contables.

Dicho Manual está compuesto por las políticas y actividades necesarias para registrar de manera adecuada cada transacción contable, además de contar con ejemplos prácticos para las transacciones más significativas. La última actualización del Manual se produjo en noviembre de 2009. No obstante, cada vez que existe algún cambio de normativa que afecta a la contabilidad de las filiales, se tiene en cuenta y se comunica a los responsables de preparación y supervisión de la información financiera.

F4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

Natraceutical lleva a cabo el proceso de captura, consolidación y preparación de la información financiera de forma centralizada.

Natraceutical cuenta con herramientas informáticas que permiten homogeneizar los procesos de presupuestación, seguimiento y consolidación.

Con el objetivo de cubrir todos los riesgos relevantes para la información financiera, para el proceso de cierre contable y consolidación, cuenta con una serie de controles implementados y documentados con sus correspondientes flujogramas y matrices de riesgos y controles.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría se encarga de las actividades de supervisión del SCIIF, de entre las cuales destacan:

- Aprobar los planes de auditoría, que se están definiendo en la actualidad por parte de la función de Auditoría Interna (implantada en 2011, tal y como consta en el acta del Comité de auditoría con fecha 27 de Octubre de 2011) que tendrá un enfoque basado en el riesgo;
- Determinar quiénes han de ejecutarlos, evaluar la suficiencia de los trabajos realizados, revisar y evaluar los resultados y considerar su efecto en la información financiera;
- Examinar y evaluar la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, en lo referente al cumplimiento de los procedimientos para su registro, del uso de los sistemas de información, de la gestión de la contabilización y del tratamiento de datos;
- Asesorar a la Organización sobre aspectos relativos a la prevención del fraude, de la corrupción y de otras actividades ilícitas;
- Realizar la priorización y seguimiento de las acciones correctoras, e informar de la evolución de los mismos a la Alta Dirección.
- Asesorar sobre aspectos relativos al buen gobierno corporativo y a la prevención del fraude, de la corrupción y de otras actividades ilícitas.

La Dirección de Auditoría Interna se encarga de apoyar al Comité de Auditoría en la supervisión del SCIIF, que está definiendo un plan trienal mediante el cual pueda supervisar todos los controles y procesos clave para los Estados Financieros. Para ello, se quiere definir una metodología consistente y basada en Mejores Prácticas de Control Interno y Auditoría Interna.

La función de Auditoría Interna se encuentra regulada en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría del Consejo de Administración. Depende funcionalmente del Comité de Auditoría y jerárquicamente del Consejo de Administración. El resto de Direcciones de la Organización no mantienen autoridad sobre el Departamento de Auditoría Interna.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría tiene establecido un procedimiento formal que asegura las comunicaciones periódicas con los auditores de cuentas externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas externos la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la auditoría de cuentas. Posteriormente, debe informar a la Alta Dirección y al Consejo de Administración de las incidencias y debilidades significativas de control interno identificadas durante las auditorías realizadas.

La Dirección de Auditoría Interna reportará periódicamente al Comité de Auditoría cualesquiera incidencias detectadas en el desarrollo de su trabajo. Cuando se considera necesario, expertos de otra índole son requeridos para exponer los resultados de su trabajo ante el Comité de Auditoría.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Natraceutical no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados. No obstante, la Dirección de Natraceutical tiene previsto realizar el encargo de esta revisión a un auditor externo.

En Valencia, a 26 de febrero de 2013.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE NATRACEUTICAL, S.A.

El presente Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros de NATRACEUTICAL, S.A. (en adelante, "NATRACEUTICAL" o la "Sociedad") ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el 26 de febrero de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Asimismo, es voluntad del Consejo de Administración dar cumplimiento a la recomendación 40 del Código Unificado de Buen Gobierno consistente en someter a la Junta General de Accionistas como punto separado del orden del día y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En el presente informe se expondrá la política de remuneraciones de la Sociedad para el ejercicio en curso, la prevista para años futuros, el resumen sobre la aplicación de la política de retribuciones en el ejercicio 2012, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros.

POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD

Los estatutos sociales prevén el régimen aplicable a la remuneración del Consejo de Administración en su artículo 32º, que se desarrolla en los artículos 24 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración.

En particular, se establece que los Consejeros percibirán por la asistencia a las sesiones del Consejo, una dieta compensatoria de los gastos que ello pudiera causarles. Independientemente de dicha dieta, los Consejeros percibirán por el desempeño de sus funciones y en concepto de remuneración una retribución fija y periódica que será determinada por la Junta General y que irá variando anualmente según el Índice de Precios al Consumo, hasta que un nuevo acuerdo de la Junta General modifique su importe.

El Consejo de Administración, mediante acuerdo adoptado al efecto, distribuirá entre sus miembros la retribución a que se ha hecho referencia, de acuerdo con los criterios y en la forma y cuantía que el mismo determine.

Tanto la retribución descrita como las dietas son compatibles e independientes de las remuneraciones que los Consejeros pudieran percibir por el desempeño de cualquier otra actividad ejecutiva dentro de la Sociedad.

Asimismo, la retribución de los Consejeros puede consistir en la entrega de acciones, derechos de opción sobre las mismas u otra referenciada al valor de las acciones, siempre que al efecto lo determine la Junta General de Accionistas de conformidad con lo previsto en el artículo 217 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por otra parte, corresponde al Consejo de Administración aprobar la política de retribuciones, que debe ser sometida consultivamente a la Junta General de Accionistas. Dicha política, conforme al artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, debe ser propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, quien además, debe proponer la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos así como las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

RESUMEN DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA RETRIBUTIVA DURANTE 2011

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2012 aprobó la propuesta de retribución a los administradores, emitida por el propio Consejo de Administración, formulada a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, por importe de 150.000 euros, como remuneración global anual para todo el Consejo de Administración en concepto de asignación fija.

La retribución devengada durante 2011 por cada uno de los Consejeros individualmente por el desempeño de las funciones propias del cargo, es la siguiente:

NATRA, S.A.	91.667
IBERSUIZAS S.L.	7.609
Maria Jesus Arregui	4.348
Félix Revuelta Fernández	6.522
BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.	7.609
CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	3.261
María Teresa Lozano Jiménez	5.435

RETRIBUCIÓN POR FUNCIONES EJECUTIVAS

El Consejero Delegado, Don François Gaydier desempeñó funciones ejecutivas en la Sociedad durante el ejercicio 2012, devengando la retribución que se detalla a continuación.

Retribución fija: 267.155 euros.

El Consejero ejecutivo Don Eric Bendelac desempeñó funciones ejecutivas en la Sociedad durante el ejercicio 2012, devengando la retribución que se detalla a continuación.

Retribución fija: 19.167 euros.

Los criterios para el devengo de la retribución variable por funciones ejecutivas del Consejero Delegado y de Don Eric Bendelac (Director de Desarrollo Corporativo), se establecen en función de unos objetivos anuales, tanto a nivel de grupo como individualmente.

POLÍTICA DE RETRIBUCIONES APLICABLE EN EL EJERCICIO 2013

La política de retribuciones a los Consejeros aplicable durante el ejercicio 2013, responderá a los mismos criterios que los previstos para el ejercicio 2012.

En este sentido, el Consejo prevé que el importe de la retribución global por funciones propias de Consejeros se mantendrá igual que el de 2012, ajustado en el Índice de Precios al Consumo.

En cuanto al primer directivo del Grupo, su Consejero Delegado a fecha de preparación de este informe, no está establecida ni la remuneración fija, ni el importe de la remuneración variable, asignable en función de objetivos vinculados al cumplimiento del presupuesto para dicho ejercicio por el Grupo.

Por lo que respecta al Sr. Bendelac, Director de Desarrollo Corporativo, a fecha de preparación ya no es miembro del Consejo de Administración.

En Valencia, a 26 de febrero de 2013.

natraceutical

Av. Alcalde Barnils 64-68, Esc. A, 1º, 3ª
08174 St. Cugat del Vallés – Barcelona, España

Tel. (+34) 93 584 81 85
Fax. (+34) 93 584 81 90
www.natraceuticalgroup.com